REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIBERTAD Y ORDEN

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO No. 1052 DE 2022

CONSORCIO VIASCOL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1"

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 15

CONTRATO DE OBRA 193 – 2022

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

DICIEMBRE DEL 2024

Versión 01

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 193 - 2022 **Contratista:** CONSORCIO PUENTE SOLANO

Contrato de Interventoría No. 1052 - 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIASCOL

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 15 **MES O PERIODO:** dic-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		8
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		11
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11
2.4	Características técnicas del proyecto		12
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		18
3.1	Información general del contrato		18
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		19
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		21
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		22
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		23
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	23
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	33
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	35
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	47
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	50
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	54
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	56
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	66
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		69
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	70
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	71
	• Seguimiento Programa de Obra		72
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	73
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	77
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	82
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	82
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		86
5.1	Información general del contrato		86
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		87
5.3	Informes especialistas y profesionales		88
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		113
5.5	Informe matriz de riesgos.		114
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		114
5,7	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		122
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		123
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	123
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	178
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	183
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	186
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	194
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		207
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	208
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	209
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	213
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	213
7	**Conclusiones y recomendaciones**		215
8	**Anexos**		217
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		217
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		249
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		250
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		251

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firmado digitalmente por BURBANO BARCENAS JOSE RICARDO

Firma:

Nombre: **JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS**
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (E)
Resolución de designación No. 2032 de fecha 16/06/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ **PERIODO MES:** dic-24

CONTRATO DE OBRA No.: 193 - LICP - 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE INICIO: 16/10/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1: 14/03/2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 9/09/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 24/12/2024
PLAZO ACUMULADO: 8 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 909.681.559,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 909.681.559,00
ANTICIPO CONCEDIDO: N/A
ANTICIPO AMORTIZADO: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mantenimiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	UND	1
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Placa Huella	ML	42

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes	UND	0,04	1,00
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Placa Huella	ML	21	42

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 10.207.054,00	$ -	$ 10.207.054,00
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	$ 14.914.120,00	$ -	$ 14.914.120,00
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	$ 10.074.812,00	$ -	$ 10.074.812,00
GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	$ -	$ -	$ -
MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	$ -	$ -	$ -
AFIRMADO	$ -	$ -	$ -
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$ -	$ -	$ -
CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	$ 44.148.962,00	$ -	$ 44.148.962,00
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	$ 133.101.865,00	$ -	$ 133.101.865,00
CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	$ 121.093.125,00	$ -	$ 121.093.125,00
ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	$ 232.728.880,00	$ -	$ 232.728.880,00
BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	$ -	$ -	$ -
AFIRMADO	$ 0,00	$ -	$ 0,00
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$ 0,00	$ -	$ 0,00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -
ENTIBADO EN MADERA	$ 19.757.808,00	$ -	$ 19.757.808,00
TRANSPORTE FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHA - CAMPO ALEGRE DE SOLANO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE	$ 213.310.188,00	$ -	$ 213.310.188,00
TRANSPORTE TERRESTRE	$ 17.792.654,00	$ -	$ 17.792.654,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E> 50 MM	$ 1.882.264,00	$ -	$ 1.882.264,00
DESVÍO DEL CAUCE CON CONSTRUCCIÓN DE DIQUES	$ 7.014.648,00	$ -	$ 7.014.648,00
MATERIAL GRANULAR TRATADO CON CEMENTO	$ 15.188.332,00	$ -	$ 15.188.332,00
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	$ 66.921.918,00	$ -	$ 66.921.918,00
REMOCIÓN DE ESTRUCTURAS DE PUENTE EXISTENTE	$ 1.544.605,00	$ -	$ 1.544.605,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 909.681.235,00**	**$ -**	**$ 909.681.235,00**

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ -		$ -	$ 10.207.054,00
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	$ -		$ -	$ 14.914.120,00
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	$ 3.081.012,00		$ 3.081.012,00	$ 10.074.812,00
GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	$ -		$ -	$ -
MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	$ -		$ -	$ -
AFIRMADO	$ -		$ -	$ -
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$ -		$ -	$ -
CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	$ -		$ -	$ 44.148.962,00
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	$ 11.979.734,00		$ 11.979.734,00	$ 133.101.865,00
CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	$ 10.476.250,00		$ 10.476.250,00	$ 121.093.125,00
ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	$ 7.510.813,20		$ 7.510.813,20	$ 232.728.860,72
BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	$ -		$ -	$ -
AFIRMADO	$ -		$ -	$ -
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$ -		$ -	$ -
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -		$ -	$ -
ENTIBADO EN MADERA	$ -		$ -	$ 19.757.808,00
TRANSPORTE FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ - CAMPO ALEGRE DE SOLANO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE	$ 4.160.520,00		$ 4.160.520,00	$ 213.310.188,00
TRANSPORTE TERRESTRE	$ -		$ -	$ 17.792.654,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E> 50 MM	$ -		$ -	$ 1.882.264,00
DESVÍO DEL CAUCE CON CONSTRUCCIÓN DE DIQUES	$ -		$ -	$ 7.014.647,64
AFIRMADO	$ 15.188.331,60		$ 15.188.331,60	$ 15.188.331,60
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$ 66.921.918,20		$ 66.921.918,20	$ 66.921.918,20
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 1.544.604,96		$ 1.544.604,96	$ 1.544.604,96
VALOR EJECUTADO	**$ 120.863.183,96**	**$ -**	**$ 120.863.183,96**	**$ 909.681.215,12**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 906.296.833,16
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 909.681.559,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100,37%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 5
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 5
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 13

REGISTRO FOTOGRÁFICO







PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Marly Sarria González
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6
2 DESCRIPCION DEL PROYECTO 7
2.1 LOCALIZACION 9
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 10
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 10
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 11
2.4.1 Especificaciones de materiales 11
2.4.2 Sección típica de la vía y estructura 12
2.4.3 Descripción de actividades 14
3 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA 17
3.1 Información general 17
3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes 18
3.3 Seguimiento de Ítems No previsto 20
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 21
4 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA 22
4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3 22
4.2 Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.. 24
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. 26
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Formato. MEPI-MN1-IN-15-FR-8. 28
4.5 Estado general del tiempo. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. 30
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. 33
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12. 35
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra. FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14. 36
4.9 Otros documentos de seguimiento mensual 38
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo. MEPI-MN-IN-2-FR-1 38
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra. 41

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones. Se debe anexar copia del Programa de inversiones aprobado vigente (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1) y copia del documento de seguimiento al programa de obra e inversiones realizado por la Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2)..... 44

4.9.4 Copia de las Actas de comité de obra (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-1) y Acta de reunión (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-2). 46

5 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 47

5.1 Información General del contrato..... 47

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor en el mes. ... 48

5.3 Informes de Especialistas y profesionales 49

5.4 Informe del Programa Anual de Caja 50

5.5 Informe de matriz del riesgo..... 51

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría 51

5.7 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. 53

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 54

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría - Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5. 54

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7..... 56

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9..... 58

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría -Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. 60

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría – Formato MEPI- MN1-IN-15-FR-15..... 63

6.6 Otros Documentos de Seguimiento Mensual 64

6.6.1 Informe de inversión y buen manejo del anticipo y/o pago anticipado del interventor – Formatos MEPI-MN-IN-3-FR-1 / MEPI-MN-IN-3-FR-2..... 64

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado- Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2..... 66

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 68

8 ANEXOS..... 70

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo. 70

8.1.1 Correspondencia enviada..... 70

8.1.2 Correspondencia recibida..... 71

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras..... 71

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas..... 73

8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente 74

1 INTRODUCCIÓN

El instituto nacional de vías (INVIAS) suscribieron convenios interadministrativos con municipios del Departamento de CAQUETA cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ, AMAZONA Y VAUPÉS “COLOMBIA RURAL”, los municipios adelantarán los procesos contractuales bajo la modalidad de licitación pública tendiente a contratar las obras consistentes en el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN MUNICIPIOS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ, AMAZONAS Y VAUPÉS.

En consideración con lo anterior el municipio de Solano suscribió el contrato No. 193 – LICP – 2022 derivado del convenio interadministrativo No.1981 – 2021 el cual tiene como objeto el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL., el cual fue adjudicado contratista Consorcio Puente Solano.

El instituto nacional de vías mediante - INVIAS, mediante resolución Número 1715 del 24 de mayo del 2022, previo concurso de méritos CMA-DTE-SEP-197-2021 y luego de surtidos todos los procesos, ordenó la adjudicación del contrato de interventoría No. 1052 de 2022 al CONSORCIO VIASCOL cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1. Mediante documento SVR-69600 se dio orden de inicio del contrato de interventoría 1052 – 2022 el día 11 de noviembre del 2022, dentro del mismo documento se informa el gestor técnico al Ingeniero Iván Darío Gamboa. En la resolución 2032 del 16 de junio del 2023 se designa como encargado de la territorial y supervisor encargado del contrato de interventoría al ingeniero JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS y al ingeniero IVAN DARIO GAMBOA CIFUENTES como gestor técnico del proyecto.

2 DESCRIPCION DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, estructuró el programa “COLOMBIA RURAL” que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de ejecución y financiación.

Los Entes Territoriales se encuentran adelantando los procesos contractuales bajo la modalidad de Licitación Pública tendiente a contratar las obras que se deriven de cada uno de los Convenios Interadministrativos suscritos con el fin de llevar a cabo la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 para la cual a su vez requiere realizar las labores de control y seguimiento.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR CONVENIO	CONVENIO NO.
CAQUETA	ALBANIA	3.870.000.000	1790-2021
CAQUETA	SAN JOSE FRAGUA	2.700.000.000	1762-2021
CAQUETA	LA MONTAÑITA	16.200.000.000	1809-2021
AMAZONAS	PUERTO NARIÑO	7.200.000.000	1901-2021
AMAZONAS	AMAZONAS	30.700.000.000	1899-2021

El convenio 1981 – 2021 dio como resultado el contrato de obra 193 – 2022 con el propósito de llevar a cabo el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.”. El proyecto consta de la construcción de un puente vehicular con una luz de 16 metros y mantenimiento de la vía que comunica la inspección de Campoalegre con la inspección de agua blanca.

Debido a las constantes lluvias de los últimos meses, sumado al escaso mantenimiento y el constante tránsito de esa vía por los habitantes las veredas circunvecinas se ha deteriorado la vía carreteable y ha perjudicado la movilidad en gran medida por este importante sector, haciendo casi imposible el acceso, por lo tanto en aras de contribuir a una solución el municipio de Solano pretende mediante la presente contratación realizar el mejoramiento de la vía rural, mediante el suministro de combustible buscando mejorar

la movilidad de las comunidades circunvecinas pues se hace necesario para el transporte de los productos agrícolas y el acceso a los servicios de salud y educación.

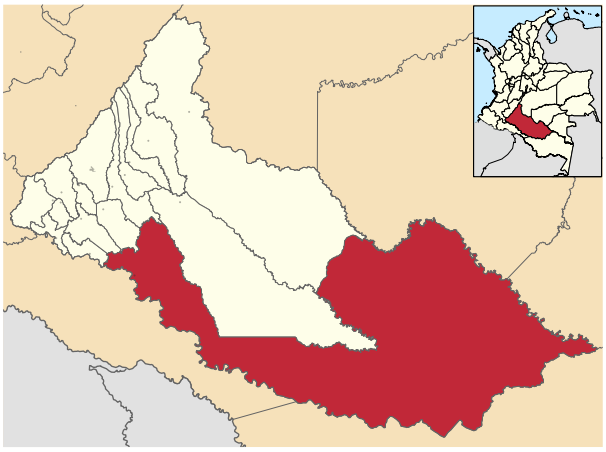
Las vías de comunicación terrestre son de importancia fundamental para el desarrollo económico de Colombia, mediante estas es posible movilizar todo tipo de mercancías, materias primas y productos elaborados, así como el traslado de personas. Para lograrlo se requieren vías que faciliten y permitan la transitabilidad y comunicación de las comunidades con los ejes de desarrollo.

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de Solano, debido a que las vías se encuentran en mal estado y con deficiente mantenimiento. Algunas de las vías presentan deterioro de la superficie de rodadura o no se han atendido los puntos críticos. De igual manera, se presentan situaciones de deterioro, tales como el hecho de que algunos tratamientos anteriores han sido realizados con deficiencias; y no existe un mantenimiento periódico o rutinario de las vías por parte del municipio por falta de disponibilidad presupuestal.

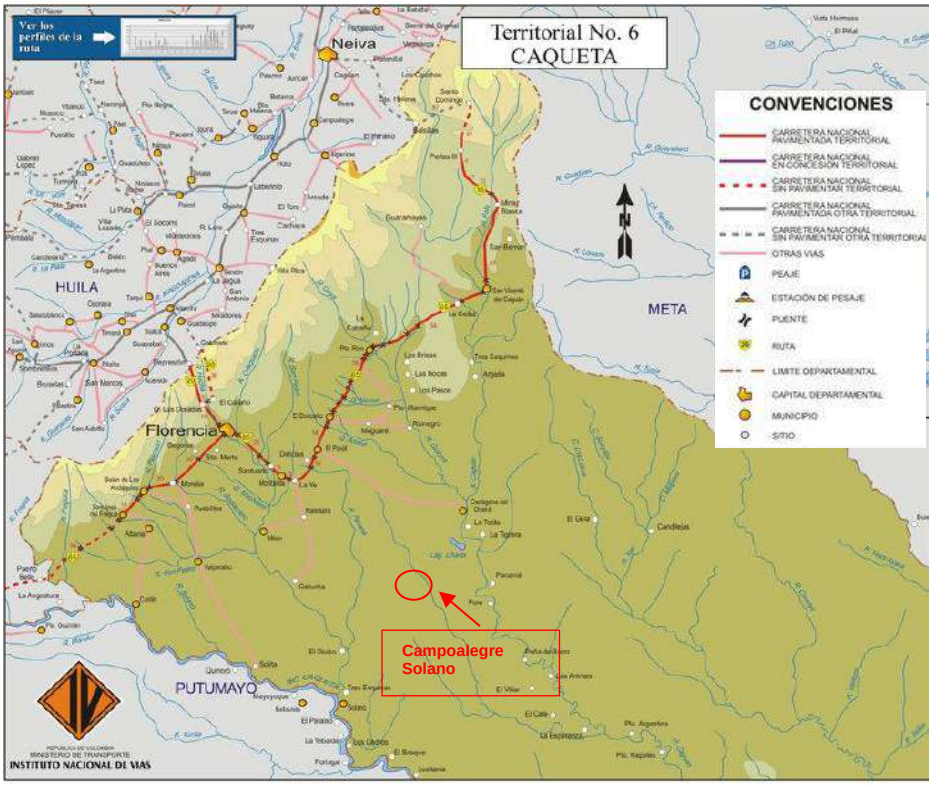
2.1 LOCALIZACION

El proyecto del presente informe se encuentra localizado al sur del país en el departamento del CAQUETÁ, municipio de SOLANO, inspección de CAMPOALEGRE la cual no tiene conexión vial con la cabecera municipal

Ilustración 1 Localización Geográfica del municipio de Solano



Fuente: Google maps



Fuente: Instituto nacional de vías

El tramo a intervenir se encuentra situado en la vía que comunica la inspección de campo alegre con Aguablanca.

Ilustración 2 Tramo a intervenir



Fuente: Google maps

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El municipio que se ven beneficiado con este proyecto es el municipio de Solano, ya la construcción del puente mejorará considerablemente la banca vial existente y contribuirá al desarrollo de esta zona del departamento del Caquetá.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

La vía actual no cuenta con un mantenimiento continuo y presenta diferentes imperfecciones por desgate ocasionado por el tráfico en la zona, lo cual en las condiciones actuales es un costo elevado de mantenimiento y reparación para el

municipio, por tal razón no es viable el mantenimiento de la vía existente y es necesario la construcción de una nueva infraestructura.

De igual manera se presentan situaciones que generan el deterioro, tales como las fuertes lluvias que causan daños en la capa de rodadura; incrementado los costos del mantenimiento periódico o rutinario de las vías por parte del municipio.

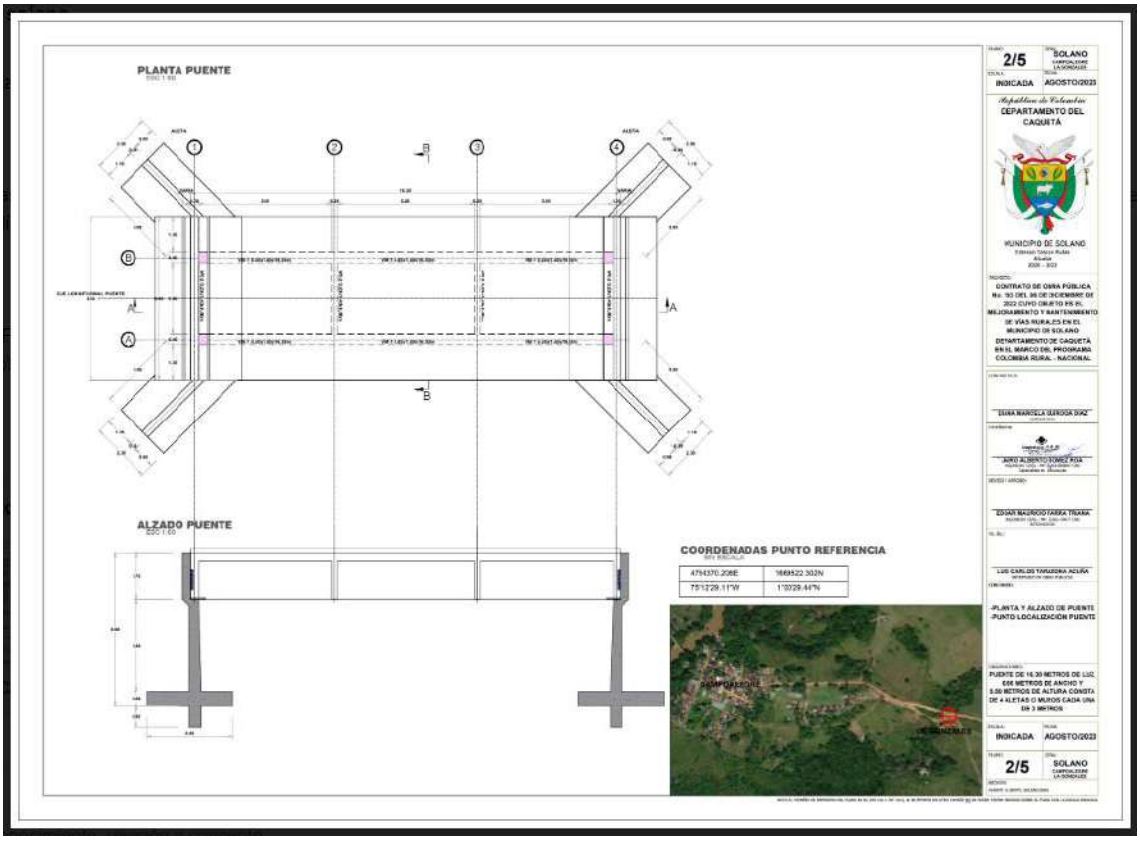
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.4.1 Especificaciones de materiales

Especificaciones de materiales	
Acero de refuerzo estructural vigas y diafragmas - Concreto reforzado	
Tablero y diafragmas	concreto clase A
Resistencia de concreto	f´c=28 Mpa
Estribos, zapatas y muros de contención	Concreto clase A
Resistencia de concreto	f´c=28 Mpa

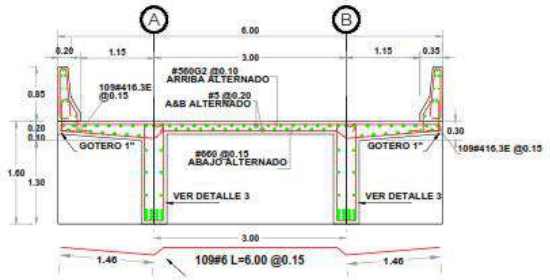
Especificaciones para concreto reforzado	
relación A/C	0,42 en peso
Asentamiento Slump	Según diseño de mezcla
Recubrimiento elementos del tablero	50 mm
Recubrimiento Estribos y cimentación	75 mm
Resistencia	D>3/8 Fy=4200 Kg/cm2

2.4.2 Sección típica de la vía y estructura



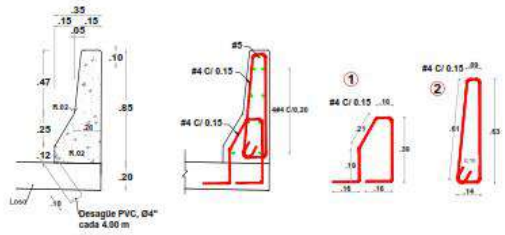
CORTE TÍPICO VIGA Y PLACA - SUPERESTRUCTURA

ESC 1:50



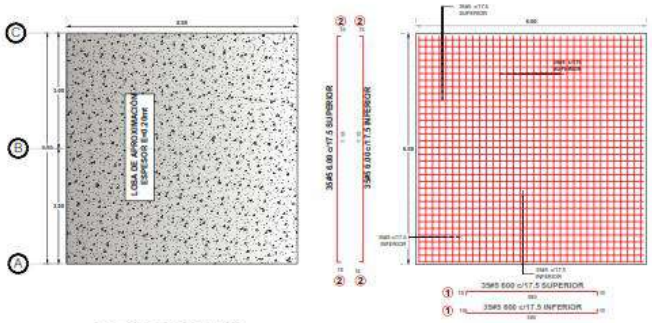
DESPIECE DE BARRERA EN CONCRETO

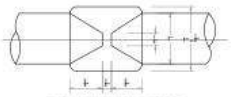
SIN ESCALA



GEOMETRÍA PLACA DE APROXIMACIÓN

ESC 1:50





DETALLE DE SOLDADURA EN VARILLAS DE 1"

ESCALA 1:50

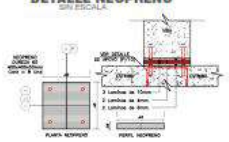
NOTAS:

- USESE SOLDADURA G-E-W-20 DE E-70XX DEBERÁN PRACTICARSE ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN CON LAS VARILLAS SOLDADAS NO SE PERMITEN EMPALMES Y TRASLAPO EN DIÁMETROS DE 1".

ACERO DE REFUERZO BARRERA - BORDILLO						
ITEM	DIAGRAMA	CANTIDAD	NUMERO #	PESO (kg)	LONG (m)	PESO (kg)
1	15 .25 .15 .28 .10 .10	122	#4	1.00kg	1.65m	201.30kg
2	.14 .51 .15 .09 .61	122	#4	1.00kg	1.77m	215.94kg
PESO ACERO + 10% DESPERDICIO						458.06kg
VOLUMEN CONCRETO + 10%						
VOLUMEN DE BARRERA - BORDILLO						
			AREA (m2)	LONG (m)	VOLUMEN (m3)	VOLUMEN (m3)
			0.20m2	24.60m	4.80m3	5.28m3

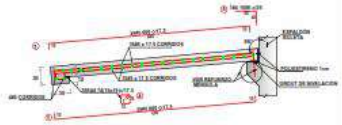
DETALLE NEOPRENO

SIN ESCALA



GEOMETRÍA Y REFUERZO PLACA DE APROXIMACIÓN

ESC SIN ESCALA


#4@.15 c/17.5
#4@.15 c/17.5 CORRIDOS
#4@.15 c/17.5
#4@.15 c/17.5
#4@.15 c/17.5
#4@.15 c/17.5
#4@.15 c/17.5 CORRIDOS
#4@.15 c/17.5
#4@.15 c/17.5
#4@.15 c/17.5
#4@.15 c/17.5
#4@.15 c/17.5

2.4.3 Descripción de actividades

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

a. Ítems de pago iniciales

PUENTE DE 16 METROS DE LUZ						
1	600.1.1	600-22		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	120,00
2	600.2.4	600-22		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	M3	150,00
3	610.1P	610-22		RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	M3	380,00
4	673.1	673-22		GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	M2	150,00
5	673.2	673-22		MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	M3	30,00
6	311.1	311-22		AFIRMADO	M3	380,00
7	231.1	231-22		GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	M2	480,00
8	630.7	630-22		CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	M3	60,00
9	630.4	630-22		CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	M3	170,00
10	630.3	630-22		CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	M3	55,00
11	640.1	640-22		ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	KG	28000,00
12	632.1P		632.1P	BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	M	34,60
SECCION 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO						
13	311.1	311-22		AFIRMADO	M3	125,96
14	231.1	231-22		GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	M2	839,76
Subtotal						
SECCION 3 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD						
15	1P			PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	gl	1,00

b. Ítems de pago según modificatoria No. 1

CONDICIONES AJUSTADAS SEGÚN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 1					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT.**	**V/UNIT.**	**V/TOTAL**
	SECCION 1 - PUENTE DE 16 METROS DE LUZ.				
1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	300,96	40.100,00	12.068.496,00
2	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	M3	346,84	43.000,00	14.914.120,00
3	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	M3	577,34	37.400,00	21.592.361,00
4	GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	M2	180,00	10.700,00	1.926.000,00
5	MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	M3	36,00	372.300,00	13.402.800,00
6	AFIRMADO	M3	-	377.400,00	-
7	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	M2	-	12.400,00	-
8	CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	M3	59,55	829.400,00	49.390.770,00
9	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	M3	127,94	1.132.300,00	144.866.462,00
10	CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	M3	56,84	1.812.500,00	103.022.500,00
11	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	KG	28.000,00	9.640,00	269.920.000,00
12	BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	M	-	1.050.800,00	-
	SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO				
13	AFIRMADO	M3	-	377.453,00	-
14	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	M2	-	12.449,00	-
	SECCIÓN 3 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD				
15	PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	gl	1,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	NO PREVISTOS				
NP 01	ENTIBADO EN MADERA	M2	204,00	96.852,00	19.757.808,00
NP 02	TRANSPORTE FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ - CAMPO ALEGRE DE SOLANO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE	TN-KM	651,52	327.600,00	213.437.951,00
NP 03	TRANSPORTE TERRESTRE	KG-KM	28.000,00	737,00	20.636.000,00
NP 04	SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E= 50 MM	UN	4,00	470.566,00	1.882.264,00
NP 05	DESVIO DEL CAUSE CON CONSTRUCCION DE DIQUES	M3	53,13	132.028,00	7.014.648,00
	SUBTOTAL				**895.832.180,00**
	OBRAS COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (B)			**100,00%**	**13.849.379,00**
	TOTAL				**909.681.559,00**

c. Ítems de pago según modificatoria No. 2

CONDICIONES AJUSTADAS SEGÚN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 2					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANT.**	**V/UNIT.**	**V/TOTAL**
SECCIÓN 1 - PUENTE DE 16 METROS DE LUZ					
1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	254,54	$ 40.100,00	$ 10.207.054,00
2	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	M3	346,84	$ 43.000,00	$ 14.914.120,00
3	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	M3	269,38	$ 37.400,00	$ 10.074.812,00
4	GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	M2	0,00	$ 10.700,00	$ 0,00
5	MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	M3	0,00	$ 372.300,00	$ 0,00
6	AFIRMADO	M3	0,00	$ 377.400,00	$ 0,00
7	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	M2	0,00	$ 12.400,00	$ 0,00
8	CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	M3	53,23	$ 829.400,00	$ 44.148.962,00
9	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	M3	117,55	$ 1.132.300,00	$ 133.101.865,00
10	CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	M3	66,81	$ 1.812.500,00	$ 121.093.125,00
11	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	KG	24.142,00	$ 9.640,00	$ 232.728.880,00
12	BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO	ML	0,00	$ 1.050.800,00	$ 0,00
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO					
13	AFIRMADO	M3	0,00	$ 377.453,00	$ 0,00
14	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	M2	0,00	$ 12.449,00	$ 0,00
SECCIÓN 3 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD					
15	PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-	GL	0,00	$ 2.000.000,00	$ 0,00
NO PREVISTOS					
NP1	ENTIBADO EN MADERA	M2	204,00	96.852,00	$ 19.757.808,00
NP2	TRANSPORTE FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ - CAMPO ALEGRE DE SOLANO,	TN-KM	651,13	327.600,00	$ 213.310.188,00
NP3	TRANSPORTE TERRESTRE	KG-KM	24.142,00	737,00	$ 17.792.654,00
NP4	SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E= 50	UND.	4,00	470.566,00	$ 1.882.264,00
NP5	DESVÍO DEL CAUCE CON CONSTRUCCIÓN DE DIQUES	M3	53,13	132.028,00	$ 7.014.647,64
NP6	MATERIAL GRANULAR TRATADO CON CEMENTO	M3	35,10	432.716,00	$ 15.188.331,60
NP7	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	M3	629,80	106.259,00	$ 66.921.918,20
NP8	REMOCIÓN DE ESTRUCTURAS DE PUENTE EXISTENTE	M2	21,46	71.976,00	$ 1.544.604,96
	SUBTOTAL				**$ 909.681.234,40**
	OBRAS COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (B)				**$ 0,00**
	TOTAL				**$ 909.681.234,40**

3 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general

ID del SECOP	003-LICP-2022
CONTRATO	193-LICP-2022
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO
Conformado por	CV&S CONSTRUCCIONES (50%)
	EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA (50%)
NIT	901660268-6
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA
CC	17.655.211 Florencia - Caquetá
Dirección	Carrera 48 No. 48 sur – 75 Bodega 163
Celular	3167422513
Email	consorciopuentesolano@gmail.com
CONTRATANTE	Municipio de Solano - Caquetá
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
VALOR	NOVECIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($909.681.559,00) M/cte.
FECHA DE ORDEN DE INICIO	16 DE OCTUBRE DEL 2023
PLAZO INICIAL	3 MESES A PARTIR DE LA FECHA SEGÚN ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE ENERO DE 2024
OTRO SI PRÓRROGA No. 1	6 MESES A PARTIR DE LA FECHA SEGÚN ACTA DE INICIO
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	SUSPENSIÓN DE OBRA POR 30 DIAS DESDE EL 14 DE MARZO HASTA EL 14 DE ABRIL DE 2024

PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	ACTA DEL 12 DE ABRIL POR DOS (2) MESES
PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	ACTA DEL 13 DE JUNIO POR UN (1) MES
PRÓRROGA No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	ACTA DEL 12 DE JULIO POR UN (1) MES
PRÓRROGA No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 1	ACTA DEL 12 DE AGOSTO POR UN (1) MES
OTRO SI PRÓRROGA No. 2	ACTA DEL 1° DE OCTUBRE PARA PRÓRROGA POR 45 DÍAS
OTRO SI PRÓRROGA No. 3	ACTA DEL 24 DE NOVIEMBRE PARA PRÓRROGA POR UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	25 DE DICIEMBRE DE 2024
ESTADO ACTUAL	ENTREGADO A SATISFACCIÓN AL MUNICIPIO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Gestión técnica

- ***Acero de refuerzo:*** Suministro, corte, figuración y armado de acero de refuerzo para vigas riostras, berma cuneta, bordillo y losa de transición de placa huella.
- ***Mejoramiento con suelo – cemento***: Se prepara, extiende y compacta material mejorado con suelo cemento para SubBase de placa huella.
- ***Concreto de 21 Mpa:*** Se fabrica e instala concreto de 21 Mpa para huellas, berma cuneta, bordillo y losa de transición de placa huella.

Gestión ambiental

- ***Aprovechamiento de material de excavación:*** se destina el material producto de la excavación para relleno en el sitio.
- ***Materiales de construcción:*** todos los materiales empleados en la ejecución de actividades contractuales son transportados y suministrados desde la ciudad de Florencia.

Gestión social

- Durante el mes de noviembre, la contratista continua con el mismo reporte del personal de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial.

- Excelente comunicación con los miembros del comité de veeduría. La parte social de la interventoría y con los miembros del comité de veeduría y comunidad. Dándoles un resultado positivo en las llamadas realizadas. Donde se les brinda la atención necesaria como comunidad.

Gestión SST

- Se realizo verificación y seguimiento de la implementación de dotación y equipos de protección personal, conformado por lentes, cascos, guantes, botas de seguridad al contratista y subcontratista.

- Se realiza verificación de reposición de los elementos de protección personal como gafas, guantes, tapa oídos de inserción, al personal operario, adicional a ello se les recuerda el uso correcto de cada uno de los elementos con el fin de evitar o disminuir el impacto de cualquier accidente que pueda ocurrir.

- Durante el periodo ejecutado, no se evidencio inducción de ingreso al personal nuevo.

- En el presente mes se evidenciaron charlas y capacitaciones referentes al área de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al cronograma de actividades.

- El plan de seguridad y salud en el trabajo contiene las políticas y procedimientos de trabajo el cual se evidencia que se difundió al personal.

- Se verificó que se realice inspecciones preoperacionales en equipos, maquinarias y demás, antes de ingresar a labores del día, con el fin de verificar que se encuentren en perfectas condiciones para así mismo evitar que puedan causar accidentes de trabajo y en caso de encontrar un hallazgo corregirlo de manera inmediata antes de ser accionada.

- En el mes de diciembre no hubo ausentismos por enfermedad común, además no se evidenciaron accidentes o incidentes labores.

- En el mes ejecutado no se presentaron retiros de personal.

- En el mes se evidencio el ingreso de 9 colaboradores, entre profesionales y ayudantes de obra.

- El contratista finalizó el mes de diciembre con un Consolidado de obra de 9 empleados activos y un total de 9 empleos generados.

- Equipos y maquinaria disponible: Retrocargador, Planta eléctrica, Mezcladora de concreto, Vibrador de concreto y Motobomba.

3.3 Seguimiento de Ítems No previsto

- ***Excavaciones varias sin clasificar:*** Esta actividad ya está ejecutada en su totalidad, por lo que en este período no se reporta ejecución.

- ***Excavaciones varias en material común bajo agua:*** Esta actividad ya está ejecutada en su totalidad, por lo que en este período no se reporta ejecución.

- ***Entibado en madera:*** Esta actividad ya está ejecutada en su totalidad, por lo que en este período no se reporta ejecución.

- ***Transporte fluvial, San Antonio de Getuchá – Campo Alegre, incluye cargue y descargue:*** se recibe en el muelle de carga de la vereda de Campo Alegre, material de construcción para la obra procedente del puerto del municipio de San Antonio de Getuchá.

- ***Transporte terrestre:*** se recibe en obra, materiales de construcción procedentes del muelle de carga de la vereda de Campo Alegre.

- ***Suministro e instalación de apoyos de Neopreno de 400 X 300 mm Dureza de 60 con espesor 50 mm:*** Esta actividad ya está ejecutada en su totalidad, por lo que en este período no se reporta ejecución.

- ***Desvío de cauce con construcción de diques:*** Esta actividad ya está ejecutada en su totalidad, por lo que en este período no se reporta ejecución.

- ***Material granular tratado con cemento:*** Se prepara SubBase granular empleando material mixto mejorado con cemento para placa huella de la entrada al puente.

- ***Relleno para estructuras con suelo***: Se corta, transporta, extiende y compacta material del sitio para relleno.

- ***Remoción de estructuras de puente existente***: Se procede con la demolición y retiro del puente en madera existente previo a la construcción del nuevo puente en concreto reforzado.

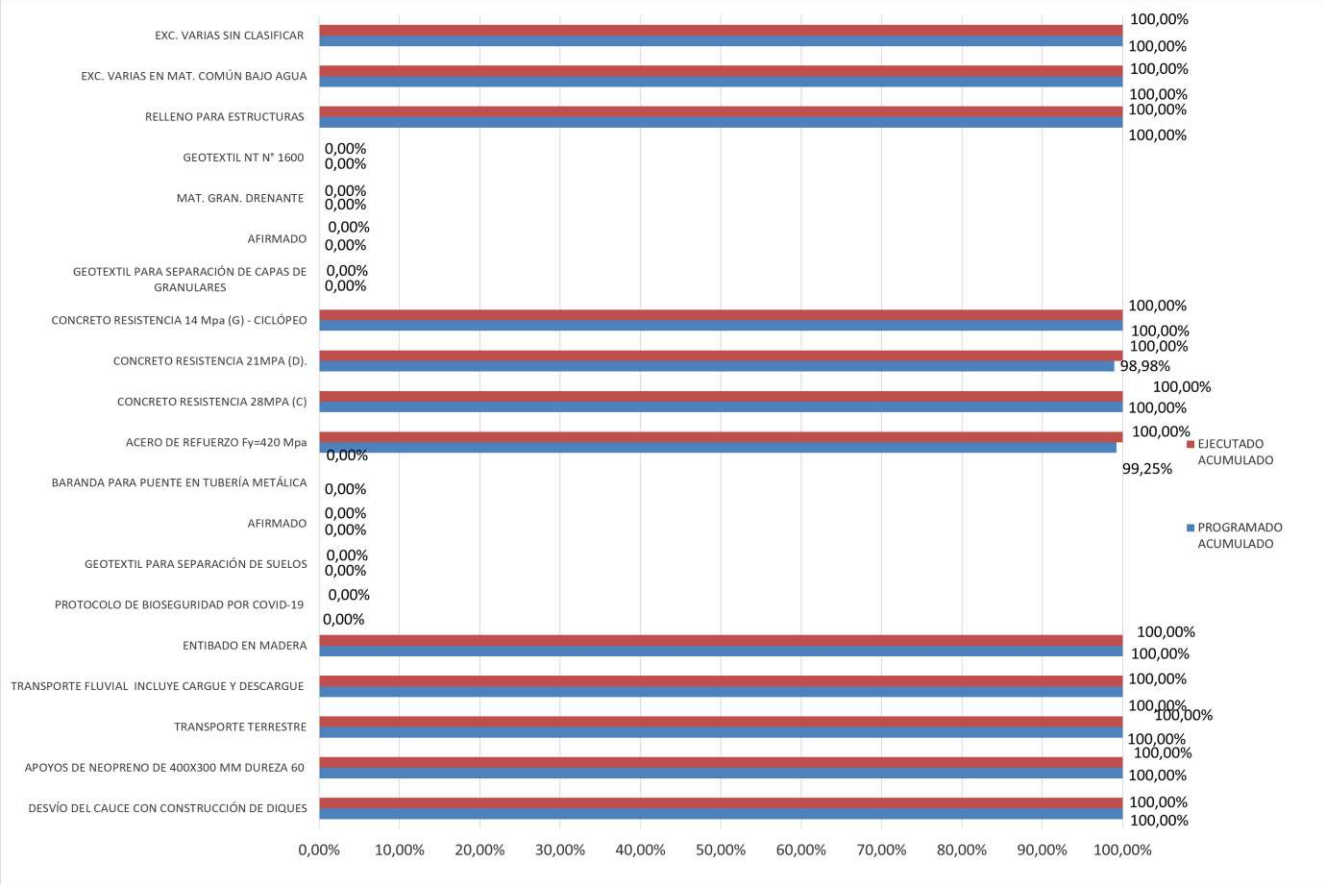
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

Tabla No.1 Cantidades Acumuladas Ejecutadas vs Programadas

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	ITEM (#)	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M3	1	120,00	254,54		Prog	254,54	-		254,54	100,00%
						Ejec	254,54	-		254,54	100,00%
	M3	2	150,00	346,84		Prog	346,84	-		346,84	100,00%
						Ejec	346,84	-		346,84	100,00%
	M3	3	380,00	269,38		Prog	269,38	-		269,38	100,00%
						Ejec	269,38	-		269,38	100,00%
	M2	4	150,00			Prog		-			
						Ejec		-			
	M3	5	30,00			Prog		-			
						Ejec		-			
	M3	6	380,00	0,00		Prog	0,00	-		0,00	
						Ejec		-			
PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M2	7	480,00	0,00		Prog	0,00	-		0,00	
						Ejec		-			
	M3	8	60,00	53,23		Prog	53,23	-		53,23	100,00%
						Ejec	53,23	-		53,23	100,00%
	M3	9	170,00	117,55		Prog	116,35	-		116,35	98,98%
						Ejec	117,55	-		117,55	100,00%
	M3	10	55,00	66,81		Prog	66,81	-		66,81	100,00%
						Ejec	66,81	-		66,81	100,00%
	KG	11	28.000,00	24.142,00		Prog	23.961,00	-		23.961,00	99,25%
						Ejec	24.142,00	-		24.142,00	100,00%
	ML	12	34,60	0,00		Prog		-			
						Ejec		-			
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	M3	13	125,96	0,00		Prog		-			
						Ejec		-			
	M2	14	839,76	0,00		Prog		-			
						Ejec		-			
ITEMS NO PREVISTOS	M2	NP1		204,00		Prog	204,00	-		204,00	100,00%
						Ejec	204,00	-		204,00	100,00%
	TN - KM	NP2		651,13		Prog	651,13	-		651,13	100,00%
						Ejec	651,13	-		651,13	100,00%
	KG - KM	NP3		24.142,00		Prog	24.142,00	-		24.142,00	100,00%
						Ejec	24.142,00	-		24.142,00	100,00%
	Und	NP4		4,00		Prog	4,00	-		4,00	100,00%
						Ejec	4,00	-		4,00	100,00%
	M3	NP5		53,13		Prog	53,13	-		53,13	100,00%
						Ejec	53,13	-		53,13	100,00%
	M3	NP6		35,10		Prog	35,10	-		35,10	99,99%
						Ejec	35,10	-		35,10	100,00%
	M3	NP7		629,80		Prog	629,80	-		629,80	100,00%
						Ejec	629,80	-		629,80	100,00%
	M3	NP8		21,46		Prog	17,68	-		17,68	82,39%
						Ejec	21,46	-		21,46	100,00%
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	GL					Prog		-			
						Ejec		-			

Fuente: Propia

Gráfica No.1 Cantidades Acumuladas Ejecutadas vs Programadas



Fuente: Propia

4 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3

Los informes semanales que se contemplan dentro de este mes corresponden a los informes semanales #35, #36 y #37. Dentro de los cuales se realizaron actividades de acero de refuerzo, transporte fluvial, transporte terrestre, concreto de 21 Mpa, material granular tratado con cemento, relleno para estructuras con suelo y remoción de estructuras de puente existente. A la fecha se presenta una ejecución del 100% adelantándose en la programación la fecha de finalización con un 0,37%.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/12/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ | SEMANA No.: 35 del 29/11/2024 al 5/12/2024 | Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS | APOYO A LA SUPERVISIÓN: IVAN DARIO GAMBOA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de un Puente de 16,30 ml de luz y Placa Huella de 60 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

* Puente en concreto reforzado de 16,30 ml de luz
* Construcción de Placa Huella 50 ml

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO
INTEGRANTES: CV&S CONSTRUCTORES SAS NIT:900610775 (50%); EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA CC:17655211 (50%)
CONTRATO No.: 193-2022
FECHA DE INICIO: 16/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 14/01/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 24/12/2024

VALOR INICIAL: $ 909.681.559,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ -
$ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL
INTEGRANTES: CIAF LTDA INGENIERIA PROCIVING SAS
CONTRATO No.: 1052 DE 2022
FECHA DE INICIO: 16/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024

VALOR INICIAL: $ 6.810.230.532,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 6.810.230.532,00
VALOR ANTICIPO: $ 386.791.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 386.791.000,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 909.681.559		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 519.036.065		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 390.645.494		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 1.292.454.464
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 1.717.776.068

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 909.681.559,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 886.122.691,73	97,41%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 887.410.154,70	97,55%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.287.462,97	0,14%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 886.122.691,73	97,41%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 887.410.154,70	97,55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.287.462,97	0,14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 124.690.353,42	13,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.384.298.235,00	93,75%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.491.351.335,02	80,63%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 155.598.569,00	2,28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 86.389.392,34	1,27%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
Se radicó a la SVR el acta de costos de mes de septiembre de 2024 para su revisión y fines pertinentes. Adicional, se presentó a la territorial Caquetá el acta de costos del mes de octubre para su revisión.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	6,19

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 386.791.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %	97,41%	Avance o Atraso Fisico %	0,14%
Meta Física Ejecutada %	97,55%		

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	ITEM (#)	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M3	1	120,00	254,54		Prog	254,54	-		254,54	100,00%
						Ejec	254,54	-		254,54	100,00%
	M3	2	150,00	346,84		Prog	346,84	-		346,84	100,00%
						Ejec	346,84	-		346,84	100,00%
	M3	3	380,00	269,38		Prog	269,38	-		269,38	100,00%
						Ejec	187,00	-		187,00	69,42%
	M2	4	150,00			Prog		-			
						Ejec		-			
	M3	5	30,00			Prog		-			
						Ejec		-			
	M3	6	380,00	0,00		Prog	0,00	-		0,00	
						Ejec		-			

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	2
Carrotanque de agua	1	
Vibrocompactador	1	
Motoniveladora	1	
Generador electrico		1
Motobomba		1
Vibrador de concreto		1
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Se aclara que, la totaildad de la maquinaria y el equipo mínimo requerido en obra no ha sido posible su ingreso al área de trabajo debido a la escacés de vias tanto terrestres como fluviales

	PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M2	7	480,00	0,00		Prog	0,00	-		0,00	
							Ejec		-			
		M3	8	60,00	53,23		Prog	53,23	-		53,23	100,00%
							Ejec	53,23	-		53,23	100,00%
		M3	9	170,00	117,55		Prog	113,95	-		113,95	96,94%
							Ejec	111,75	-		111,75	95,07%
		M3	10	55,00	66,81		Prog	66,81	-		66,81	100,00%
							Ejec	66,81	-		66,81	100,00%
		KG	11	28.000,00	24.142,00		Prog	23.131,00	-		23.131,00	95,81%
							Ejec	23.622,87	-		23.622,87	97,85%
		ML	12	34,60	0,00		Prog		-			
							Ejec		-			
*	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	M3	13	125,96	0,00		Prog		-			
							Ejec		-			
		M2	14	839,76	0,00		Prog		-			
							Ejec		-			
	ITEMS NO PREVISTOS	M2	NP1		204,00		Prog	204,00	-		204,00	100,00%
							Ejec	204,00	-		204,00	100,00%
		TN - KM	NP2		651,13		Prog	633,07	-		633,07	97,23%
							Ejec	642,63	-		642,63	98,69%
		KG - KM	NP3		24.142,00		Prog	22.860,08	-		22.860,08	94,69%
							Ejec	24.142,00	-		24.142,00	100,00%
		Und	NP4		4,00		Prog	4,00	-		4,00	100,00%
							Ejec	4,00	-		4,00	100,00%
		M3	NP5		53,13		Prog	53,13	-		53,13	100,00%
							Ejec	53,13	-		53,13	100,00%
							Ejec					
							Ejec					
							Ejec		-			
*	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	GL	15				Prog		-			
							Ejec		-			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Quebrada "Las González"
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Tramo del río Hacha, en el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: El material del proyecto es adquirido de cantera local con licencia y permiso minero vigente. En relación con los RCD, el Contratista reporta que estos son utilizados/aprovechados en su totalidad, en las actividades que se tengan previstas al interior de la obra. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A		
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X	

OBSERVACIONES: Se otorga Permiso de Ocupación de Cauce mediante la resolución No. 0654 del 09/05/2023 con una vigencia hasta el 16/01/2024. En relación se realiza solicitud al contratista de informar el estado del POC mediante CE-VIASCOL-697 DEL 30/01/2024, sin respuesta por parte del contratista. Se reitera la solicitud mediante oficio CE-VIASCOL-836 del 05/03/2024.
Secretaria de Planeación Desarrollo e Infraestructura, envió comunicado 10 el 01/08/2024 con el fin de solicitar aprobación para la implementación del rubro de compensaciones encontrando en el presupuesto, para hacer pago solicitado por corpoamazonia por servicio de seguimiento y evaluación de solicitud de prorroga de la resolcion 0654 del 2023. En relación Interventoría emite concepto de no aprobación a la solicitud realizada mediante oficio CE-VIASCOL-1234 del 02/08/2024.
Interventoría solicita al Contratista informar el estado de las compensaciones establecidas en el permiso ambiental, mediante oficio CE-VIASCOL-1173.
Contartista remite prórroga al POC, otorgada mediante Resolución 1098 del 23/08/2024, hasta por el término de duración de la obra.
Secretaría de Planeación e Infraestructura remite comunciado SPDI-208-2024, mediante el cual, el supervisor del contrato de obra informa sobre el comunicado DTC-4109 CONCEPTO TÉCINO No. 0869 de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia, en el que se evidencia el incumplimento de las obligaciones establecidas en la Resolución 0654 de 2023, por parte del Contratista. El comunicado fue revisado y atendido por Interventoría. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El 08 de junio de 2024, el Contratista remitio PAGA V04, sin embargo, a partir de la revisión realizada por la especialista ambiental, se generaron observaciones, las cuales fueron socializadas con el Contratista mediante mesa de trabajo realizada el 24/06/2024. A la fecha el Contratista no ha remitido la versión ajustada del PAGA.
El Contrato se encontraba suspendido desde el 14 de marzo de 2024, reinició actividades el 9 de septiembre de 2024.
Se apremia al Contratista para que remita PAGA versión 5, mediante comunicado CE-VIASCOL-1505 del 23/10/2024. A la fecha no ha dado respuesta.
El Contratista remite PAGA versión 5 el 15/11/2024, sin embargo, a partir de la revisión realizada por la especialista ambiental de Interventioría, se generaron observaciones mediante oficio CE-VIASCOL-1602.
El Contratista remite PAGA V6 el 22/11/2024, el cual es aprobado por Interventoría mediante oficio CE-VIASCOL-1620 del 26/11/2024. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**7**	**1**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: **8**

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
A la fecha, el contratista no cuenta con sede fisica

Actividades:
Durante la semana del 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2024, los integrantes de la veeduría hicieron visitas a la obra de forma esporádica, verificando el avance realizado en obra.
Se realiza charla a los trabajadores sobre cómo afecta el desempeño laboral los problemas familiares.
personal de la semana.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica para este contrato de obra

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Semana Actual: • **ACERO DE REFUERZO:** Se realiza suministro, corte, figuración de acero de refuerzo para la losa de aproximación de la salida del puente. • **TRANSPORTE TERRESTRE:** Se transporta en medio terrestre material desde el muelle de carga de la vereda Campo Alegre hasta el sitio de trabajo. • **RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO:** Se realiza relleno con material del sitio.

Semanas Acumuladas: • **Excavaciones varias sin clasificar: 256,06** m3. • **Excavaciones varias en material común bajo agua: 3**46,84 m3. • **Relleno para estructuras con material de excavación: 187** m3. • **Concreto de 14 Mpa:** 44,16 m3. • **Concreto de 21 Mpa:** 93,30 m3. • **Concreto de 28 Mpa:** 56,84 m3. • **Acero de refuerzo:** 21.492,32 Kg. • **Entibado en Madera**: 204 m2 • **Transporte Fluvial Cargue y Descargue:** 638,43 Ton-Km • **Transporte Terrestre**: 25.200 Kg-Km • **Desvío de Cauce**: 53,13 m3. • **Suministro e Instalación de Neopreno:** 4 Und.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se programa transporte fluvial de materiales.
* Se programa transporte terrestre de materiales

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES



COLOCACIÓN DE SUELO CEMENTO



PREPARACIÓN Y COLOCACIÓN DE CONCRETO DE 21 Mpa.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se realiza seguimiento al programa de inversiones suministrado por el contratista, en el cual con corte a **jueves, 5 de diciembre de 2024** se evidencia un avance del **0,14%** Las inspecciones realizadas por la interventoría se describen a continuación:

- Inspección y revisión de suministro de materiales.
- Verificación de estabilidad de la formaleta.
- Verificación del uso de los EPP.
- Revisión de y verificación de acero de refuerzo instalado según los planos
- Toma de muestra de concreto para verificación de resistencias de concretos emplados en obra

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **MARLY MILENE SARRIA**

Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

VoBo:

SANDRO GONZÁLEZ REYES
Residente de Interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 13/12/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ | SEMANA No.: 36 del 6/12/2024 al 12/12/2024 | Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS | APOYO A LA SUPERVISIÓN: IVAN DARIO GAMBOA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de un Puente de 16,30 ml de luz y Placa Huella de 60 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

* Puente en concreto reforzado de 16,30 ml de luz
* Construcción de Placa Huella 50 ml

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO
INTEGRANTES: CV&S CONSTRUCTORES SAS NIT:900610775 (50%); EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA CC:17655211 (50%)
CONTRATO No. 193-2022 | VALOR INICIAL: $ 909.681.559,00
FECHA DE INICIO: 16/10/2023 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 14/01/2024 | VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 24/12/2024 | $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL
INTEGRANTES: CIAF LTDA INGENIERIA; PROCIVING SAS
CONTRATO No. 1052 DE 2022 | VALOR INICIAL: $ 6.810.230.532,00
FECHA DE INICIO: 16/11/2022 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024 | VALOR ACUMULADO: $ 6.810.230.532,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 | VALOR ANTICIPO: $ 386.791.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 386.791.000,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 909.681.559		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 519.036.065		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 390.645.494		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 1.292.454.464
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 1.717.776.068

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 909.681.559,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 893.748.082,38	98,25%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 909.681.559,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 15.933.476,62	1,75%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 893.748.082,38	98,25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 909.681.559,00	100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 15.933.476,62	1,75%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 124.690.353,42	13,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.625.696,80	3,59%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
Se culminaron el 100% de las actividades de obra.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.539.896.804,00	96,03%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.577.740.727,36	81,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 155.598.569,00	2,28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 86.389.392,34	1,27%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
Se radicó a la territorial las actas de los meses de octubre, noviembre y diciembre para su revisión y aprobación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	6,13

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 386.791.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %	98,25%	Avance o Atraso Fisico %	1,75%
Meta Física Ejecutada %	100,00%		

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	ITEM (#)	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M3	1	120,00	254,54		Prog	254,54	-		254,54	100,00%
						Ejec	254,54	-		254,54	100,00%
	M3	2	150,00	346,84		Prog	346,84	-		346,84	100,00%
						Ejec	346,84	-		346,84	100,00%
	M3	3	380,00	269,38		Prog	269,38	-		269,38	100,00%
						Ejec	269,38	-		269,38	100,00%
	M2	4	150,00			Prog		-			
						Ejec		-			
	M3	5	30,00			Prog		-			
						Ejec		-			
	M3	6	380,00	0,00		Prog	0,00	-		0,00	
						Ejec		-			

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	2
Carrotanque de agua	1	
Vibrocompactador	1	
Motoniveladora	1	
Generador electrico		1
Motobomba		1
Vibrador de concreto		1
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Se aclara que, la totalidad de la maquinaria y el equipo mínimo requerido en obra no ha sido posible su ingreso al área de trabajo debido a la escacés de vias tanto terrestres como fluviales

PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M2	7	480,00	0,00		Prog	0,00	-		0,00		
						Ejec		-				
	M3	8	60,00	53,23		Prog	53,23	-		53,23	100,00%	
						Ejec	53,23	-		53,23	100,00%	
	M3	9	170,00	117,55		Prog	115,15	-		115,15	97,96%	
						Ejec	117,55	-		117,55	100,00%	
	M3	10	55,00	66,81		Prog	66,81	-		66,81	100,00%	
						Ejec	66,81	-		66,81	100,00%	
	KG	11	28.000,00	24.142,00		Prog	23.650,00	-		23.650,00	97,96%	
						Ejec	24.142,00	-		24.142,00	100,00%	
	ML	12	34,60	0,00		Prog		-				
						Ejec		-				
* ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	M3	13	125,96	0,00		Prog		-				
						Ejec		-				
	M2	14	839,76	0,00		Prog		-				
						Ejec		-				
ITEMS NO PREVISTOS	M2	NP1		204,00		Prog	204,00	-		204,00	100,00%	
						Ejec	204,00	-		204,00	100,00%	
	TN - KM	NP2		651,13		Prog	633,07	-		633,07	97,23%	
						Ejec	651,13	-		651,13	100,00%	
	KG - KM	NP3		24.142,00		Prog	22.860,08	-		22.860,08	94,69%	
						Ejec	24.142,00	-		24.142,00	100,00%	
	Und	NP4		4,00		Prog	4,00	-		4,00	100,00%	
						Ejec	4,00	-		4,00	100,00%	
	M3	NP5		53,13		Prog	53,13	-		53,13	100,00%	
						Ejec	53,13	-		53,13	100,00%	
	M3	NP6		35,10		Prog	32,01	-		32,01	91,20%	
						Ejec	35,10	-		35,10	100,00%	
	M3	NP7		629,80		Prog	629,80	-		629,80	100,00%	
						Ejec	629,80	-		629,80	100,00%	
	M3	NP8		21,46		Prog	17,68	-		17,68	82,39%	
						Ejec	21,46	-		21,46	100,00%	
* ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	GL					Prog		-				
						Ejec		-				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Quebrada "Las González"
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: Tramo del río Hacha, en el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El material del proyecto es adquirido de cantera local con licencia y permiso minero vigente. En relación con los RCD, el Contratista reporta que estos son utilizados/aprovechados en su totalidad, en las actividades que se tengan previstas al interior de la obra. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A		
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X	

OBSERVACIONES: Se otorga Permiso de Ocupación de Cauce mediante la resolución No. 0654 del 09/05/2023 con una vigencia hasta el 16/01/2024. En relación se realiza solicitud al contratista de informar el estado del POC mediante CE-VIASCOL-697 DEL 30/01/2024, sin respuesta por parte del contratista. Se reitera la solicitud mediante oficio CE-VIASCOL-836 del 05/03/2024.
Secretaria de Planeación Desarrollo e Infraestructura, envió comunicado 10 el 01/08/2024 con el fin de solicitar aprobación para la implementación del rubro de compensaciones encontrando en el presupuesto, para hacer pago solicitado por corpoamazonia por servicio de seguimiento y evaluación de solicitud de prorroga de la resolcion 0654 del 2023. En relación Interventoría emite concepto de no aprobación a la solicitud realizada mediante oficio CE-VIASCOL-1234 del 02/08/2024.
Interventoría solicita al Contratista informar el estado de las compensaciones establecidas en el permiso ambiental, mediante oficio CE-VIASCOL-1173.
Contartista remite prórroga al POC, otorgada mediante Resolución 1098 del 23/08/2024, hasta por el término de duración de la obra.
Secretaría de Planeación e Infraestructura remite comunciado SPDI-208-2024, mediante el cual, el supervisor del contrato de obra informa sobre el comunicado DTC-4109 CONCEPTO TÉCINO No. 0869 de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia, en el que se evidencia el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 0654 de 2023, por parte del Contratista. El comunicado fue revisado y atendido por Interventoría. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El 08 de junio de 2024, el Contratista remitio PAGA V04, sin embargo, a partir de la revisión realizada por la especialista ambiental, se generaron observaciones, las cuales fueron socializadas con el Contratista mediante mesa de trabajo realizada el 24/06/2024. A la fecha el Contratista no ha remitido la versión ajustada del PAGA.
El Contrato se encontraba suspendido desde el 14 de marzo de 2024, reinició actividades el 9 de septiembre de 2024.
Se apremia al Contratista para que remita PAGA versión 5, mediante comunicado CE-VIASCOL-1505 del 23/10/2024. A la fecha no ha dado respuesta.
El Contratista remite PAGA versión 5 el 15/11/2024, sin embargo, a partir de la revisión realizada por la especialista ambiental de Interventioría, se generaron observaciones mediante oficio CE-VIASCOL-1602.
El Contratista remite PAGA V6 el 22/11/2024, el cual es aprobado por Interventoría mediante oficio CE-VIASCOL-1620 del 26/11/2024. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**7**	**1**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: **8**

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
A la fecha, el contratista no cuenta con sede fisica

Actividades:
- Durante la semana del 06 al 12 de diciembre de 2024, los integrantes de la veeduría hicieron visitas a la obra de forma esporádica, verificando el avance realizado en obra.

- Para esta semana se realizaron retiro de cuatro (4) personas, Por ende, continúan MOC 3 personas, MONC 0, para un total de 3 personas.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica para este contrato de obra

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

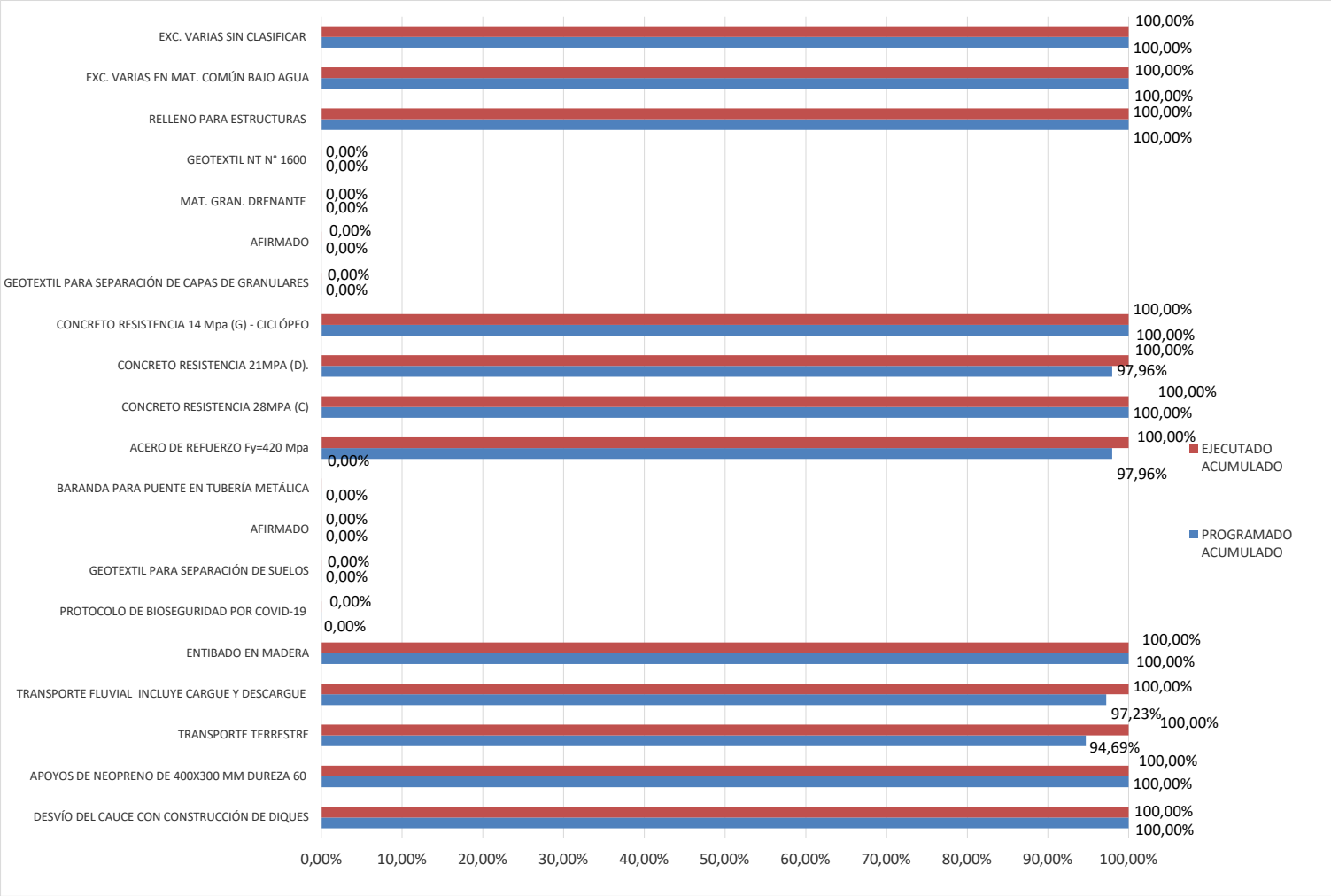
Semana Actual: • **ACERO DE REFUERZO:** Se realiza suministro, corte, figuración de acero de refuerzo para la placa huella de la salida del puente. • **TRANSPORTE TERRESTRE:** Se transporta en medio terrestre material desde el muelle de carga de la vereda Campo Alegre hasta el sitio de trabajo. • **RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO:** Se realiza relleno con material del sitio. • **CONCRETO DE 3000 PSI:** Se prepara y coloca concreto de 3000 psi para placa huella.

Semanas Acumuladas: • **Excavaciones varias sin clasificar: 254,54** m3. • **Excavaciones varias en material común bajo agua: 3**46,84 m3. • **Relleno para estructuras con material de excavación: 269,38** m3. • **Concreto de 14 Mpa:** 53,23 m3. • **Concreto de 21 Mpa:** 117,55 m3. • **Concreto de 28 Mpa:** 68,81 m3. • **Acero de refuerzo:** 24.142 Kg. • **Entibado en Madera**: 204 m2 • **Transporte Fluvial Cargue y Descargue:** 651,13 Ton-Km • **Transporte Terrestre**: 24.142 Kg-Km • **Desvio de Cauce**: 53,13 m3. • **Suministro e Instalación de Neopreno:** 4 Und. • **TMaterial Granular Tratado con Cemento:** 35,10 m3 • **Relleno para Estructuras con Suelo:** 629,80 m3. • **Remoción de Estructuras de Puente Existente:** 21,46 m2.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se programa la entrega oficial al Municipio

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PREPARACIÓN Y COLOCACIÓN DE CONCRETO DE 21 Mpa.



ACABADO FINAL DEL CONCRETO INSTALADO



PANORÁMICA DE PLACA HUELLA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se realiza seguimiento al programa de inversiones suministrado por el contratista, en el cual con corte a **jueves, 12 de diciembre de 2024** se evidencia un avance del **1,75%** en la ejecución de las actividades contarctuales, lo que llevó a la ejecución del **100%** de las mismas faltando dos semanas según lo programado

- Verificación de estabilidad de la formaleta.
- Verificación del uso de los EPP.
- Revisión de y verificación de acero de refuerzo instalado según los planos
- Toma de muestra de concreto para verificación de resistencias de concretos emplados en obra
- Se completaron el 100% de las actividades de obra, se procedera con lla visita previa para verificar la esbeltes de los concreto y su acabado.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **MARLY MILENE SARRIA**

Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

VoBo:

SANDRO GONZÁLEZ REYES

Residente de Interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 20/12/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ | SEMANA No.: 37 del 13/12/2024 al 19/12/2024 | Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS | APOYO A LA SUPERVISIÓN: IVAN DARIO GAMBOA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de un Puente de 16,30 ml de luz y Placa Huella de 60 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

* Puente en concreto reforzado de 16,30 ml de luz
* Construcción de Placa Huella 50 ml

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

INTEGRANTES: CV&S CONSTRUCTORES SAS NIT:900610775 (50%); EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA CC:17655211 (50%)

CONTRATO No.: 193-2022 | VALOR INICIAL: $ 909.681.559,00

FECHA DE INICIO: 16/10/2023 | VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 14/01/2024 | VALOR ACUMULADO: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 24/12/2024 | $ -

$ -

$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

INTEGRANTES: INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS; CIAF LTDA INGENIERIA PROCIVING SAS

CONTRATO No.: 1052 DE 2022 | VALOR INICIAL: $ 6.810.230.532,00

FECHA DE INICIO: 16/11/2022 | VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024 | VALOR ACUMULADO: $ 6.810.230.532,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 | VALOR ANTICIPO: $ 386.791.000,00

VALOR AMORTIZADO: $ 386.791.000,00

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 909.681.559		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 519.036.065		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 390.645.494		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 1.292.454.464
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 1.717.776.068

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 909.681.559,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 906.296.833,16	99,63%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 909.681.559,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.384.725,84)	0,37%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 906.296.833,16	99,63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 909.681.559,00	100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.384.725,84)	0,37%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 124.690.353,42	13,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.695.495.373,00	98,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.664.130.119,69	83,17%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 155.598.569,00	2,28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 86.389.392,34	1,27%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
Se radicó a la territorial las actas de los meses de octubre, noviembre y diciembre para su revisión y aprobación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	6,23

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 386.791.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %	99,63%
Meta Física Ejecutada %	100,00%

Avance o Atraso Físico % 0,37%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	ITEM (#)	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M3	1	120,00	254,54		Prog	254,54	-		254,54	100,00%
						Ejec	254,54	-		254,54	100,00%
	M3	2	150,00	346,84		Prog	346,84	-		346,84	100,00%
						Ejec	346,84	-		346,84	100,00%
	M3	3	380,00	269,38		Prog	269,38	-		269,38	100,00%
						Ejec	269,38	-		269,38	100,00%
	M2	4	150,00			Prog		-			
						Ejec		-			
	M3	5	30,00			Prog		-			
						Ejec		-			
	M3	6	380,00	0,00		Prog	0,00	-		0,00	
						Ejec		-			

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	2
Carrotanque de agua	1	
Vibrocompactador	1	
Motoniveladora	1	
Generador electrico		1
Motobomba		1
Vibrador de concreto		1
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Se aclara que, la totalidad de la maquinaria y el equipo mínimo requerido en obra no ha sido posible su ingreso al área de trabajo debido a la escacés de vias tanto terrestres como fluviales

PUENTE DE 16 METROS DE LUZ	M2	7	480,00	0,00		Prog	0,00	-		0,00		
						Ejec		-				
	M3	8	60,00	53,23		Prog	53,23	-		53,23	100,00%	
						Ejec	53,23	-		53,23	100,00%	
	M3	9	170,00	117,55		Prog	116,35	-		116,35	98,98%	
						Ejec	117,55	-		117,55	100,00%	
	M3	10	55,00	66,81		Prog	66,81	-		66,81	100,00%	
						Ejec	66,81	-		66,81	100,00%	
	KG	11	28.000,00	24.142,00		Prog	23.961,00	-		23.961,00	99,25%	
						Ejec	24.142,00	-		24.142,00	100,00%	
	ML	12	34,60	0,00		Prog		-				
						Ejec		-				
* ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	M3	13	125,96	0,00		Prog		-				
						Ejec		-				
	M2	14	839,76	0,00		Prog		-				
						Ejec		-				
ITEMS NO PREVISTOS	M2	NP1		204,00		Prog	204,00	-		204,00	100,00%	
						Ejec	204,00	-		204,00	100,00%	
	TN - KM	NP2		651,13		Prog	651,13	-		651,13	100,00%	
						Ejec	651,13	-		651,13	100,00%	
	KG - KM	NP3		24.142,00		Prog	24.142,00	-		24.142,00	100,00%	
						Ejec	24.142,00	-		24.142,00	100,00%	
	Und	NP4		4,00		Prog	4,00	-		4,00	100,00%	
						Ejec	4,00	-		4,00	100,00%	
	M3	NP5		53,13		Prog	53,13	-		53,13	100,00%	
						Ejec	53,13	-		53,13	100,00%	
	M3	NP6		35,10		Prog	35,10	-		35,10	99,99%	
						Ejec	35,10	-		35,10	100,00%	
	M3	NP7		629,80		Prog	629,80	-		629,80	100,00%	
						Ejec	629,80	-		629,80	100,00%	
	M3	NP8		21,46		Prog	17,68	-		17,68	82,39%	
						Ejec	21,46	-		21,46	100,00%	
* ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	GL					Prog		-				
						Ejec		-				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Quebrada "Las González"
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Tramo del río Hacha, en el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: El material del proyecto es adquirido de canteras locales con licencia ambiental y título minero vigente. En relación con los RCD, son entregados en calidad de donación a los propietarios de predios privados del área de influencia directa de obra, que realizaron la solicitud y aprovechados in situ. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A		
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X	

OBSERVACIONES: Se otorga Permiso de Ocupación de Cauce mediante la resolución No. 372 del 22/03/2023 para dos puntos, se realiza una modifitcatoria mediante la resolución 905 del 15/06/2023 donde se incluye 1 punto más, con vigencia hasta el 12/04/2024. Se otorga prórroga al POC mediante resolución No. 0330 del 22 de marzo de 2024, hasta por un (1) año más.
Interventoría solicita al Contratista informar el estado de las compensaciones establecidas en el permiso ambiental, mediante oficio CE-VIASCOL-1171. El Contratista informa repecto al estado de las compensaciones mediante correo electronico del 25/07/2024, para lo cual Interventoría solicita soportes mediante comunicado CE-VIASCOL-1266, el Contratista remite soporte de tres obligaciones mediante correo electronico de 16/08/2024 e Interventoria solcita soporte respecto a las demas obligaciones mediante oficio CE-VIASCOL-1295. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se emite concepto de aprobación al PAGA versión 6, mediante oficio CE-VIASCOL-1207 del 24/07/2024. Se solicita al Contratista remitir Plan de Inversión versión 2 mediante oficio CE-VIASCOL-1692.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**7**	**1**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: **8**

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
A la fecha, el contratista no cuenta con sede fisica

Actividades:
- Durante la semana del 06 al 12 de diciembre de 2024, los integrantes de la veeduría hicieron visitas a la obra de forma esporádica, verificando el avance realizado en obra.

- Para esta semana se realizaron retiro de cuatro (4) personas, Por ende, continúan MOC 3 personas, MONC 0, para un total de 3 personas.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica para este contrato de obra

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

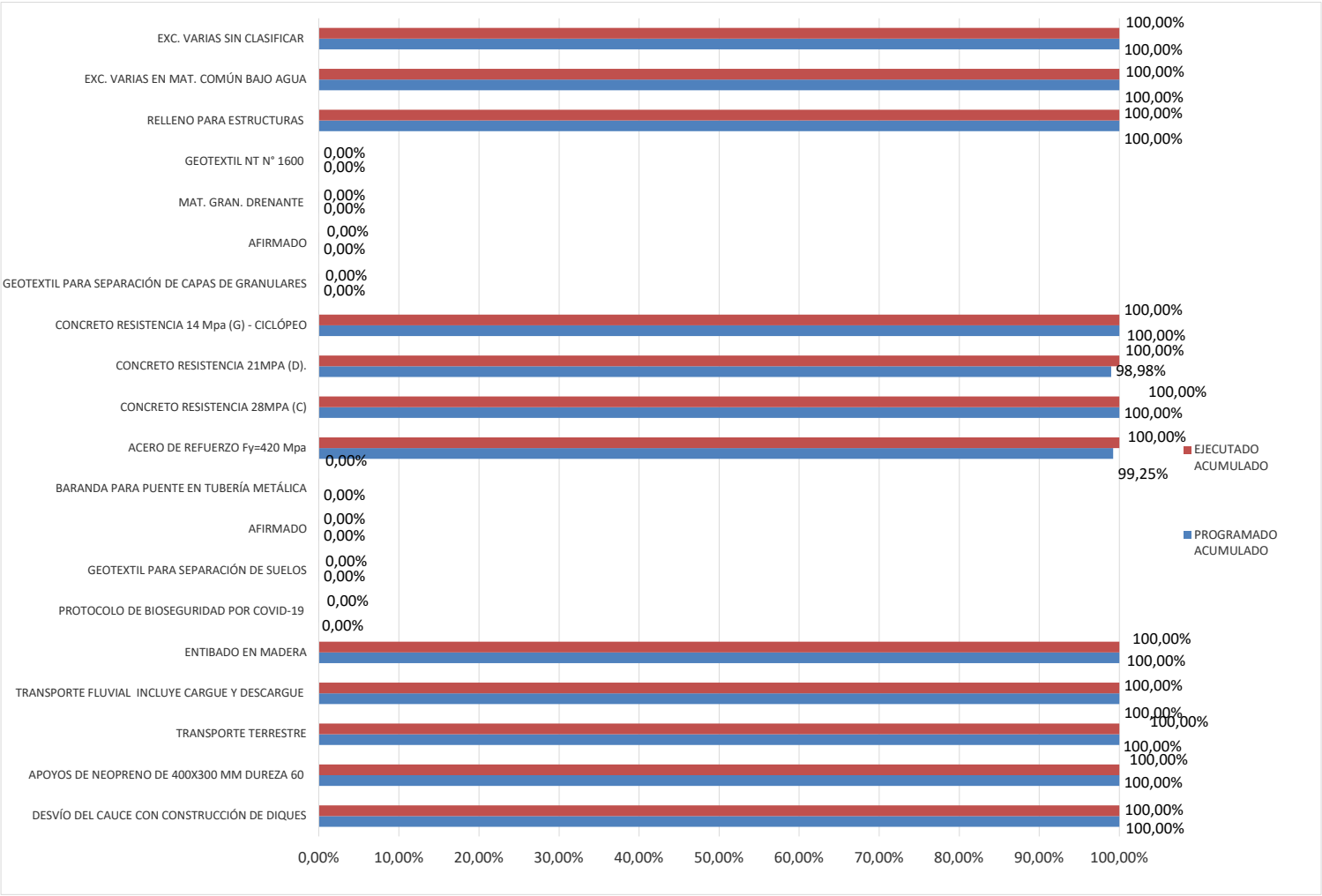
Semana Actual: • **LIMPIEZA Y RETIRO:** Se realizan actividades de limpieza y retiro de material sobrante, maderas, aceros y demas presentes en la zona de trabajo. • **REFORESTACIÓN:** Se realizan jornadas de reforestación en la zona de trabajo con el apoyo de personal del municipio y habitantes del sector.

Semanas Acumuladas: • **Excavaciones varias sin clasificar: 254,54** m3. • **Excavaciones varias en material común bajo agua: 3**46,84 m3. • **Relleno para estructuras con material de excavación: 269,38** m3. • **Concreto de 14 Mpa:** 53,23 m3. • **Concreto de 21 Mpa:** 117,55 m3. • **Concreto de 28 Mpa:** 68,81 m3. • **Acero de refuerzo:** 24.142 Kg. • **Entibado en Madera**: 204 m2 • **Transporte Fluvial Cargue y Descargue:** 651,13 Ton-Km • **Transporte Terrestre**: 24.142 Kg-Km • **Desvío de Cauce**: 53,13 m3. • **Suministro e Instalación de Neopreno:** 4 Und. • **TMaterial Granular Tratado con Cemento:** 35,10 m3 • **Relleno para Estructuras con Suelo:** 629,80 m3. • **Remoción de Estructuras de Puente Existente:** 21,46 m2.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se programa la habilitación del paso vehicular

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Limpieza y retiro de sobrantes



Jornada de reforestación



Jornada de reforestación

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se realiza seguimiento al programa de inversiones suministrado por el contratista, en el cual con corte a **jueves, 19 de diciembre de 2024** se evidencia un avance del **0,37%** en la ejecución de las actividades contarctuales, lo que llevó a la ejecución del **100%** de las mismas faltando dos semanas según lo programado

Se realiza acompañamiento en la entrega de las obras al municipio

Se realiza jornada de reforestación en compañía de la comunidad y personal de apoyo de la administración municipal.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **MARLY MILENE SARRIA**

Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

VoBo:

SANDRO GONZÁLEZ REYES
Residente de Interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

En el mes del presente informe, se relacionó el siguiente equipo:

- 1 Mezcladora de concreto
- 1 Generador de energía
- 1 Motobomba
- 1 Vibrador de concreto
- 1 Retrocargador
- 1 Equipo de compactación (Rana Vibratoria)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATO No. 193 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE SOLANO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIASCOL

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
MEZCLADORA DE CONCRETO		50 KG	Quebrada Las Gonzalez	I	A	I	A	A	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTOBOMBA A GASOLINA			Quebrada Las Gonzalez	I	A	I	A	A	I	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
PLANTA ELÉCTRICA	HUSQVARNA		Quebrada Las Gonzalez	I	A	I	A	A	I	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBRADOR DE CONCRETO			Quebrada Las Gonzalez	I	I	I	A	A	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RETROCARGADOR	JCB 214		Quebrada Las Gonzalez	I	I	A	I	I	I	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
TOTAL ACTIVO				0	3	1	4	4	0	5	2	4	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				5	2	4	1	1	5	0	3	1	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	5	100%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A**
EN REPARACIÓN= R
INACTIVO= I

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El equipo del contratista se encuentra disponible e inactivo por encontrarse suspendido el contrato de obra.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0540302 CND

Firma
Nombre: **SANDRO SAID GONZÁLEZ REYES**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820274934 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

Se reporta el siguiente personal directo a la fecha:

- Director de obra.
- Ingeniero residente de obra.
- Residente HSE.
- Maestro de obra.
- 6 ayudantes de obra.

.

UNIDAD EJECUTORA: **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No: 193 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Dic-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: **INTERVENTOR:**

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA	17655211	DIRECTOR OBRA	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	$ 1.600.000	$ 39.200	III	NUEVA EPS	81162615	$ 200.900	PORVENIR	81162615	$ 257.100	__	N/A	N/A	
2	RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMASA HURTADO	7279104	RESIDENTE DE OBRA	$ 2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	$ 2.600.000	$ 181.000	V	NUEVA EPS	9476064569	$ 104.000	PORVENIR	9476064569	$ 416.000	$ 104.000	N/A	N/A	
3	YENI OMAIRA PEREZ RINCON	55068661	SST	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS	9476064569	$ 52.000	COLPENSIONES	9476064569	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
4	VALERIANO POLANIA CASTRO	17702242	MAESTRO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	31547647	$ 162.500	PORVENIR	31547647	$ 208.000	_	N/A	N/A	
5	JHON FREDY GASA LOPEZ	1006432093	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	$ 1.300.000	$ 90.500	V	ASMET SALUD	31385708	$ 52.000	PORVENIR	31385708	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
6	JOHN LOZADA NIPAN	1117513319	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							CONSORCIO PUENTE SOLANO 2023	$ 1.300.000	$ 90.500	V	ASMET SALUD	31385708	$ 52.000	PORVENIR	31385708	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
7	LEWIN NORBEY PULGARIN GARCIA	6803247	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							CONSORCIO PUENTE SOLANO 2024	$ 1.300.000	$ 90.500	V	ASMET SALUD	31385708	$ 52.000	PORVENIR	31385708	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Relacion personal directo.

El contratista adjunta la certificación de fecha 30/12/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 2520278477CND

Firma
Nombre:
Director de Interventoría Marly Milena Sarria Gonzalez
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FERNANDO GASCA ENDO
Contador Público Titulado
Esp. en Formulación y Evaluación de Proyectos

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022**, identificado con **NIT. 901.660.268-6**, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, con los conceptos de salarios laborales y contratistas, aportes a seguridad social y parafiscales, derivados del Contrato de obra No. 193 del 06 de diciembre de 2022 suscrito con el MUNICIPIO DE SOLANO el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", en el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2024 al 24 de diciembre de 2024.

Dada en Florencia, a los veintiséis (26) día del mes de diciembre del año 2024.

FERNANDO GASCA ENDO
C.C. 1.117.510.024 de Florencia
Contador Público
T.P. 198384 - T

Cra. 13 No. 3A-32 Barrio Versalles
E-mail: fegaen28@hotmail.com
Cel. 311 508 6227

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	17655211	EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA	calle 30c 2 46	4359952	mauro4679@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CAQUETÁ	FLORENCIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	20/12/2024	82741092	$495.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	256.000	0	0	0	0	0	0		256.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	39.000				39.000	0	0	39.000			390	39.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.000	200.000
Pensión	1	256.000	256.000
Riesgos Laborales	1	39.000	39.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	495.000	495.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	17655211	EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA		calle 30c 2 46	4359952	mauro4679@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CAQUETÁ	FLORENCIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	20/12/2024	82741092	$495.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 17655211 | PARRA TRIANA EDGAR MAURICIO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.600.000 | 256.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.600.000 | 200.000 | 14-23 | 1.600.000 | 3 | 39.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901660268	6	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CARRERA 19 5 35	SOLANO-CAQUETA	4360000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1142410185	9479098333	E	2025/01/17	2024/12/20	BANCOLOMBIA	0	$805,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	55068661	PEREZ YENI		X																25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
2	CE	7279104	VILLAHERMOSA RAFAEL		X																230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
Total	**Afiliados(2)**																						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0		$805,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901660268	6	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CARRERA 19 5 35	SOLANO-CAQUETA	4360000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1142410185	9479098333	E	2025/01/17	2024/12/20	BANCOLOMBIA	0	$805,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$416,000	$0	$0	$416,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$181,000	$0	$0	$181,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$181,000	$0	$0	$181,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$104,000	$0	$0	$104,000
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$104,000	$0	$0	$104,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				**2**	**$805,000**	**$0**	**$0**	**$805,000**

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 17702242	0	VALERIANO POLANIA CASTRO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
18-1	KRA 7 13 78		3023279769			YENIPEREZR26@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2024-12	31934172	I	2024-12-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	370.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31934172	2025-01-13	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 17702242	POLANIA CASTRO VALERIANO	1.300.000																	0			30	30	0	0	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	03	0	370.500	N	0	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 17702242	0	VALERIANO POLANIA CASTRO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
18-1	KRA 7 13 78		3023279769			YENIPEREZR26@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2024-12	31934172	I	2024-12-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	370.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31934172	2025-01-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.300.000	1.300.000	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	208.000	0	0	0	208.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	208.000	0	0	0	208.000
EPS(Administradoras: 1)				1	162.500	0	0	0	162.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	162.500	0	0	0	162.500
Gran Total					370.500	0	0	0	370.500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901660268	6	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CARRERA 19 5 35	SOLANO-CAQUETA	4360000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1142403395	9478778012	Y	2025/01/17	2024/12/20	BANCOLOMBIA	0	$30,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17702242	POLANIA VALERIANO		X																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	10	$433,334	$30,200	0	$0	$0	No	$30,200
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$433,334	$30,200		$0	$0		$30,200

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901660268	6	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CARRERA 19 5 35	SOLANO-CAQUETA	4360000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1142403395	9478778012	Y	2025/01/17	2024/12/20	BANCOLOMBIA	0	$30,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,200	$0	$0	$30,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$30,200	$0	$0	$30,200
TOTAL				1	$30,200	$0	$0	$30,200

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 17702242	0	POLANIA CASTRO VALERIANO	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
18-1	CRA 7 13 78		3023279769			YENIPEREZR26@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2025-01	31882548	E	2024-12-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	362.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	31882548	2025-01-13	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 6803247	PULGARIN GARCIA LEWIN NORBEY	1.300.000	F		X														0			9	9	9	9	PORVENIR-230301	390.000	62.400	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	390.000	15.600	COMFACA-CCF13	390.000	15.600	390.000	27.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	120.800	S	5411101	
2	CC 1006432093	GASCA LOPEZ JHON FREDDY	1.300.000	F		X														0			9	9	9	9	PROTECCION-230201	390.000	62.400	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	390.000	15.600	COMFACA-CCF13	390.000	15.600	390.000	27.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	120.800	S	5711001	
3	CC 1117513319	LOZADA NOPAN JOHN FAIBER	1.300.000	F		X														0			9	9	9	9	PORVENIR-230301	390.000	62.400	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	390.000	15.600	COMFACA-CCF13	390.000	15.600	390.000	27.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	120.800	S	5711001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 17702242	0	POLANIA CASTRO VALERIANO	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
18-1	CRA 7 13 78		3023279769			YENIPEREZR26@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2025-01	31882548	E	2024-12-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	362.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	31882548	2025-01-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.170.000	1.170.000	1.170.000	1.170.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				3	187.200	0	0	0	187.200
PORVENIR	230301	800224808	8	2	124.800	0	0	0	124.800
PROTECCION	230201	800229739	0	1	62.400	0	0	0	62.400
EPS(Administradoras: 1)				3	46.800	0	0	0	46.800
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	3	46.800	0	0	0	46.800
ARP(Administradoras: 1)				3	81.600	0	0	0	81.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	3	81.600	0	0	0	81.600

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
CCF(Administradoras: 1)				3	46.800	0	0	0	46.800
COMFACA	CCF13	891190047	2	3	46.800	0	0	0	46.800
Gran Total					362.400	0	0	0	362.400

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Formato. MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

A la fecha del presente informe, el contratista ha tramitado un acta parcial de obra.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No: 193 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE SOLANO

MES INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1456	2402-Infraestructura red vial regional	240205100	NACIÓN	Contrato Principal	$ 909.681.559	$ 909.681.559
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 909.681.559,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	jul-24	$ 482.448.053,00	N/A	$ 482.448.053,00	$ -	$ -	$ -	1456 - 2022	$ 427.233.506	$ 427.233.506,00	N/A	N/A	N/A	
2	Parcial	nov-24	$ 240.549.936	N/A	$ 240.549.936	$ -	$ -	0	1456 - 2022	$ 186.683.570	$ 186.683.570	N/A			
TOTALES			$ 722.997.989	$ -	$ 722.997.989	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 613.917.076	$ 186.683.570				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Acta parcial No. 1 Julio de 2024	$ 482.448.053	N/A	$ 482.448.053
Acta parcial No. 2 noviembre de 2025	$ 240.549.936	N/A	$ 240.549.936
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			$ 722.997.989

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma:
Nombre: **EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA**
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 25202-78477 CND

Firma
Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ**
Director de Interventoría
Matrícula Prof. No.: 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ALCALDÍA DE SOLANO
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
NIT. 800.095.786-1

ALCALDIA DE SOLANO
800095786-1
REGISTRO PRESUPUESTAL No: 1456
Vigencia Fiscal 2022

POR UN SOLANO MÁS HUMANO Y PRODUCTIVO

Fecha Documento	:	16/12/2022			
Dependencia	:	1 - ADMON CENTRAL			
Concepto	:	CDP 453 A FAVOR DE CONSORCIO PUENTE SOLANO MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA EN EL MARCO DEL CONVENIO No.1981 -2021 FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOLANO E INVIAS DENTRO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.			
Ordenador	:	80.802.399 EDINSON TASCON RUBIO			
Tercero	:	**901.660.268-6 CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022**			
Doc.Soporte	:	4 - OFICIO DE SOLICITUD	**Nro.** 50146	**Fecha Doc.Soporte:**	16/12/2022
Tipo Contrato	:	4 - CONTRATO DE OBRA	**Nro.** 193	**Fecha Contrato:**	16/12/2022
Nro. CDP	:	453			

TIPO DE PÓLIZA	NUMERO PÓLIZA	NOMBRE ASEGURADORA	VIG.INICIAL	VIG.FINAL	VALOR
CUMPLIMIENTO	43074994000021369	ASEGURADORA SOLIDARIA	14/12/2022	15/09/2023	90.968.156,20
PAGO SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIO	43074994000021369	ASEGURADORA SOLIDARIA	14/12/2022	15/03/2026	181.936.312,40

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
240-TRANSPORTE	8-Otras fuentes	2.3.2.02.02.005 - Servicios de la construcción	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS Convenio Invias 1981/2021 DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2402-Infraestructura red vial regional	240205100-Puente peatonal de la red terciaria construido	2022187560004	909.681.559,00
							909.681.559,00

Fabian A. Pelaez Esterling
JEFE DE PRESUPUESTO
1119583130

Fabian Pelaez E

FABIAN ANDRES PELAEZ ESTERLING

Jefe de Presupuesto

Elaboró: FABIAN ANDRES PELAEZ ESTERLING

4.5 Estado general del tiempo. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

Durante el presente mes se presentó un bajo índice de lluvias en la zona de intervención del proyecto lo cual no afectó la ejecución de labores.

Se anexa el soporte de lluvias del IDEAM de las estaciones ubicadas en Araracuara-Solano.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No: 193 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE SOLANO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DE 2023**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	742
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: **RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0540302 CND

Firma
Nombre: **SANDRO SAID GONZÁLEZ REYES**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820274934 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Area Operativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	Id Parametro	Etiqueta	Descripción Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Nivel Aprobacion
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-01 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-02 00:00	12	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-03 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-04 00:00	5,7	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-05 00:00	20	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-06 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-07 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-08 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-09 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-10 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-11 00:00	0	50	900

Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Area Operativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	Id Parametro	Etiqueta	Descripción Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Nivel Aprobacion
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-12 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-14 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-15 00:00	8,2	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-16 00:00	14,3	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-17 00:00	0,7	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-18 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-19 00:00	3,3	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-20 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-21 00:00	0	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-22 00:00	7,4	50	900
44135010	ARARACUARA [44135010]	-0,616361111	-72,38191667	150	Climática Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	Caqueta	Solano	15/03/1979 00:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2024-09-23 00:00	0	50	900

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

A la fecha no se han recibido resultados de la toma de muestras y ensayos de laboratorio por parte del contartista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No.: 193 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE SOLANO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

En la nomenclatura empleada se aclara que "CZ" representa concreto zapata, "CA" concreto aleta y "MD" concreto muro derecho

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma: _____
Nombre: **EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA**
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 25202-78477 CND

Firma _____
Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ**
Director de Interventoría
Matrícula Prof. No.: 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

A la fecha del presente informe se presentó ante el municipio otro SI No. 3 a la ejecución por termino de 30 días. Con nueva fecha de finalización del 25 de diciembre de 2024. Quedando el contratista obligado a la actualización de los plazos de amparo de la garantía única requerida en el contrato de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/01/2025
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No. 193 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE SOLANO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

FECHA DE INICIO: 16/10/2023

PLAZO INICIAL: 3 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 25/12/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 909.681.559,00

VALOR ACUMULADO: $ -
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	10%	$ 90.968.155,90	6	12	2022	24	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 181.936.311,80	6	12	2022	24	11	2027
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 272.904.467,70	10	10	2024	10	10	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 430-47-994000058704

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: pendiente

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10%	$ 260.000.000,00	15	10	2024	24	11	2024
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10%	$ 260.000.000,00	15	10	2024	24	11	2024
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10%	$ 260.000.000,00	15	10	2024	24	11	2024
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10%	$ 260.000.000,00	15	10	2024	24	11	2024
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10%	$ 260.000.000,00	15	10	2024	24	11	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No 430-74994000021415 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: pendiente

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/01/2025
(Día) (Mes) (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 90.968.155,90	6	12	2022	24	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 181.936.311,80	6	12	2022	24	11	2027
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 260.000.000,00	10	10	2024	10	10	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No N/A **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ**
Directora de Interventoría
Matrícula Prof. No. 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302713278

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000058704 ANEXO: 8

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	10	2024	17	10	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.660.268-6**

DIRECCIÓN: CARRERA 19 NO 5-35 CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETÁ TELÉFONO: 3193491524

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	06/12/2022	24/05/2025	90,968,156.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	06/12/2022	24/11/2027	181,936,312.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		272,904,468.60

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900610775 - CV & S CONSTRUCTORES S.A.S. - PART: 50.00%
CC 17655211 - PARRA TRIANA, EDGAR MAURICIO - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800095786 - MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 193, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

*** NOTA ACLARATORIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***545,808,937.20	$ **********104,302	$*********0.00	$ *******19,817	$ **********124,119

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
LAS TRES EMES AGENCIA DE SEGUROS LTD	4164	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430271327

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207B0E09FA7E57

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302713278

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000058704 ANEXO: 9

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	12	2024	14	12	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.660.268-6**

DIRECCIÓN: CARRERA 19 NO 5-35 CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETÁ TELÉFONO: 3193491524

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	06/12/2022	24/06/2025	90,968,156.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	06/12/2022	24/12/2027	181,936,312.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		272,904,468.60

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900610775 - C V & S CONSTRUCTORES S A S - PART: 50.00%

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900610775 - CV & S CONSTRUCTORES S.A.S. - PART: 50.00%
CC 17655211 - PARRA TRIANA, EDGAR MAURICIO - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800095786 - MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***545,808,937.20	$ **********104,302	$*********0.00	$ *******19,817	$ **********124,119

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LAS TRES EMES AGENCIA DE SEGUROS LTD	4164	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430271327

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207B0D0DF5785D

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000058704** ANEXO: 9

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.660.268-6**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**

TEXTO ITEM 1

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 193, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***
MEDIANTE LE PRESENTE ANEXO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE PRORROGA No.003 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2024 , SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302713286

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000021415 ANEXO:5

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGE: 430 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
VIGENCIA DE LA PÓLIZA	15	10	2024	23:59		24	11	2024	23:59	40	17	10	2024
	FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE	A LAS			VIGENCIA HASTA	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	15	10	2024	23:59		24	11	2024	23:59	40
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.660.268-6**

DIRECCIÓN: CARRERA 19 NO 5-35 CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETÁ TELÉFONO: 3193491524

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**

DIRECCIÓN: EDIFICIO ALCALDIA MUNICIPAL CIUDAD: **SOLANO, CAQUETÁ** TELÉFONO: (8)4304123

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA NIT : 800095786

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CAQUETÁ CIUDAD: SOLANO

DIRECCION: MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
	RCE PATRONAL	260,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260,000,000.00		
	GASTOS MEDICOS	260,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

ASEGURADOS ADICIONALES

NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CON EL NIT. 800.215.807-2 Y EL MUNICIPIO DE SOLANO IDENTIFICADO CON NIT 800.095.786-1 Y CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022 CON NIT No. 901.660.268-6

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********56,986	$********0.00	$ *******10,827	$ **********67,814

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
LAS TRES EMES AGENCIA DE SEGUROS LTD	4164	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430271328

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

JMARTINEZPATRI 0

CADB207B0E09FA7F5D

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302713286

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000021415 ANEXO:6

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGE: 430 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
14	12	2024		24	11	2024	23:59	24	12	2024	23:59	30	14	12	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				
	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	24	11	2024	23:59	24	12	2024	23:59	30

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.660.268-6**

DIRECCIÓN: CARRERA 19 NO 5-35 CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETÁ TELÉFONO: 3193491524

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**

DIRECCIÓN: EDIFICIO ALCALDIA MUNICIPAL CIUDAD: **SOLANO, CAQUETÁ** TELÉFONO: (8)4304123

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA NIT : 800095786

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CAQUETÁ CIUDAD: SOLANO

DIRECCION: MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
	RCE PATRONAL	260,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260,000,000.00		
	GASTOS MEDICOS	260,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

ASEGURADOS ADICIONALES

NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CON EL NIT. 800.215.807-2 Y EL MUNICIPIO DE SOLANO IDENTIFICADO CON NIT 800.095.786-1 Y CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022 CON NIT No. 901.660.268-6

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********56,844	$********0.00	$ *******10,800	$ **********67,644

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
LAS TRES EMES AGENCIA DE SEGUROS LTD	4164	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430271328

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADB207B0D0DF5785C

CLIENTE

MANMARTINEZ 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000021415** ANEXO: 6

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.660.268-6**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.786-1**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CON EL NIT No. 800.215.807-2 Y EL MUNICIPIO DE SOLANO IDENTIFICADO CON NIT No. 800.095.786-1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 193, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

*** NOTA ACLARATORIA ***
MEDIANTE LE PRESENTE ANEXO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE PRORROGA No.003 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2024 , SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000021415 **ANEXO:** 6 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022 **IDENTIFICACION:** 901.660.268-6

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA	800095786-1	MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA	SOLANO	260,000,000.00	56,844	67,644

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
56,844	67,644

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra. FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14.

El plan de calidad fue revisado y se encuentra subsanado. Se han verificado los procesos constructivos que se deben implementar tal y como se relaciona su ejecución en norma técnicas invias.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/01/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No. 193 - 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

FECHA DE INICIO: 16/10/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 3 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 25/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1052 - 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. ---------- FECHA DE VERSIÓN: JULIO 2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---------- NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

A la fecha el contrato de obra se encuentra suspendido, aún así a la fecha no se presentan auditoría internas de calidad de acuerdo al plan de calidad del CONSORCIO SOLANO, el contratista manifestó que se realizarán según duración del contrato.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: JULIO 2023

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **4**
No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **4**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Contrato de obra en suspensión, no se evidencian inconformiddes

FECHA 1/01/2025 (Día) (Mes) (Año)

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0	**No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0	**No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:**	0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0	**No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:**	0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA**
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-78477 CND

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ**
Directora de Interventoría
Matrícula Prof.No.: 25202-136201

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo. MEPI-MN-IN-2-FR-1/ MEPI-MN-IN-2-FR-2.

Este contrato de obra no cuenta con anticipo, por lo anterior dicho formato no aplica.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 01/01/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 193 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE SOLANO
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	El contratista no ha recibido anticipo						%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma: N/A
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Prof. No.:

Firma: N/A
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Prof. I

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 01/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. N/A **MES:** N/A **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** □

CONTRATO DE OBRA No. 193 - 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. **DE** ENTIDAD FINANCIERA:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. **BANCO** SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma: N/A
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Prof. No.:

Firma: N/A N/A
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Prof.No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra.

Se realiza el seguimiento al programa de obra a fecha de corte del 24 de diciembre del 2024, donde se evidencia que el proyecto finalizó con un adelanto del 0,37% respecto al programa de obra.

| | | INICIALES | MODIFICATORIA 2 | PLAZO (SEMANAS) | | | MES 1 | | |

| MES 3 | | |

MENÚ

		VALOR TOTAL DEL PROYECTO	INICIALES	MODIFICATORIA 2	PLAZO (SEMANAS) INICIAL	PLAZO (SEMANAS) MODIFICATORIA		ACUMULADOS
			$ 909.681.559,39	$ 909.681.235,00				
SECCIÓN 1:							P	
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO PUENTE DE 16 M DE LUZ			**$ 835.832.180,00**	**$ 566.268.818,00**			E	
1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR		$ 4.812.000,00	$ 10.207.054,00	1	1	P	$ 10.207.206,00
					11	11	E	$ 4.812.000,00
2	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA		$ 6.450.000,00	$ 14.914.120,00	1	1	P	$ 14.914.120,00
					11	11	E	$ 6.450.000,00
3	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.		$ 14.212.000,00	$ 10.074.812,00	2	2	P	$ 0,00
					11	11	E	$ 0,00
4	GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS		$ 1.605.000,00	$ -	1	1	P	$ 0,00
					11	11	E	$ 0,00
5	MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS		$ 11.169.000,00	$ -	1	1	P	$ 0,00
					11	11	E	$ 0,00
6	AFIRMADO		$ 143.412.000,00	$ -	1	1	P	$ 0,00
					11	11	E	$ 0,00
7	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES		$ 5.952.000,00	$ -	1	1	P	$ 0,00
					11	11	E	$ 0,00
8	CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO		$ 49.764.000,00	$ 44.148.962,00	4	4	P	$ 34.635.326,00
					11	11	E	$ 44.148.962,00
9	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).		$ 192.491.000,00	$ 133.101.865,00	5	5	P	$ 103.504.901,80
					11	11	E	$ 105.643.590,00
10	CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)		$ 99.687.500,00	$ 121.093.125,00	4	4	P	$ 0,00
					11	11	E	$ 0,00
11	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa		$ 269.920.000,00	$ 232.728.880,00	9	9	P	$ 136.541.731,20
					11	11	E	$ 112.007.140,72
12	BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.		$ 36.357.680,00	$ -	1	1	P	$ 0,00
					11	11	E	$ 0,00
SECCION 2:							P	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO			**$ 58.000.000,39**	**$ 0,00**			E	
13	AFIRMADO		$ 47.545.829,40	$ 0,00	1	1	P	$ 0,00
					1	1	E	$ 0,00
14	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES		$ 10.454.171,00	$ 0,00	1	1	P	$ 0,00
					1	1	E	$ 0,00
SECCION 3:							P	
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD			**$ 2.000.000,00**	**$ -**			E	
15	PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)		$ 2.000.000,00	$ -	1	1	P	$ 0,00
					1	1	E	$ 0,00
SECCION 4:							P	
ITEMS NO PREVISTOS			**$ -**	**$ 343.412.417,00**			E	
NP1	ENTIBADO EN MADERA		$ -	$ 19.757.808,00	1	1	P	$ 19.757.808,00
					11	11	E	$ 0,00
NP2	TRANSPORTE FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ - CAMPO ALEGRE DE SOLANO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE		$ -	$ 213.310.188,00	6	6	P	$ 136.894.212,00
					11	11	E	$ 0,00
NP3	TRANSPORTE TERRESTRE		$ -	$ 17.792.654,00	6	6	P	$ 11.184.548,44
					11	11	E	$ 0,00
NP4	SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E= 50 MM		$ -	$ 1.882.264,00	3	3	P	$ 0,00
					11	11	E	$ 0,00
NP5	DESVÍO DEL CAUCE CON CONSTRUCCIÓN DE DIQUES		$ -	$ 7.014.648,00	1	1	P	$ 7.014.648,00
					11	11	E	$ 0,00
NP6	MATERIAL GRANULAR TRATADO CON CEMENTO		$ 0,00	$ 15.188.332,00	1	1	P	$ 0,00
					11	11	E	$ 0,00
NP7	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO		$ -	$ 66.921.918,00	1	1	P	$ 0,00
					11	11	E	$ 0,00
NP8	REMOCIÓN DE ESTRUCTURAS DE PUENTE EXISTENTE		$ 0,00	$ 1.544.605,00	1	1	P	$ 0,00
					11	11	E	$ 0,00
COSTO TOTAL DE OBRAS INCLUIDO AIU			**$ 895.832.180,39**	**$ 909.681.235,00**			P	
							E	
16	OBRAS DE COMPESACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS		**$ 13.849.379,00**	**$ -**	0	0	P	
					0	0	E	
INVERSIÓN SEMANAL EN PESOS							P	$ -
							E	$ 10.238.992,00
INVERSIÓN SEMANAL ACUMULADA EN PESOS							P	$ 474.654.501,00
							E	$ 273.061.692,72
INVERSIÓN PROGRAMADA SEMANAL EN (%)							PS	0,00%
							PA	52,18%
INVERSIÓN EJECUTADA SEMANAL (%)							ES	1,125%
							EA	30,017%

SUSPENSIÓN #1 DEL 14 DE MARZO AL 16 DE SEPTIEMBRE

MES 6

SEPTIEMBRE

SEMANA 23							SEMANA 24							SEMANA 25							SEMANA 26							SEMANA 27							
152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	
L	M	M	J				V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	
9	10	11	12				13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
			$ 0,00						$ 0,00							$ 6.870.510,64							$ 47.234.885,64						$ 20.116.534,64						
			13.859.174,00						0,00							0,00							40.985.520,40						38.968.750,00						
			0,00%																																
			52,96%						0,00%							0,00%							0,00%						0,00%						
			$ 5.395.054,00						$ 0,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 0,00						
			0,00%																																
			56,75%						0,00%							0,00%							0,00%						0,00%						
			$ 8.464.120,00						$ 0,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 0,00						
			0,00%						0,00%							0,00%							0,00%						100,00%						
																																		$ 10.074.812,00	
			0,00%						0,00%							0,00%							0,00%						0,00%						
			$ 0,00						$ 0,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 0,00						
			0,00%						0,00%							0,00%							0,00%						0,00%						
			$ 0,00						$ 0,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 0,00						
			0,00%						0,00%							0,00%							0,00%						0,00%						
			$ 0,00						$ 0,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 0,00						
			0,00%						0,00%							0,00%							0,00%						0,00%						
			$ 0,00						$ 0,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 0,00						
			0,00%						0,00%							0,00%							0,00%						0,00%						
			$ 0,00						$ 0,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 0,00						
			0,00%						0,00%							0,00%							0,00%						7,18%						
																																		$ 3.171.212,00	
			0,00%						0,00%							0,00%							0,00%						0,00%						
			$ 0,00						$ 0,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 0,00						
			0,00%						0,00%							0,00%							0,00%						0,00%						
			0,00%						0,00%							0,00%							0,00%						0,00%						
			$ 0,00						$ 0,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 0,00						
			0,00%						0,00%							0,00%							33,33%						0,00%						
																							$ 40.364.375,00												
			0,00%						0,00%							0,00%							0,00%						32,18%						
			$ 0,00						$ 0,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 38.968.750,00						
			0,00%						0,00%							2,95%							2,95%						2,95%						
																$ 6.870.510,64							$ 6.870.510,64						$ 6.870.510,64						
			0,00%						0,00%							0,00%							17,61%						0,00%						
			$ 0,00						$ 0,00							$ 0,00							$ 40.985.520,40						$ 0,00						
			0,00%						0,00%							0,00%							0,00%						0,00%						
			$ 0,00						$ 0,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 0,00						
			$ 0,00						$ 0,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 0,00						
			0,00%						0,00%							0,00%																			
			$ 0,00						$ 0,00							$ 0,00							0												
			0,00%						0,00%							0,00%																			
			$ 0,00						$ 0,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 0,00						
																							0												
			$ 11.860.582,79						$ 11.860.582,79							$ 941.132,00							$ 941.132,00						$ 0,00						
			$ 208.579.127,64						$ 4.422.000,00							$ 941.132,00							$ 941.132,00						$ 0,00						
			0,00%						0,00%							0,00%																			
			100,00%						0,00%							0,00%							0,00%						0,00%						
			$ 19.757.808,00						$ 0,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 0,00						
			5,12%						5,12%							0,00%							0,00%						0,00%						
			$ 10.916.568,00						$ 10.916.568,00																										
			80,05%						0,00%							0,00%							0,00%						0,00%						
			$ 170.751.672,00						$ 0,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 0,00						
			5,31%						5,31%							0,00%							0,00%						0,00%						
			$ 944.014,79						$ 944.014,79																										
			62,13%						24,85%							0,00%							0,00%						0,00%						
			$ 11.055.000,00						$ 4.422.000,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 0,00						
			0,00%						0,00%							50,00%							50,00%												
																$ 941.132,00							$ 941.132,00												
			0,00%						0,00%							50,00%														0,00%					
			$ 0,00						$ 0,00							$ 941.132,00							$ 941.132,00						$ 0,00						
			0,00%						0,00%							0,00%																			
			100,00%						0,00%							0,00%							0,00%						0,00%						
			$ 7.014.647,64						$ 0,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 0,00						
			0,00%						0,00%							0,00%							0,00%						0,00%						
			0,00%						0,00%							0,00%							0,00%						0,00%						
			$ 0,00						$ 0,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 0,00						
			0,00%						0,00%							0,00%																			
			$ 0,00						$ 0,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 0,00						
			0,00%						0,00%							0,00%							0,00%						0,00%						
			$ 0,00						$ 0,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 0,00						
			0,00%						0,00%							0,00%							0,00%						0,00%						
			$ 0,00						$ 0,00							$ 0,00							$ 0,00						$ 0,00						
			$ 11.860.583						$ 11.860.583							$ 7.811.643							$ 48.176.018						$ 20.116.535						
			$ 222.438.302						$ 4.422.000							$ 941.132							$ 41.926.652						$ 38.968.750						
			0,00%						0,00%							0,00%							0,00%						0,00%						
			$ -						$ -							$ -							$ -						$ -						
			$ 11.860.583						$ 11.860.583							$ 7.811.643							$ 48.176.018						$ 20.116.535						
			$ 222.438.302						$ 4.422.000							$ 941.132							$ 41.926.652						$ 38.968.750						
			$ 486.515.084						$ 498.375.667							$ 506.187.309							$ 554.363.327						$ 574.479.862						
			$ 495.499.994,36						$ 499.921.994,36							$ 500.863.126,36							$ 542.789.778,76						$ 581.758.528,76						
			1,30%						1,30%							0,86%							5,30%						2,21%						
			53,48%						54,79%							55,64%							60,94%						63,15%						
			24,452%						0,486%							0,103%							4,609%						4,284%						
			54,470%						54,956%							55,059%							59,668%						63,952%						

| OCTUBRE | | |

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones. Se debe anexar copia del Programa de inversiones aprobado vigente (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1) y copia del documento de seguimiento al programa de obra e inversiones realizado por la Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2).

De acuerdo al seguimiento a la inversión presentado por la interventoría, se evidencia una ejecución en la inversión de 100,00%.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO

DIRECCIÓN TERRITO CAQUETA **MA DE INVERSIONES**

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 193-2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

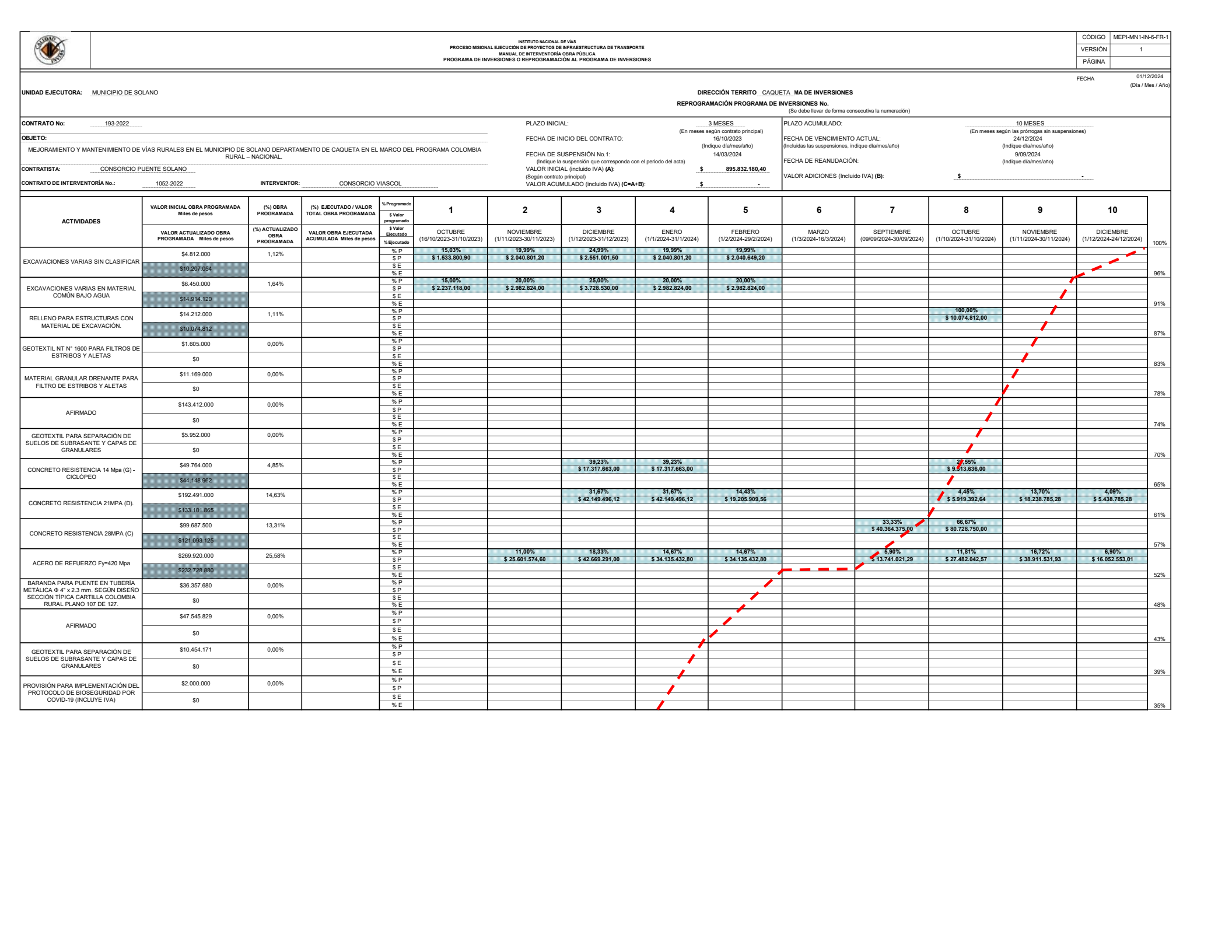
CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

PLAZO INICIAL: 3 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/10/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1: 14/03/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 895.832.180,40 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ -

PLAZO ACUMULADO: 10 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 24/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 9/09/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

ACTIVIDADES	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 OCTUBRE (16/10/2023-31/10/2023)	2 NOVIEMBRE (1/11/2023-30/11/2023)	3 DICIEMBRE (1/12/2023-31/12/2023)	4 ENERO (1/1/2024-31/1/2024)	5 FEBRERO (1/2/2024-29/2/2024)	6 MARZO (1/3/2024-16/3/2024)	7 SEPTIEMBRE (09/09/2024-30/09/2024)	8 OCTUBRE (1/10/2024-31/10/2024)	9 NOVIEMBRE (1/11/2024-30/11/2024)	10 DICIEMBRE (1/12/2024-24/12/2024)	
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$4.812.000	1,12%		% P	15,03%	19,99%	24,99%	19,99%	19,99%						100%
	$10.207.054			$ P	$ 1.533.800,90	$ 2.040.801,20	$ 2.551.001,50	$ 2.040.801,20	$ 2.040.649,20						
				$ E											
				% E											96%
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	$6.450.000	1,64%		% P	15,00%	20,00%	25,00%	20,00%	20,00%						
	$14.914.120			$ P	$ 2.237.118,00	$ 2.982.824,00	$ 3.728.530,00	$ 2.982.824,00	$ 2.982.824,00						
				$ E											
				% E											91%
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	$14.212.000	1,11%		% P								100,00%			
	$10.074.812			$ P								$ 10.074.812,00			
				$ E											
				% E											87%
GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	$1.605.000	0,00%		% P											
	$0			$ P											
				$ E											
				% E											83%
MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	$11.169.000	0,00%		% P											
	$0			$ P											
				$ E											
				% E											78%
AFIRMADO	$143.412.000	0,00%		% P											
	$0			$ P											
				$ E											
				% E											74%
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$5.952.000	0,00%		% P											
	$0			$ P											
				$ E											
				% E											70%
CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	$49.764.000	4,85%		% P			39,23%	39,23%				27,55%			
	$44.148.962			$ P			$ 17.317.663,00	$ 17.317.663,00				$ 9.513.636,00			
				$ E											
				% E											65%
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	$192.491.000	14,63%		% P			31,67%	31,67%	14,43%			4,45%	13,70%	4,09%	
	$133.101.865			$ P			$ 42.149.496,12	$ 42.149.496,12	$ 19.205.909,56			$ 5.919.392,64	$ 18.238.785,28	$ 5.438.785,28	
				$ E											
				% E											61%
CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	$99.687.500	13,31%		% P							33,33%	66,67%			
	$121.093.125			$ P							$ 40.364.375,00	$ 80.728.750,00			
				$ E											
				% E											57%
ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	$269.920.000	25,58%		% P		11,00%	18,33%	14,67%	14,67%		5,90%	11,81%	16,72%	6,90%	
	$232.728.880			$ P		$ 25.601.574,60	$ 42.669.291,00	$ 34.135.432,80	$ 34.135.432,80		$ 13.741.021,29	$ 27.482.042,57	$ 38.911.531,93	$ 16.052.553,01	
				$ E											
				% E											52%
BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	$36.357.680	0,00%		% P											
	$0			$ P											
				$ E											
				% E											48%
AFIRMADO	$47.545.829	0,00%		% P											
	$0			$ P											
				$ E											
				% E											43%
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$10.454.171	0,00%		% P											
	$0			$ P											
				$ E											
				% E											39%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$2.000.000	0,00%		% P											
	$0			$ P											
				$ E											
				% E											35%



ENTIBADO EN MADERA	$0	2,17%		% P		37,50%	62,50%							
				$ P		$ 7.409.178,00	$ 12.348.630,00							
	$19.757.808			$ E										
				% E										30%
TRANSPORTE FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ - CAMPO ALEGRE DE SOLANO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE	$0	23,45%		% P	10,27%	13,69%	17,11%	13,69%	9,41%		10,24%	10,24%	12,58%	2,77%
				$ P	$ 21.903.073,92	$ 29.204.098,56	$ 36.505.123,20	$ 29.204.098,56	$ 20.077.817,76		$ 21.833.136,00	$ 21.833.136,00	$ 26.833.136,00	$ 5.916.568,00
	$213.310.188			$ E										
				% E										26%
TRANSPORTE TERRESTRE	$0	1,96%		% P	10,06%	13,41%	16,76%	13,41%	9,22%		10,61%	10,61%	10,61%	5,31%
				$ P	$ 1.789.527,75	$ 2.386.037,00	$ 2.982.546,25	$ 2.386.037,00	$ 1.640.400,44		$ 1.888.029,59	$ 1.888.029,59	$ 1.888.029,59	$ 944.014,79
	$17.792.654			$ E										
				% E										22%
SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E= 50 MM	$0	0,21%		% P							100,00%			
				$ P							$ 1.882.264,00			
	$1.882.264			$ E										
				% E										17%
DESVÍO DEL CAUCE CON CONSTRUCCIÓN DE DIQUES	$0	0,77%		% P		37,50%	62,50%							
				$ P		$ 2.630.492,40	$ 4.384.155,60							
	$7.014.648			$ E										
				% E										13%
MEJORAMIENTO DE SUBBASE CON SUELO-CEMENTO	$0	1,67%		% P									74,59%	25,41%
				$ P									$ 11.328.471,67	$ 3.859.860,34
	$15.188.332			$ E										
				% E										9%
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	$0	7,36%		% P									100,00%	
				$ P									$ 66.921.918,00	
	$66.921.918			$ E										
				% E										4%
REMOCIÓN DE ESTRUCTURAS DE PUENTE EXISTENTE	$0	0,17%		% P									82,37%	17,63%
				$ P									$ 1.272.302,50	$ 272.302,50
	$1.544.605			$ E										
				% E										0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 895.832.180,40**	**100%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 909.681.235,00**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,02%	7,94%	18,10%	14,31%	8,80%	0,00%	8,76%	17,31%	18,18%	3,57%
	VALOR (Miles de Pesos)	$27.463.521	$72.255.006	$164.636.437	$130.216.353	$80.083.034	$0	$79.708.826	$157.439.799	$165.394.175	$32.484.084
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,02%	10,96%	29,06%	43,37%	52,18%	52,18%	60,94%	78,25%	96,43%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$27.463.521	$99.718.526	$264.354.963	$394.571.316	$474.654.349	$474.654.349	$554.363.175	$711.802.974	$877.197.149	$909.681.233

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: **EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA**
Representante legal / Director de Obra
Matrícula Profesional **No.: 25202-78477 CND**

Firma:
Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ**
Directora de interventoria
Matrícula Profesional **No.: 25202-136201 CND**

Firma:
Nombre: **NELSON DARIO CALDERON CHAUR**
Supervisor del contrato de obra
Matrícula Profesional **No.: 25202-136201 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SOLANO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA **PROGRAMA DE INVERSIONES**

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 193-2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

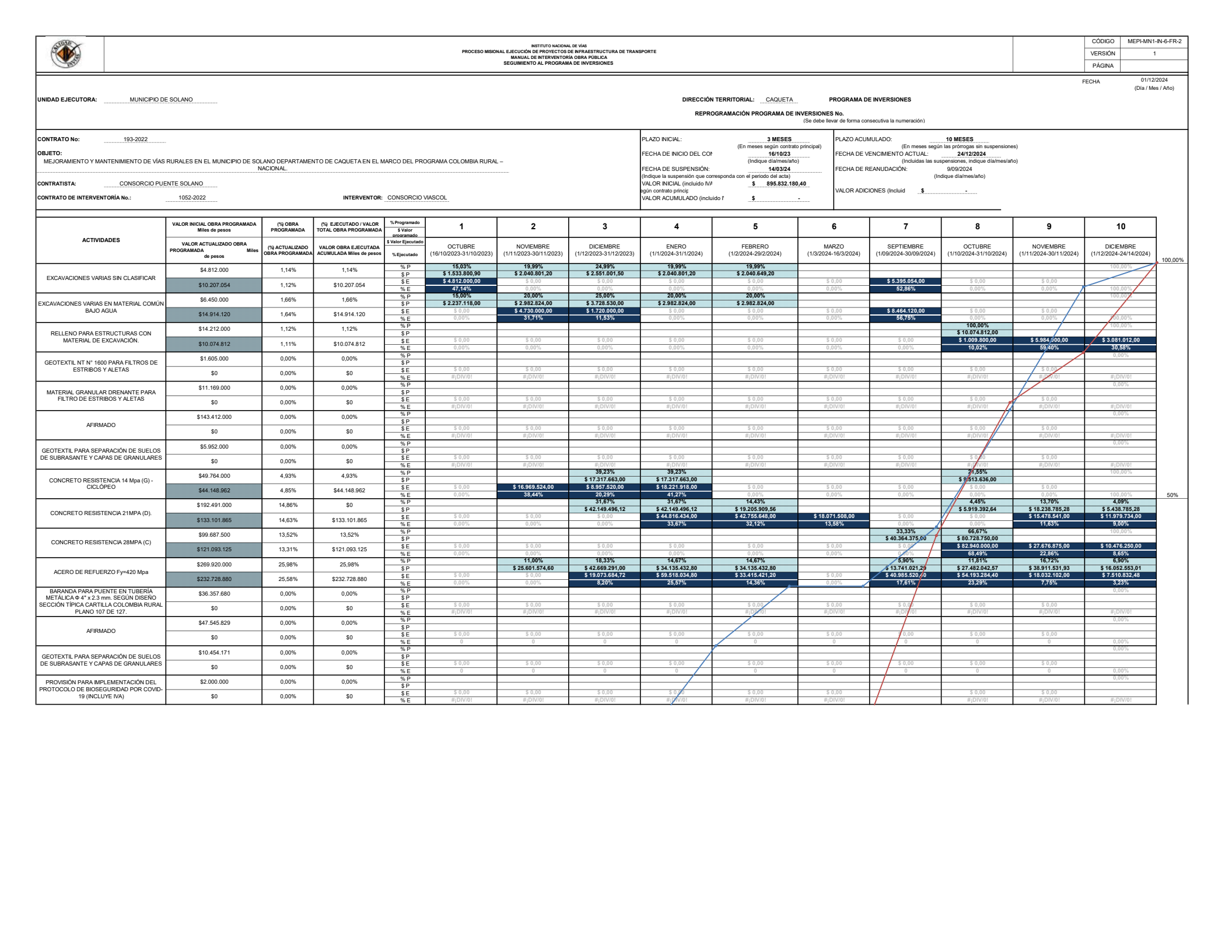
CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

PLAZO INICIAL: **3 MESES** (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CO: **16/10/23** (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: **14/03/24** (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA según contrato princi: **$ 895.832.180,40**
VALOR ACUMULADO (incluido I: **$ -**

PLAZO ACUMULADO: **10 MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: **24/12/2024** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 9/09/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluid: **$ -**

ACTIVIDADES	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 OCTUBRE (16/10/2023-31/10/2023)	2 NOVIEMBRE (1/11/2023-30/11/2023)	3 DICIEMBRE (1/12/2023-31/12/2023)	4 ENERO (1/1/2024-31/1/2024)	5 FEBRERO (1/2/2024-29/2/2024)	6 MARZO (1/3/2024-16/3/2024)	7 SEPTIEMBRE (1/09/2024-30/09/2024)	8 OCTUBRE (1/10/2024-31/10/2024)	9 NOVIEMBRE (1/11/2024-30/11/2024)	10 DICIEMBRE (1/12/2024-24/14/2024)
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$4.812.000	1,14%	1,14%	% P	15,03%	19,99%	24,99%	19,99%	19,99%					100,00%
	$10.207.054	1,12%	$10.207.054	$ P	$ 1.533.800,90	$ 2.040.801,20	$ 2.551.001,50	$ 2.040.801,20	$ 2.040.649,20					
				$ E	$ 4.812.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.395.054,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	47,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	52,86%	0,00%	0,00%	100,00%
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	$6.450.000	1,66%	1,66%	% P	15,00%	20,00%	25,00%	20,00%	20,00%					100,00%
	$14.914.120	1,64%	$14.914.120	$ P	$ 2.237.118,00	$ 2.982.824,00	$ 3.728.530,00	$ 2.982.824,00	$ 2.982.824,00					
				$ E	$ 0,00	$ 4.730.000,00	$ 1.720.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.464.120,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	0,00%	31,71%	11,53%	0,00%	0,00%	0,00%	56,75%	0,00%	0,00%	100,00%
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	$14.212.000	1,12%	1,12%	% P								100,00%		100,00%
	$10.074.812	1,11%	$10.074.812	$ P								$ 10.074.812,00		
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.009.800,00	$ 5.984.000,00	$ 3.081.012,00
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,02%	59,40%	30,58%
GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	$1.605.000	0,00%	0,00%	% P										0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P										
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	$11.169.000	0,00%	0,00%	% P										0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P										
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
AFIRMADO	$143.412.000	0,00%	0,00%	% P										0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P										
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$5.952.000	0,00%	0,00%	% P										0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P										
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	$49.764.000	4,93%	4,93%	% P			39,23%	39,23%				21,55%		100,00%
	$44.148.962	4,85%	$44.148.962	$ P			$ 17.317.663,00	$ 17.317.663,00				$ 9.513.636,00		
				$ E	$ 0,00	$ 16.969.524,00	$ 8.957.520,00	$ 18.221.918,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	0,00%	38,44%	20,29%	41,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	$192.491.000	14,86%	$0	% P			31,67%	31,67%	14,43%			4,45%	13,70%	4,09%
	$133.101.865	14,63%	$133.101.865	$ P			$ 42.149.496,12	$ 42.149.496,12	$ 19.205.909,56			$ 5.919.392,64	$ 18.238.785,28	$ 5.438.785,28
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 44.816.434,00	$ 42.755.648,00	$ 18.071.508,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.478.541,00	$ 11.979.734,00
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	33,67%	32,12%	13,58%	0,00%	0,00%	11,63%	9,00%
CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	$99.687.500	13,52%	13,52%	% P							33,33%	66,67%		100,00%
	$121.093.125	13,31%	$121.093.125	$ P							$ 40.364.375,00	$ 80.728.750,00		
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 82.940.000,00	$ 27.676.875,00	$ 10.476.250,00
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	68,49%	22,86%	8,65%
ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	$269.920.000	25,98%	25,98%	% P		11,00%	18,33%	14,67%	14,67%		5,90%	11,81%	16,72%	6,90%
	$232.728.880	25,58%	$232.728.880	$ P		$ 25.601.574,60	$ 42.669.291,00	$ 34.135.432,80	$ 34.135.432,80		$ 13.741.021,29	$ 27.482.042,57	$ 38.911.531,93	$ 16.052.553,01
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.073.684,72	$ 59.518.034,80	$ 33.415.421,20	$ 0,00	$ 40.985.520,60	$ 54.193.284,40	$ 18.032.102,00	$ 7.510.832,48
				% E	0,00%	0,00%	8,20%	25,57%	14,36%	0,00%	17,61%	23,29%	7,75%	3,23%
BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	$36.357.680	0,00%	0,00%	% P										0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P										
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
AFIRMADO	$47.545.829	0,00%	0,00%	% P										0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P										
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	$10.454.171	0,00%	0,00%	% P										0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P										
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
				% E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$2.000.000	0,00%	0,00%	% P										0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P										
				$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	
				% E	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!



ENTIBADO EN MADERA	$0	2,21%	2,21%	% P		37,50%	62,50%								100,00%	
				$ P		$ 7.409.178,00	$ 12.348.630,00									
	$19.757.808	2,17%	$19.757.808	$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.757.808,00	$ 0,00	$ 0,00			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%		100,00%	
TRANSPORTE FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ - CAMPO ALEGRE DE SOLANO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE	$0	23,81%	23,81%	% P	10,27%	13,69%	17,11%	13,69%	9,41%		10,24%	10,24%	12,58%		2,77%	
				$ P	$ 21.903.073,92	$ 29.204.098,56	$ 36.505.123,20	$ 29.204.098,56	$ 20.077.817,76		$ 21.833.136,00	$ 21.833.136,00	$ 26.833.136,00		$ 5.916.568,00	
	$213.310.188	23,45%	$213.310.188	$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 170.751.672,00	$ 38.397.996,00	$ 0,00		$ 4.160.520,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80,05%	18,00%	0,00%		1,95%	
TRANSPORTE TERRESTRE	$0	1,99%	1,99%	% P	10,06%	13,41%	16,75%	13,41%	9,22%		10,61%	10,61%	10,61%		5,31%	
				$ P	$ 1.789.527,75	$ 2.386.037,00	$ 2.982.546,25	$ 2.386.037,00	$ 1.640.400,44		$ 1.888.029,59	$ 1.888.029,59	$ 1.888.029,59		$ 944.014,79	
	$17.792.654	1,96%	$17.792.654	$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.477.000,00	$ 2.315.654,00	$ 0,00		$ 0,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	86,99%	13,01%	0,00%		100,00%	
SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E= 50 MM	$0	0,21%	0,21%	% P							100,00%				100,00%	
				$ P							$ 1.882.264,00					
	$1.882.264	0,21%	$1.882.264	$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.882.264,00	$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%		50%
DESVÍO DEL CAUCE CON CONSTRUCCIÓN DE DIQUES	$0	0,78%	$0	% P		37,50%	62,50%								100,00%	
				$ P		$ 2.630.492,40	$ 4.384.155,60									
	$7.014.648	0,77%	$7.014.648	$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.014.648,00	$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%		100,00%	
MEJORAMIENTO DE SUBBASE CON SUELO-CEMENTO	$0	1,70%	1,70%	% P									74,59%		25,41%	
				$ P									$ 11.328.471,67		$ 3.859.860,34	
	$15.188.332	1,67%	$15.188.332	$ E									$ 0,00		$ 15.188.332,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		100,00%	0%
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	$0	7,47%	7,47%	% P									100,00%		0,00%	
				$ P									$ 66.921.918,00			
	$66.921.918	7,36%	$66.921.918	$ E									$ 0,00		$ 66.921.918,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		100,00%	0%
REMOCIÓN DE ESTRUCTURAS DE PUENTE EXISTENTE	$0	0,17%	$0	% P									82,37%		17,63%	
				$ P									$ 1.272.302,50		$ 272.302,50	
	$1.544.605	0,17%	$1.544.605	$ E	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00		$ 1.544.605,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%		100,00%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 895.832.180,40	96%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$909.681.235															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,02%	7,94%	18,10%	14,31%	8,80%	0,00%	8,76%	17,31%	18,18%	3,57%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$27.463.521	$72.255.006	$164.636.437	$130.216.353	$80.083.034	$0	$79.708.826	$157.439.799	$165.394.175	$32.484.084	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,02%	10,96%	29,06%	43,37%	52,18%	52,18%	60,94%	78,25%	96,43%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$27.463.521	$99.718.526	$264.354.963	$394.571.316	$474.654.349	$474.654.349	$554.363.175	$711.802.974	$877.197.149	$909.681.233	

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,53%	2,39%	3,27%	13,47%	8,37%	1,99%	29,65%	19,66%	7,38%	13,29%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.812.000	$21.699.524	$29.751.205	$122.556.387	$76.171.069	$18.071.508	$269.728.086	$178.856.734	$67.171.518	$120.863.203	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,53%	2,91%	6,18%	19,66%	28,03%	30,02%	59,67%	79,33%	86,71%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.812.000	$26.511.524	$56.262.729	$178.819.116	$254.990.185	$273.061.693	$542.789.779	$721.646.514	$788.818.032	$909.681.235	
AVANCE / ATRASO		-2,49%	-8,05%	-22,88%	-23,72%	-24,15%	-22,16%	-1,27%	1,08%	-9,72%	0,00%	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) / VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ - / $ -	$ -	%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: IGAR MAURICIO PARRA TRIA
Representante legal / Director de Obra
Matrícula Profesional **No.: 25202-78477 CND**

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de interventoria
Matrícula Profesional **No.: 25202-136201 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 Copia de las Actas de comité de obra (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-1) y Acta de reunión (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-2).

En el presente mes se realizaron comités de obra, se anexan las actas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 06/12/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA Municipio de Solano **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Caquetá

CONTRATO DE OBRA No. 193-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Puente Solano

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Viascol

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se da lectura al acta anterior y se verificaron los compromisos adquiridos:
1. Enviar documentacion requerida para solicitar prorroga. Se cumplio.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Seguimiento contrato de obra 193/2022
2. Avance de obra
3. Actividades ejecutadas en la semana
4. Area social/SST
5. Area tecnica
6. Compromisos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/12/2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Una vez verificados los compromisos del comité anterior la interventoría notifica que durante esta semana se realizaron actividades como armado de formaleta para huella de placa huella, preparación y colocación de suelo cemento para subbase, fabricación y colocación de concreto de 3000 psi para huella de placa huella, curado del concreto, acabado final del concreto instalado. La interventoria manifiesta que cuneta y bordillos quedarian fundidas para el dia lunes y para el dia martes se tiene planeado fundir la placa de acceso a la placa huella y las actividades llegarian a su finalizacion el dia miercoles o jueves de la semana entrante.

La interventoría informa que para la presente fecha de corte 5/12/2024 la ejecución de la obra es 97,55% respecto a lo programado que es un 97,41% evidenciando así un avance del 0,14%.

La interventoría le manifiesta al contratista que se debe contar la proxíma semana con la presencia del residente de obra ya que se deben elaborar actas de entrega y documentos necesarios para la entrega del proyecto, adicional a esto la interventoría le recuerda a los presentes que se debe realizar una visita previa a la entrega y realizar observaciones de detalles, debido a que el municipio e invias ya han realizado esa visita pero en dias distintos la interventoria propone tomar una misma fecha de visita para ambas entidades y poder plasmar en un acta las observaciones realizadas por ambos para luego ser firmada para que el contratista subsane las observaciones realizadas por ambas entidades antes de la entrega del proyecto.

El contratista se manifiesta y expone que el dia martes estuvo en reunión con la administración municipal y llegaron a un acuerdo que para la visita de socializaciín ambiental y jornada de reforestación se realizará de 17 a 18 de diciembre por ende el contratista propone que en esa fecha se realicen todos los documentos faltantes, visitas u observaciones que se vayan a realizar, adicionalmente el contratista le solicita a la interventoría que todas las observaciones sean manifestadas con tiempo suficiente a la entrega del proyecto ya que ellos tienen planeado salir a mas tardar el dia martes de la semana proxíma y es muy dificil despues de eso conseguir personal o maquinaria necesaria para subsanar cualquier observación realizada por parte de las entidades.

El municipio se manifiesta y comenta que está deacuerdo con lo propuesto con la interventoría, adicional a esto expresa ante el contratista y la interventoría las observaciones realizadas en obra para subsanar, tales como cortar el acero que sobresale de la estructura de las aletas del puente, retirar formaleta faltante de estructura del puente, retirar madera de encofrado y mejoramiento de compactación en zona de talud (recompactación).

La interventoria manifiesta una preocupación en la zona de talud del puente ya que esa zona se encuentra desprotegida y expuesta a inundaciones, se plantea una solución de reforestación con la comunidad, adicional se le recuerda al contratista que debe retirar el puente provicional que realizaron en el transcuros de la obra, el lugar de trabajo se debe entregar en las misma condiciones en las que estaba, retirar todo lo que obstruya el paso del agua, retirar la arena y entregar el cauce en las mismas condiciones que se encontraba, realizar una limpieza general al cauce, retirando cualquier material o escombro que haya caido en este.

El contratista se manifiesta y expone que ellos retirarán la madera del puente provisional pero no tienen donde ubicar esa madera.

El municipio se manifiesta recordandole a la interventoria los ajustes que se deben realizar en los informes semanales presentados en el CIFRA. La interventoria le manifiesta al municipio que a mas tardar el dia lunes se le enviara evidencia de los infoemes ya corregidos en la pagina del CIFRA.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
1. Subsanar observaciones realizadas por el municipio.	miércoles, 11 de diciembre de 2024	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 13/12/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

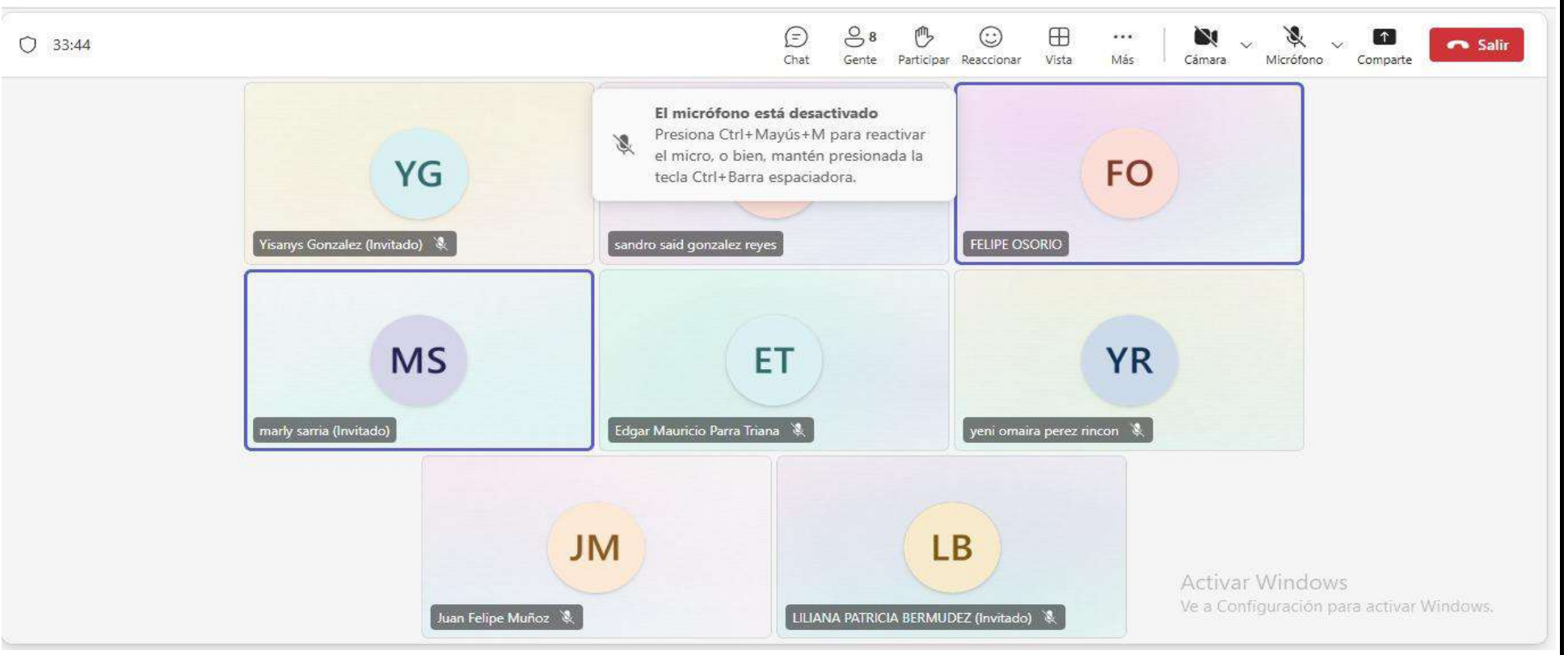
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/12/2024 (Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Marly Sarria González	Directora de obra	Consorcio Viascol	VER PANTALLAZO
Edgar Parra Triana	Director de obra	Consorcio Puente Solano	VER PANTALLAZO
Sandro González Reyes	Residente de interventoría	Consorcio Viascol	VER PANTALLAZO
Yisanys González Varela	Inspectora de interventoía	Consorcio Viascol	VER PANTALLAZO
Liliana Bermudez Parra	Profesional Social	Consorcio Viascol	VER PANTALLAZO
Felipe Osorio	Municipio	Secretaría de Planeacion Solano	VER PANTALLAZO
Juan Felipe Muñoz	Inpectos SISO de interventoría	Consorcio Viascol	VER PANTALLAZO
Yeni Perez Rincón	Inspectora SISO de obra	Consorcio Puente Solano	VER PANTALLAZO



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 Información General del contrato

CONTRATO	1052 - 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO VIASCOL
Conformado por	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS S.A.S (50%) NIT 824.004.441-2
	CIAF LTDA INGENIERIA (45%) NIT 800.130.967-6
	PROCIVING S.A.S (5%) NIT 900.905.675-0
NIT	901.598.877-7
REPRESENTANTE LEGAL	José Francisco Morón
CC	79.787.849
Dirección	Carrera 19 # 2C – 119 los Campanos, Valledupar – Cesar.
Email	jfmoron@gmail.com interventoriaviascol@gmail.com
OBJETO	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” LOTE 1”
VALOR	SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 6.810.230.532) M/cte.
ORDEN DE INICIO	16 DE NOVIEMBRE DEL 2022
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor en el mes.

Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor en el mes. Durante el transcurso del mes la interventoría realizo las siguientes actividades con el fin de velar por la correcta ejecución del proyecto:

Gestión documental y administrativa

- Se revisa la documentación soporte del acta modificatoria presentada por el contratista y se hace seguimiento a la solicitud de la prórroga para terminación de contrato.
- Se solicita actualización de pólizas de garantías del contrato.

Gestión técnica

- Se revisan las cantidades de la modificatoria y se revisan los NP presentados por el contratista.
- Acero de refuerzo: se realiza seguimiento y control al suministro, corte, figuración y armado de acero de refuerzo para barreras y losa de aproximación del puente. Acero de refuerzo para vigas riostras, berma cuneta, bordillo y huella de placa huella.
- Relleno con material del sitio: Se realiza control al suministro, extendida y compactación de material del sitio para relleno.
- Mejoramiento con suelo - cemento: Se realiza control de calidad y se hace seguimiento al suministro e instalación de suelo cemento para mejorar subbase de la placa huella.
- Concreto de 21 Mpa: Se realiza control de calidad y se hace seguimiento a la fabricación y colocación de concreto de 21 Mpa para la placa huella.

Gestión social y ambiental

- Revisión del documento PAGA presentado por el contratista.

Gestión SST

- Se realizo verificación y seguimiento de la implementación de dotación y equipos de protección personal, conformado por lentes, cascos, guantes, botas de seguridad al contratista y subcontratista.

- Se realiza verificación de reposición de los elementos de protección personal como gafas, guantes, tapa oídos de inserción, al personal operario, adicional a ello se les recuerda el uso correcto de cada uno de los elementos con el fin de evitar o disminuir el impacto de cualquier accidente que pueda ocurrir.

- En el presente mes se evidenciaron charlas y capacitaciones referentes al área de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al cronograma de actividades.

- El plan de seguridad y salud en el trabajo contiene las políticas y procedimientos de trabajo el cual se evidencia que se difundió al personal.

- Se verificó que se realice inspecciones preoperacionales en equipos, maquinarias y demás, antes de ingresar a labores del día, con el fin de verificar que se encuentren en perfectas condiciones para así mismo evitar que puedan causar accidentes de trabajo y en caso de encontrar un hallazgo corregirlo de manera inmediata antes de ser accionada.

- En el mes de diciembre no hubo ausentismos por enfermedad común, además no se evidenciaron accidentes o incidentes labores.

- En el mes ejecutado se presentaron 1 retiro de personal.

- Durante el mes de ejecución se realizó oficio de Solicitud entrega de dotación y elementos de protección personal CE-VIASCOL-1421, el día 30 de septiembre al contratista Consorcio Puente Solano.

- El contratista finalizó el mes de septiembre con un Consolidado de obra de 9 empleados activos y un total de 9 empleos generados.

- Equipos y maquinaria disponible: Retrocargador, Planta eléctrica, Mezcladora de concreto, Vibrador de concreto y Motobomba

5.3 Informes de Especialistas y profesionales

En la siguiente sección se relacionan los informes de los siguientes especialistas y profesionales:

1. Informe especialista ambiental

CONSORCIO VIASCOL

INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL DE INTERVENTORIA No. 22
MES DE DICIEMBRE DEL 2024

Versión 01



CONTRATO No. 1052 -2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1".

Elaboró: ING. ERIKA LISET SERRANO PRADA	Aprobó: ING. MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ
Cargo: ESPECIALISTA AMBIENTAL	Cargo: DIRECTORA DE INTERVENTORIA
Firma: 	Firma: 
Versión: 01 Fecha: 27-12-2024	Observaciones: Se elabora el informe ejecutivo con las actividades ejecutadas por la Especialista Ambiental de la Interventoría, dentro de la dedicación contratada en el mes reportado.

CONTENIDO

CAPITULO 1. RESUMEN EJECUTIVO 4
1. CONTRATO DE OBRA 182 DE 2022 5
2. CONTRATO DE OBRA 078 DE 2022 5
3. CONTRATO DE OBRA 202300008 DE 2023 5
4. CONTRATO DE OBRA 193 DE 2022 6

CAPITULO 2. GESTIÓN AMBIENTAL 6
1. CONTRATO DE OBRA 182 DE 2022 6
 1.1. CORRESPONDENCIA 6
2. CONTRATO DE OBRA 078 - 2022 7
 2.1. CORRESPONDENCIA 7
3. CONTRATO DE OBRA 202300008 - 2023 12
 3.1. CORRESPONDENCIA 12
4. CONTRATO DE OBRA 193 - 2022 14
 4.1. CORRESPONDENCIA 14

CONCLUSIONES 19

LISTADO TABLAS

TABLA 1. RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO A. CORRESPONDENCIA

CAPITULO 1. RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1052 de 2022, el CONSORCIO VIASCOL**,** presenta al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el Informe Ambiental que contiene las actividades ejecutadas por la Especialista Ambiental de la Interventoría, dentro de la dedicación contratada en el mes de **diciembre del año 2024**.

TABLA 1. RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
NÚMERO DEL CONTRATO	1052 DEL 2022
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1".
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIASCOL con NIT. 901.598.877-7 (Integrado por INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S – INGENOBRAS S.A.S con NIT. 824.004.441-2 con un porcentaje de participación del 50%, CIAF LTDA INGENIERÍA con NIT. 800.130.967-6 con un porcentaje de participación del 45% y PROCIVING S.A.S con NIT. 900.905.675-0 con un porcentaje de participación del 5%). NIT. 901.598.877-7 Representante legal: JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO Dirección: Calle 51 N° 71 A - 18 Of. 201 Bogotá
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
SUPERVISOR	ING. JOSE RICARDO BURBANO.
VALOR INICIAL CONTRATO	SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($6.810.230.532) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
VALOR AMBIENTAL CONTRATO	NA
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	16/11/2022

TABLA 1. RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Ing. Erika Liset Serrano Prada, dedicación aprobada del 40%, con fecha de inicio del 24-02-2023, mediante comunicado DT-CAQ 10219
FUENTE: (CONSORCIO VIASCOL, 12-2024)	

Los contratos de obra objeto de Control y Seguimiento de esta Interventoría, en el periodo reportado son:

1. Contrato de obra 182 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL (LA VÍA RURAL UNIÓN PENEYA - SAN ISIDRO - MIRAMAR- LA ESPERANZA)"

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL SAN ANDRÉS

VALOR CONTRATO: $ 16.198.895.418

2. Contrato de obra 078 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE CAQUETÀ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL – INVIAS

CONTRATISTA: EABS INGENIERIA ZOMAC S.A.S

VALOR CONTRATO: $ 3,869,861,135.00

3. Contrato de obra 202300008 de 2023

OBJETO: PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1762 DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO LA UNIÓN 2022

VALOR CONTRATO: $ 2.699.999.971

4. Contrato de obra 193 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022

VALOR CONTRATO: $ 909.681.559

CAPITULO 2. GESTIÓN AMBIENTAL

Las actividades desarrolladas por la Especialista Ambiental en el periodo corresponden a:

1. CONTRATO DE OBRA 182 DE 2022

1.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-1674 DEL 11/12/2024

Mediante el cual, en atención al comunicado UT SA-176, por el que, el Contratista presenta informe mensual ambiental No 23 V1 correspondiente al periodo de 01/10/2024 - 31/10/2024; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la Interventoría, se emite concepto de aprobación al informe mensual ambiental 23 versión 1

Adicional, se precisa que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1706 DEL 19/12/2024

Por medio del cual, en atención al radicado 2024S-VBOG-096020, por el que, se solicita a la interventoría remitir los informes de estado ambiental pendientes a la fecha del Contrato de obra,

toda vez que el informe No 5 presentado reporta la fecha del 01 de diciembre de 2023 al 29 de febrero de 2024), se informa que, los informes No. 6 y No. 7, ya fueron remitidos y recibidos por el Instituto mediante radicados 2024S-VBOG-086699 y 2024S-VBOG-086652, respectivamente.

Por su parte, por medio del presente comunicado, esta Interventoría se permite remitir el informe trimestral ambiental de interventoría N°8 V1 correspondiente al periodo 01 de septiembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024.

Componente Ambiental:
1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO
2. Anexo 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental Actos Administrativos
3. Anexo 2. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental
4. Anexo 3. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA
5. Anexo 4. Oficios ambientales generados por la Interventoría en el Trimestre
6. Anexo 5. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre
7. Anexo 6. Actas Socio Ambientales generadas en el Trimestre
8. Anexo 7. Registro fotográfico Ambiental del período
9. Anexo 8. Otros

Lo anterior para sus fines pertinentes.

ANEXO A. CORRESPONDENCIA
182 DE 2022

2. CONTRATO DE OBRA 078 - 2022

2.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-1649 DEL 05/12/2024

Mediante el cual, en atención al radicado 2024S-VBOG-087890, se informa que, a la fecha no es posible subsanar las observaciones realizadas al informe trimestral de estado ambiental No. 4, y por lo tanto, no es posible allegar lo requerido al Subdirector De Sostenibilidad del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, dado que, el Contratista no ha remitido los informes mensuales ambientales, de acuerdo con lo solicitado por Interventoría.

Por lo expuesto anteriormente, Interventoría inició los procesos administrativos correspondientes, a causa del incumplimiento por parte del Contratista a las obligaciones del contrato de obra. De tal modo, mediante oficio CE-VIASCOL-1551 del 07 de noviembre de 2024, se notifica a la Supervisora del contrato de obra respecto al presunto incumplimiento, el cual es radicado, mediante correo electrónico. Lo anterior se soporta por medio de los anexos del presente comunicado.

Lo anterior para sus fines pertinentes.

CE-VIASCOL-1662 DEL 07/12/2024

Por medio del presente comunicado, esta Interventoría se permite remitir el informe trimestral ambiental de interventoría N°5 V1 correspondiente al periodo 01 de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024

Se destaca que, el Contratista no ha remitido los informes mensuales ambientales, de acuerdo con lo solicitado por Interventoría, por lo que se iniciaron los procesos administrativos correspondientes, a causa del incumplimiento por parte del Contratista a las obligaciones del contrato de obra. De tal modo, mediante oficio CE-VIASCOL-1551 del 07 de noviembre de 2024, se notifica a la Supervisora del contrato de obra respecto al presunto incumplimiento, el cual es radicado, mediante correo electrónico.

Componente Ambiental:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO
2. Anexo 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental Actos Administrativos
3. Anexo 2. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3-Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental
4. Anexo 3. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA
5. Anexo 4. Oficios ambientales generados por la Interventoría en el Trimestre
6. Anexo 5. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre
7. Anexo 6. Actas Socio Ambientales generadas en el Trimestre
8. Anexo 7. Registro fotográfico Ambiental del período
9. Anexo 8. Otros

Lo anterior para sus fines pertinentes.

CE-VIASCOL-1673 DEL 11/12/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 06/12/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 7 V2 correspondiente al periodo 01/02/2024-29/02/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Se reitera considerar todas las observaciones realizadas a los Informes mensuales ambientales anteriores, en relación con:

 - La inclusión de toda la información que quedó establecida en el PAGA aprobado. Se evidencia que el Contratista sigue sin incluir en el presente informe todos los indicadores, y actividades tal como quedó establecido en el PAGA. Considerar que en los informes anteriores a febrero el Contratista ya había atendido esta observación, no es claro porque se remiten informes con errores que Interventoría ha reiterado en diversas ocasiones.

 - La remisión de todos los soportes conforme a lo que quedó establecido en el PAGA en cada ficha en la casilla de 'Medio de verificación', que garanticen el cumplimiento al 100% de todos los indicadores. Se evidencia que, el Contratista no está remitiendo soporte de la ejecución para todos los indicadores. Considerar que, por ejemplo, para el informe de enero se estaba remitiendo soporte de todas las actividades conforme el PAGA aprobado, no es claro porque para el presente informe no se atiende esta observación.
 - Concordancia de lo reportado en la Columna 'CANTIDAD PROGRAMADA PERÍODO' con lo evaluado en los indicadores. Se evidencia que el contratista reporta cantidades diferentes en la cantidad programa y en lo avaluado en el indicador, se reitera que estas cantidades deben coincidir.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Se reitera que es necesario garantizar el cumplimiento de la obligación del numeral 1. En relación, considerando que, dentro del registro fotográfico se evidencia almacenamiento y descargue de material, **se reitera relacionar este soporte en la matriz** MASPS-MN1-IN-2-

FR-2 como cumplimiento de la obligación del numeral 1, adicional, ser reitera en este mismo numeral, incluir y relacionar el soporte de manejo de RCD.

3. Se reitera remitir **todas** las fotografías, de manera individual, debidamente fechadas.

4. Se reitera al Contratista, de manera general, que tenga en cuenta las observaciones generadas a los informes mensuales anteriores, dado que resulta extenuante que el Contratista remita formatos con errores que ya han sido observados por Interventoría y subsanados por Contratista en informes anteriores. De igual modo, el Contratista debe garantizar que todo se remita y diligencie conforme al MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL y el PAGA aprobado.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 7 V2.

CE-VIASCOL-1692 DEL 13/12/2024

Por medio del presente comunicado, se solicita al Contratista remitir en un término no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo del presente comunicado, el Plan de Inversión Ambiental versión 2. Lo anterior considerando que, el Plan de Inversión ambiental versión 1 ya fue aprobado con el PAGA. Adicional, es importante recalcar el incumplimiento por parte del Contratista al MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA de 2022, dado que, en este se establece lo siguiente:

> *(…)"la segunda versión y versiones posteriores del plan de inversión ambiental deberá entregarse con concepto de aprobación por la Interventoría procurando no superar el 40% del plazo contractual como periodo máximo"(…).*

En relación, se solicita al Contratista tener en cuenta lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA de 2022 - MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL, para el correcto diligenciamiento de la versión 2 del Plan de Inversión Ambiental y dar cumplimiento a lo solicitado en el tiempo indicado.

CE-VIASCOL-1715 DEL 23/12/2024

Mediante el cual, en atención al comunicado CE-VIASCOL-1715, por el que, el Contratista presenta Plan de Inversión Ambiental versión 2; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. Ajustar la unidad ejecutora, dado que esta debe corresponder a 'SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES'.

2. En el formato en mención, el Contratista reporta que no se realizaron actividades de compensación ambiental, no obstante, las siguientes actividades establecidas en la Resolución 0372 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual, CORPOAMAZONIA otorga autorización de ocupación de cauces, playas y lechos para el desarrollo del proyecto de la referencia, corresponden a actividades de compensación:

- Una vez se notifique la resolución que otorgue el permiso y como medida de compensación ambiental, se deberá entregar a las Instituciones Educativas del Centro Poblado Versalles, Centro poblado El Dorado y Centro Poblado el paraíso del Municipio de Albania, la cantidad de cuatro (04) puntos ecológicos por institución, cada uno de los puntos ecológicos deberá contar con las tres (03) papeleras de acuerdo al nuevo código de colores y con tapa de vaivén en material plástico y estructura metálica en pintura electroestática, con el logo de CORPORAMAZONIA full color.

- Entregar a las instalaciones de CORPOAMAZONIA (Florencia) ciento cincuenta (150) plántulas de especies proyectores y/o protectoras-productoras.

- Una vez se notifique la resolución que otorgue el permiso ambiental, se debe instalar una (01) valla informativa por cada obra, en el área de localización del mismo, alusiva a la protección del recurso hídrico, Flora y Fauna. Las dimensiones de las vallas deben corresponder a 2 metros de ancho por 1 metros de alto, en materiales que garanticen la durabilidad (lamina de aluminio), con soportes metálicos que sean resistente, full color y calidad óptima, cuyo logo principal debe corresponder al de CORPOAMAZONIA. La instalación de la valla debe realizarse al interior de los predios con vista desde la vía veredal, por lo cual se debe solicitar permiso a los propietarios de los mismos. La valla deber ser avalada por esta corporación.

En relación, considerando las actividades de compensación, se solicita ajustar el diligenciamiento del Plan de Inversión Ambiental, incluyendo estas actividades, ajustando los respectos valores y anexando lo siguiente, tal como se establece en el MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA 2022 -INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL:

- Tres (3) cotizaciones por cada una de las actividades de compensación, garantizando que la ejecutada corresponde a la opción más viable.

- Soporte de ejecución y entrega a CORPORMAZONIA de cada una de las actividades de compensación.

Por lo anterior, se solicita al Contratista dar alcance al Plan de Inversión Ambiental V2, atendiendo la totalidad de las observaciones remitidas mediante el presente comunicado.

ANEXO A. CORRESPONDENCIA
078 de 2022

3. CONTRATO DE OBRA 202300008 - 2023

3.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-1686 DEL 13/12/2024

Mediante el cual, en atención al comunicado 2022-385 recibido el 02/12/2024, por el que, el Contratista presenta informe final del Contrato de obra de la referencia; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-2-FR-1 BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACION CTO OBRA

 - En el numeral 4.1 ESTADO DE CUMPLIMIENTO FINAL A PERMISOS AMBIENTALES A CARGO DEL CONTRATISTA, el Contratista reporta que, si se hizo entrega de certificación de no existencia de procesos en curso, sin embargo, Interventoría no evidencia dicho certificado, únicamente se adjunta un certificado en donde la Autoridad Ambiental certifica que se está al día con las obligaciones que estípula el artículo 3 de la Resolución 0514 de 2023, no obstante esto no certifica la no existencia de procesos en curso. Se solicita remitir el certificado de no existencia de procesos en curso.

 - En el numeral 4.3. ESTADO DE CUMPLIMIENTO FINAL SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES DE OBRA A CARGO DEL CONTRATISTA, el Contratista reporta que, si se hizo entrega de PAZ Y SALVO por parte de los propietarios, sin embargo, Interventoría no evidencia los paz y salvos en mención. Se solicita remitir el paz y salvo por cada propietario de predios donde se realizó disposición de RCD.

- En el numeral 4.6. ESTADO DE CUMPLIMIENTO FINAL CAMPAMENTOS A CARGO DEL CONTRATISTA, el Contratista reporta que, si se hizo entrega de PAZ Y SALVO, sin embargo, Interventoría no evidencia los paz y salvos en mención. Se solicita remitir el paz y salvo por cada campamento.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS

 - Para la obligación del numeral 1del artículo 3, correspondiente a 'Se deberá aplicar las normas de disposiciones sobre cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de materiales de construcción y de excavación, contenidas en la Resolución No. 0472 del 28/02/2017 y Resolución No. 1257 del 23/11/2021', el Contratista remite registro fotográfico para el mes de septiembre 2024, sin embargo, considerando que el presente corresponde a balance de terminación del Contrato de obra, y teniendo en cuanta la obligación, se debe remitir la consolidación del cumplimiento de esta obligación para toda la ejecución del Contrato de obra, es decir, se debe remitir registro fotográfico de todos los meses en los que el Contrato de obra se encontró activo. Se solicita considerar esto mismo para las obligaciones de los numerales 2 y 3 (Esta última aplica para las veces que se haya realizado a lo largo de la ejecución del Contrato).

3. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

 - Considerando que el presente informe corresponde al final, y al balance a la terminación del Contrato de obra, se solicita que, toda la matriz sea diligenciada. la única columna en blanco debe ser la de CONCEPTO DE INTERVENTORÍA, todo lo demás debe remitirse diligenciado.

4. De acuerdo con lo establecido en el MASPS-MN1-IN-2 INSTRUCTIVO BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACION CTO OBRA, se solicita al Contratista remitir los siguientes soportes, adicional se solicita que, si algún soporte de los listados a continuación no aplica, el Contratista genere un certificado en donde se relacione el soporte que no aplica y la respectiva justificación.

 - Certificado autoridad(es) ambiental(es) y entidad(es) competentes(s) que certifica que **el contrato de obra no presenta procesos en curso.**

 - Paz y salvos en relación con: campamentos, unidades sanitarias y predios donde se realizó disposición de RCD.

- Certificados de **cierre ambiental** y entes competentes de los permisos otorgados por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales para el proyecto. Se destaca que, el Contratista remite certificado, en donde únicamente se valida el cumplimiento de las obligaciones del Permiso Ambiental, sin embargo, en este no se certifica el cierre ambiental del permiso en mención.

- Constancias de pago por regalías, tasas por uso y aprovechamiento de los recursos naturales debidamente suscritas por las entidades competentes, de los permisos otorgados para el proyecto.

- Cronograma actividades forestales.

- Certificado de paz y salvo empresas autorizadas por disposición final de residuos **peligrosos.**

En mérito de lo expuesto, se devuelve el balance de cierre ambiental, para que el Contratista complemente y ajuste de acuerdo con los requerimientos establecidos en este comunicado, citados bajo lo establecido en el Manual de Interventoría 2022.

ANEXO A. CORRESPONDENCIA
202300008 de 2023

4. CONTRATO DE OBRA 193 - 2022

4.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-1638 DEL 02/12/2024

Mediante el cual, en respuesta a la solicitud realizada por el Contratista, a través del comunicado del 25 de noviembre del presente año, por el cual se solicita el traslado de los recursos de rubro "OBRAS COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (B)" a actividades de obra, se informe que, esta Interventoría una vez revisado lo expuesto en el documento, emite concepto de viabilidad técnica a la solicitud del traslado de los recursos a actividades de obra.

Lo anterior, para su respectiva revisión, aprobación y trámites contractuales, teniendo en cuenta que este rubro fue definido durante el proceso precontractual, como un rubro inmodificable.

CE-VIASCOL-1650 DEL 05/12/2024

Por medio del cual, en atención al radicado 2024S-VBOG-087500, se informa que, a la fecha no es posible subsanar las observaciones realizadas a los informes trimestrales de estado ambiental y por lo tanto, no es posible allegar lo requerido al Subdirector De Sostenibilidad del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, dado que, el Contratista no ha remitido los informes mensuales ambientales, de acuerdo con lo solicitado por Interventoría.

Por lo expuesto anteriormente, Interventoría inició los procesos administrativos correspondientes, a causa del incumplimiento por parte del Contratista a las obligaciones del contrato de obra. De tal modo, mediante oficio CE-VIASCOL-1542 del 06 de noviembre de 2024, se notifica al Supervisor del contrato de obra respecto al presunto incumplimiento, el cual es radicado, mediante correo electrónico.

CE-VIASCOL-1687 DEL 13/12/2024

Por medio del presente comunicado, esta Interventoría se permite remitir el informe trimestral ambiental de interventoría N°3 V1 correspondiente al periodo 09 de septiembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024. Se destaca que, el informe trimestral comprende el periodo en mención dado que, el Contrato de obra inició suspensión el 14 de marzo y reinició actividades el 9 de septiembre de 2024.

Componente Ambiental:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO
2. Anexo 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental Actos Administrativos
3. Anexo 2. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos
4. Anexo 3. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental
5. Anexo 4. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3-Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental
6. Anexo 5. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA
7. Anexo 6. Oficios ambientales generados por la Interventoría en el Trimestre
8. Anexo 7. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre
9. Anexo 8. Actas Socio Ambientales generadas en el Trimestre
10. Anexo 9. Registro fotográfico Ambiental del período
11. Anexo 10. Otros

Lo anterior para sus fines pertinentes**.**

CE-VIASCOL-1691 DEL 13/12/2024

Por medio del presente comunicado, se solicita al Contratista remitir en un término no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibo del presente comunicado, el Plan de Inversión Ambiental versión 2. Lo anterior considerando que, el Plan de Inversión ambiental versión 1 ya fue aprobado con el PAGA. Adicional, es importante recalcar el incumplimiento por parte del Contratista al MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA de 2022, dado que, en este se establece lo siguiente:

> *(…)"la segunda versión y versiones posteriores del plan de inversión ambiental deberá entregarse con concepto de aprobación por la Interventoría procurando no superar el 40% del plazo contractual como periodo máximo"(…).*

En relación, se solicita al Contratista tener en cuenta lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA de 2022 - MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL, para el correcto diligenciamiento de la versión 2 del Plan de Inversión Ambiental y dar cumplimiento a lo solicitado en el tiempo indicado.

CE-VIASCOL-1698 DEL 17/12/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 04/12/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 1 V3 correspondiente al periodo 16/10/2023-31/10/2023; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría, se evidencia que el Contratista entendió la totalidad de las observaciones generadas, por lo que se emite concepto de aprobación al Informe mensual Ambiental No. 1 V3.

Adicional, se precisa que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1700 DEL 18/12/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 16/12/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 9 V1 correspondiente al periodo del 01/11/2024-30/11/2024; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría, se evidencia que el Contratista entendió la totalidad de las observaciones generadas, por lo que se emite concepto de aprobación al Informe mensual Ambiental No. 9 versión 1.

Adicional, se precisa que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1707 DEL 19/12/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 16/12/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 2 V2 con periodo reportado del 01/11/2023-30/11/2023; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría, se evidencia que el Contratista entendió la totalidad de las observaciones generadas, por lo que se emite concepto de aprobación al Informe mensual Ambiental No. 2 versión 2.

Adicional, se precisa que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1708 DEL 20/12/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 17/12/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 3 V2 con periodo reportado del 01/12/2023-31/12/2023; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría, se evidencia que el Contratista entendió la totalidad de las observaciones generadas, por lo que se emite concepto de aprobación al Informe mensual Ambiental No. 3 versión 2.

Adicional, se precisa que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1709 DEL 20/12/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 17/12/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 4 V2 con periodo reportado del 01/01/2024-31/01/2024; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría, se evidencia que el Contratista entendió la totalidad de las observaciones generadas, por lo que se emite concepto de aprobación al Informe mensual Ambiental No. 4 versión 2.

Adicional, se precisa que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1710 DEL 20/12/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 19/12/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 5 V2 con periodo reportado del 01/02/2024-29/02/2024; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría, se evidencia que el Contratista entendió la totalidad de las observaciones generadas, por lo que se emite concepto de aprobación al Informe mensual Ambiental No. 5 versión 2.

Adicional, se precisa que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1719 DEL 24/12/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 20/12/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 6 V1 con periodo reportado del 01/03/2024-14/03/2024; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría se emite concepto de aprobación al informe mensual ambiental 6 versión 1.

Adicional, se precisa que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1720 DEL 24/12/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 20/12/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 7 V2 con periodo reportado del 09/09/2024-30/09/2024; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría se emite concepto de aprobación al informe mensual ambiental 7 versión 2.

Adicional, se precisa que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1721 DEL 24/12/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 23/12/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 8 V2 con periodo reportado del 01/10/2024-31/10/2024; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría se emite concepto de aprobación al informe mensual ambiental 8 versión 2.

Adicional, se precisa que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1722 DEL 24/12/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 23/12/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 10 V1 con periodo reportado del 01/12/2024-24/12/2024; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría se emite concepto de aprobación al informe mensual ambiental 10 versión 1.

Adicional, se precisa que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

ANEXO A. CORRESPONDENCIA
193 de 2022

CONCLUSIONES

- En relación con el contrato 182 de 2022:

 El Contratista cuenta con concepto de APROBACIÓN para el PAGA en su versión 4.

 A la fecha de corte del presente informe, el Contratista cuenta con concepto de aprobación en todos los informes mensuales ambientales que ha remitido, los cuales corresponde a 23 informes mensuales ambientales, que comprenden el periodo del 19/12/2022 al 31/10/2024. Está pendiente le remisión, por parte del Contratista, del informe No. 24, correspondiente al periodo de noviembre 2024.

Hasta el corte del periodo del presente informe se han radicado 8 informes trimestrales ambientales, ante el INVIAS, que comprenden el periodo del 19/12/2022 hasta el 30/11/2024. Se destaca que, el Instituto dio por recibido sin observaciones, los informes trimestrales del No. 1 al No. 7, esta pendiente el pronunciamiento del informe trimestral No. 8.

- En relación con el contrato 078 de 2022:

 El Contratista cuenta con concepto de APROBACIÓN para el PAGA en su versión 6.

 Hasta la fecha de corte del presente informe, el Contratista ha remitido 14 informes mensuales ambientales, en diferentes versiones, que comprende el periodo del 24/08/2023 al 30/09/2024. En relación, de acuerdo con la revisión realizada por la especialista ambiental de la interventoría, los informes mensuales No.1, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5 y No. 6, cuentan con concepto de aprobación, por su parte, los demás informes mensuales ambientales, es decir, del No. 7 al No. 14, cuentan con concepto de no aprobación. Adicional, está pendiente la remisión, por parte del Contratista del informe No. 15y No. 16, correspondiente al periodo de octubre y noviembre 2024.
 Hasta el corte del periodo del presente informe, Interventoría ha radicado 5 informes trimestrales ambientales, ante el INVIAS, que comprenden el periodo del 24/08/2023 al 31/10/2024. Se destaca que, para todos se han generado observaciones por parte del Instituto, no obstante, se está a la espera de la remisión de los informes mensuales ambientales ajustados y faltantes, por parte del Contratista, para dar la correcta atención a las observaciones generadas por el Instituto a los informes trimestrales.

- En relación con el contrato 202300008 de 2023:

 El Contratista cuenta con concepto de APROBACIÓN para el PAGA en su versión 6.

 El Contratista cuenta con concepto de aprobación en todos los informes mensuales ambientales, los cuales corresponden a 13 informes mensuales ambientales, que comprenden el periodo del 14/08/2023 al 30/09/2024.

 Interventoría ha radicado 4 informes trimestrales ambientales, ante el INVIAS, que comprenden el periodo del 14/08/2023 al 31/08/2024. En relación, el Instituto dio por recibidos, sin observaciones, los 4 informes trimestrales radicados. Finalmente, se está

consolidando el Balance Ambiental a la terminación del contrato de obra para ser radicado ante el Instituto.

- En relación con el contrato de obra 193-2022:

 El Contratista cuenta con concepto de APROBACIÓN para el PAGA en su versión 6.

 Adicional, en relación con los informes mensuales ambientales, a la fecha el contratista ha radicado 10 informes mensuales ambientales, que comprenden el periodo del 16/10/2023 hasta el 24/12/2024, los cuales cuentan con concepto de aprobación.

 Hasta el corte del periodo del presente informe se han radicado 3 informes trimestrales ambientales, ante el INVIAS, correspondiente al periodo del 16/10/2023 al 30/09/2024. No obstante, cuentan con observaciones por parte del instituto. De tal modo, considerando que la totalidad de informes mensuales ambientales remitidos por el Contratista fueron aprobados durante el mes evaluado en el presente informe, se remitirá alcance al instituto atendiendo la totalidad de las observaciones para todos los informes trimestrales durante el siguiente mes.

INFORME SOCIAL

CONSORCIO VIASCOL	INFORME SOCIAL DE INTERVENTORIA MES DE DICIEMBE DEL 2024
	LILIANA PATRICIA BERMUDEZ PARRA
	PROFESIONAL SOCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2024

ACTIVIDADES DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

1. Actividades realizadas

Convenio No. 193-2022, Contrato No. 1981- 202, Municipio de Solano.

- **Atención a la comunidad:**

✓ Durante los días del mes de diciembre al contratista se le realizó un adecuado seguimiento.

Revisión del buzón mes de diciembre

No. De PQRS atendidas en el mes de diciembre	*Acumulado periodo anterior*	*Presente periodo*	*Acumulados*	*Observaciones*
Recibidas	**0**	**0**	**0**	N/A
Atendidas	**0**	**0**	**0**	**N/A**
Seguimiento	**0**	**0**	**0**	**N/A**

Tabla: No 1: En la revisión y seguimiento del mes de del buzón diciembre de sugerencia, donde no se evidencio ninguna PQRS.

- **Información y Divulgación:**

Durante los días del mes de diciembre se realizó el seguimiento de información y divulgación donde hubo el cierre de la obra.

- **Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial.**

Durante los días del mes de diciembre se realizó el seguimiento en la mano de obra contratada en el proyecto donde, hubo un total de trabajadores de 7 en obra.

Total, de constatación en el mes de diciembre

MANO DE OBRA	CANTIDAD
MOC	**3**
MONC	**4**
TOTAL	**7**

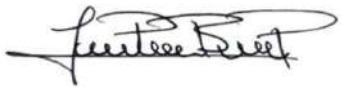
CONSORCIO VIASCOL	INFORME SOCIAL DE INTERVENTORIA MES DE DICIEMBE DEL 2024
	LILIANA PATRICIA BERMUDEZ PARRA
	PROFESIONAL SOCIAL

Tabla: No 2: Durante este periodo no se realizó contratación de personal a la obra, por ende, continúan MOC 3 personas, MONC 4, para un total de 7 personas en el mes de diciembre.

Conclusiones y/o recomendaciones

Se recomienda seguir retroalimentado mes a mes lo estipulado en el PAGA en el componente Social.

En conclusión, para estos días del mes de diciembre se entregó la obra. Donde se le Hace entrega a la comunidad en general de la inspección campo alegré del municipio de solano.



Elaborado por: LILIANA PATRICIA BERMUDEZ PARRA
PROFESIONAL SOCIAL

5.4 Informe del Programa Anual de Caja

A continuación, se anexa programa anual de caja.

PAC DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2022

CONTRATO	SUBTOTAL COSTOS BASICOS	PROVISION PARA AJUSTES	SUBTOTAL COSTOS BASICOS	IVA (19%)	VALOR CONTRATO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	TOTAL VIGENCIAS
INTERVENTORÍA No. 1052 DE 2022	$ 5,316,754,000.00	$ 406,118,800.00	$ 5,722,882,800.00	$ 1,087,347,732.00	$ 6,810,230,532.00	$ 400,000,000.00	$ 3,400,000,000.00	$ 3,010,230,532.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2022

PPTO VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2022	COMPONENTE DE PAGO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2022	SALDOS RECURSOS 2022	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2022	VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO EN EL AÑOS 2022
		BASICOS	$ -	$ 4,673,470.00	$ -		$ -		
2022	$ 5,799,430.00	AJUSTES	$ -		$ -				
2023	$ 394,290,570.00	IVA	$ -	$ 925,909.30	$ -				
TOTAL	$ 535,789,111.00	VALOR TOTAL	$ -	$ 5,799,429.30	$ -	$ 400,000,000.00	$ -	$ 378,523,821.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2023

PPT VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2023	COMPONENTE DE PAGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2023	SALDO RECURSOS 2023	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2023	VALOR ACTUALIZADO CONTRATO EN EL AÑO 2023
		BASICOS	$ 11,454,000.00	$ 7,460,000.00	$ 127,413,000.00	$ 173,266,000.00	$ 315,962,000.00	$ 339,022,000.00	$ 361,472,400.00	$ 369,862,800.00	$ 416,461,000.00	$ 381,381,000.00	$ 354,993,600.00	$ 324,841,600.00					
2022	$ 394,290,570.00	AJUSTES																	
2023	$ 3,400,000,000.00	IVA	$ 2,175,260.00	$ 1,423,100.00	$ 24,308,470.00	$ 33,040,540.00	$ 60,232,790.00	$ 64,646,190.00	$ 68,676,756.00	$ 70,593,532.00	$ 79,135,690.00	$ 72,462,390.00	$ 67,448,784.00	$ 61,719,904.00					
TOTAL	$ 3,794,290,570.00	VALOR TOTAL	$ 13,630,260.00	$ 8,513,100.00	$ 151,621,470.00	$ 206,186,540.00	$ 377,194,790.00	$ 403,567,990.00	$ 430,132,156.00	$ 440,946,732.00	$ 495,516,690.00	$ 453,843,390.00	$ 422,442,384.00	$ 386,561,504.00	$ 3,789,566,186.00	$ 4,634,384.00	$ -	$ 4,634,384.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2024

PPT VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2024	COMPONENTE DE PAGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2024	SALDO RECURSOS 2024	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2024	VALOR ACTUALIZADO CONTRATO EN EL AÑO 2024
		BASICOS	$ 296,475,600.00	$ 272,075,600.00	$ 251,991,600.00	$ 209,901,600.00	$ 202,421,600.00	$ 145,477,600.00	$ 139,469,600.00	$ 145,393,600.00	$ 140,313,600.00	$ 117,693,600.00	$ 117,693,600.00	$ 123,747,600.00					
2023	$ 4,634,384.00	AJUSTES												$ 405,118,800.00					
2024	$ 3,310,230,532.00	IVA	$ 50,630,364.00	$ 51,866,364.00	$ 47,707,464.00	$ 39,805,304.00	$ 38,460,104.00	$ 27,640,744.00	$ 26,499,224.00	$ 27,634,784.00	$ 26,669,584.00	$ 22,361,784.00	$ 22,361,784.00	$ 100,674,602.00					
TOTAL	$ 3,314,864,916.00	VALOR TOTAL	$ 317,105,964.00	$ 324,840,964.00	$ 299,699,064.00	$ 249,306,904.00	$ 240,881,704.00	$ 173,118,344.00	$ 165,968,824.00	$ 173,018,384.00	$ 166,973,184.00	$ 140,055,384.00	$ 140,055,384.00	$ 630,540,302.00	$ 6,810,230,532.00	$ -	$ -	$ -	$ 6,810,230,532.00

Elaborado por: Maily Milena Saima Gonzalez
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional: 25202-136201 CND

5.5 Informe de matriz del riesgo

No se presenta informe a la fecha, toda vez que no ha sido necesario la implementación de acciones para mitigar algún riesgo previsible de los presentados en la matriz de riesgo adjunta a la licitación del proyecto.

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

A la fecha del presente informe, se tiene cargado los informes semanales correspondientes hasta la suspensión iniciada en el mes de marzo en el aplicativo cifra, de igual manera se realiza el respectivo seguimiento al Secop del contrato de obra.

CIFRA

Inicio Contratos Administracion Reportes/Busquedas Datos personales

Estado: Procesando

Contratos Contratos registrados Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	193	Año	2022
Proyecto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	Programa	COLOMBIA
Dirección Territorial	Dirección Territorial Caquetá	Unidad Ejecutora	SUBDIRECC
Supervisor del Contrato de Interventoría	Jose Ricardo - Burbano Barcenas	Gestor Técnico de Proyecto	IVAN DARIC
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MAF NACIONAL.		

1 2 3 4 5 6

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte
59	59	2024-11-22	2024-11-28	2024-11-28	2024-12-03 11:48			
58	58	2024-11-15	2024-11-21	2024-11-21	2024-12-02 21:32			
57	57	2024-11-08	2024-11-14	2024-11-14	2024-12-02 21:02			
56	56	2024-11-01	2024-11-07	2024-11-07	2024-12-02 20:45			
55	55	2024-10-25	2024-10-31	2024-10-31	2024-11-04 17:23			
54	54	2024-10-18	2024-10-24	2024-10-24	2024-10-31 14:51			
53	53	2024-10-11	2024-10-17	2024-10-17	2024-10-31 14:17			
52	52	2024-10-04	2024-10-10	2024-10-10	2024-10-31 13:34			
51	51	2024-09-27	2024-10-03	2024-10-03	2024-10-04 12:54			
50	50	2024-09-20	2024-09-26	2024-09-26	2024-10-04 12:27			

1 2 3 4 5 6

Regresar

Usuario: CONSORCIO VIASCOL -CIFRA V:2.24

SECOP

Detalle del Proceso Número: LP-003-2022

CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOLANO

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Licitación obra pública
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	Si
Sector	Infraestructura de transporte
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[73] Servicios de Producción Industrial y Manufactura
Familia	[7310] Industrias de plásticos y productos químicos
Clase	[731015] Producción petroquímica y de plástico
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.
Cuantía a Contratar	$ 910,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	**Caquetá** : Solano
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Caquetá** : Solano
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 4 No. 6 - 92 Barrio Bellavista
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Caquetá** : Solano
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 4 No. 6 - 92 Barrio Bellavista

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	14-09-2022 10:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	08-11-2022 08:30 a.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	contratacion@solano-caqueta.gov.co

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificacion
17655211	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022	99

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	193
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
Cuantía Definitiva del Contrato	$909,681,559.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901660268
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Caquetá
Nombre del Representante Legal del Contratista	EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 17655211

Sexo representante legar del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	Si
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	Si
Tamaño de la Mipyme	Pequeña
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00 Peso Colombiano
Fecha de Firma del Contrato	06 de diciembre de 2022
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	16 de octubre de 2023
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Meses
Destinación del Gasto	Inversión

	Fuente	Otro Recurso	Valor
Fuentes de Financiación	Otros recursos	TRANSFERENCIAS CONVENIO INVIAS 1981/2021 DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	$909,681,559

	Código	Fecha	Valor
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	1456	16-12-2022	$909,681,559
Codigo Rubro Presupuestal			
Nombre Rubro Presupuestal			
Valor Rubro Presupuestal			

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	OTROSI N 1 DE LA PRORROGA N 1	PDF	4.29 MB	1	18-04-2024 03:11 PM
Documento Adicional	ACTA DE SUSPENSIÓN	PDF	657 KB	2	18-04-2024 03:03 PM
Documento Adicional	OTROSI	PDF	2.08 MB	1	29-02-2024 09:08 AM
Documento Adicional	ANEXO 1- ANEXO TECNICO CCE-EICP-IDI-01 LICITACION	PDF	569 KB	2	29-01-2024 12:36 PM
Documento Adicional	MATRIZ 3 - RIESGOS CCE-EICP-FM-13 LICITACION	PDF	934 KB	2	29-01-2024 12:34 PM
Documento Adicional	POLIZA Y APROBACIÒN DE PÒLIZA ACTUALIZADA	PDF	837 KB	1	12-12-2023 11:00 AM
Documento Adicional	POLIZA Y APROBACIÒN DE POLIZA CORREGIDA	PDF	693 KB	1	12-12-2023 10:58 AM
Documento Adicional	POLIZA Y APROBACIÒN DE PÒLIZA	PDF	690 KB	1	12-12-2023 10:56 AM
Documento Adicional	ACTA DE INICIO	PDF	716 KB	1	30-11-2023 09:32 AM
Documento Adicional	RP	PDF	96 KB	1	30-11-2023 09:32 AM
Contrato	CONTRATO	PDF	2.75 MB	1	25-07-2023 10:44 AM
Acto de Adjudicación	ACTO DE ADJUDICACION	PDF	260 KB	4	02-12-2022 11:05 AM
Documento Adicional	INFORME DE EVALUACION FINAL	PDF	476 KB	1	02-12-2022 12:06 AM
Documento Adicional	CRONOGRAMA AJUSTADO		35 KB	1	29-11-2022 06:02 PM
Documento Adicional	CRONOGRAMA		36 KB	1	22-11-2022 05:10 PM
Documento Adicional	INFORME DE EVALAUCION 2	PDF	190 KB	1	22-11-2022 05:10 PM
Documento Adicional	ACTO ADMINISTRATIVO ACLARATORIO	PDF	384 KB	1	22-11-2022 05:09 PM

Informe de evaluación	INFORME DE EVALUACION		443 KB	1	10-11-2022 10:19 PM
Documento Adicional	ACTA DE CIERRE		189 KB	1	08-11-2022 05:43 PM
Adendas	ADENDA 001		390 KB	1	01-11-2022 11:07 PM
Documento Adicional	RESPUESTA A OBSERVACIONES DEFINITIVOS		649 KB	1	01-11-2022 11:07 PM
Documento Adicional	OBSERVACION PLIEGO DEFINITIVO NO2		182 KB	1	01-11-2022 11:07 PM
Documento Adicional	OBSERVACION AL PLIEGO DEFINITIVO 1		148 KB	1	01-11-2022 11:07 PM
Documento Adicional	CRONOGRAMA AJUSTADO		35 KB	1	31-10-2022 03:48 PM
Acto que ordena Apertura del Proceso	ACTO DE APERTURA		682 KB	1	31-10-2022 03:48 PM
Pliegos de Condiciones definitivos	DOCUMENTO BASE O PLIEGOS TIPO CCE-EICP-GI-01 LICITACIÓN		1.45 MB	1	31-10-2022 03:48 PM
Documento Adicional	ANEXO 1- ANEXO TECNICO CCE-EICP-IDI-01 LICITACION - SOLANO		569 KB	1	31-10-2022 03:47 PM
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS AJUSTADOS		867 KB	1	31-10-2022 03:47 PM
Documento Adicional	RESPUESTA A OBSERVACIONES		676 KB	1	31-10-2022 03:47 PM
Documento Adicional	OBSERVACION NO 2		175 KB	1	31-10-2022 03:47 PM
Documento Adicional	OBSERVACION AL PLIEGO NO 1		337 KB	1	31-10-2022 03:47 PM
Documento Adicional	FORMULARIO 1 - FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL CCE-EICP-FM-14 LICITACION		636 KB	2	01-09-2022 03:55 PM
Documento de estudios previos	03 ESTUDIOS PREVIOS		872 KB	2	01-09-2022 03:51 PM
Documento Adicional	MATRIZ 4 BIENES RELEVANTES TRANSPORTE CCE-EICP-FM-120 LICITACION		548 KB	1	26-08-2022 10:22 PM
Documento Adicional	MATRIZ 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES CCE-EICP-FM-12 LICITACION		563 KB	1	26-08-2022 10:21 PM
Documento Adicional	MATRIZ 1 -EXPERIENCIA LICITACIÓN CCE-EICP-FM-11 LICITACION		77 KB	1	26-08-2022 10:21 PM
Documento Adicional	FORMATO 11 AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CCE-EICP-FM-77 - LICITACION		573 KB	1	26-08-2022 10:21 PM
Documento Adicional	FORMATO 10 - FACTORES DE DESEMPATE CCE-EICP-FM-76 - LICITACION		548 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 9 - PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL CCE-EICP-FM-10 LICITACION		607 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 8- VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CCE-EICP-FM-09 LICITACION		467 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 7- FACTOR DE CALIDAD CCE-EICP-FM-08 LICITACION		404 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 6- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES CCE-EICP-FM-07 LICITACION		288 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL CCE-EICP-FM-06 LICITACION		19 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 4- CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EXTRANJEROS CCE-EICP-FM-05 LICITACION		576 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 3- EXPERIENCIA CCE-EICP-FM-04 LICITACION		58 KB	1	26-08-2022 10:18 PM
Documento Adicional	FORMATO 2 - CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL CCE-EICP-FM-03 LICITACION		401 KB	1	26-08-2022 10:17 PM
Documento Adicional	FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CCE-EICP-FM-02 LICITACION		416 KB	1	26-08-2022 10:17 PM
Proyecto de pliego de condiciones	DOCUMENTO BASE O PLIEGOS TIPO CCE-EICP-GI-01 LICITACIÓN		1.45 MB	1	26-08-2022 10:14 PM

Documento Adicional	ANEXO 5- MINUTA DEL CONTRATO CCE-EICP-IDI-05 LICITACION		669 KB	1	26-08-2022 10:13 PM
Documento Adicional	ANEXO 4- PACTO DE TRANSPARENCIA CCE-EICP-IDI-04 LICITACION		485 KB	1	26-08-2022 10:13 PM
Documento Adicional	ANEXO 3 - GLOSARIO - CCE-EICP-IDI-03 - LICITACION		784 KB	1	26-08-2022 10:13 PM
Documento Adicional	ANEXO 2- CRONOGRAMA CCE-EICP-IDI-13 (OBRA PÚBLICA) APSAB		35 KB	1	26-08-2022 10:13 PM
Documento Adicional	02 ESTUDIO DEL SECTOR		4.80 MB	1	26-08-2022 10:13 PM
Aviso de Licitación (Art.30 Ley 80 de 1993)	01 AVISO LEY 80		299 KB	1	26-08-2022 10:13 PM
Aviso	00 AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA		279 KB	1	26-08-2022 10:13 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	26 de August de 2022 10:14 P.M.
Convocatoria	31 de October de 2022 03:47 P.M.
Adjudicación	02 de December de 2022 08:27 A.M.
Celebración de Contrato	25 de July de 2023 10:44 A.M.
Modificación de datos al contrato	30 de November de 2023 09:32 A.M.
Modificación de datos al contrato	12 de December de 2023 10:59 A.M.
Modificación de datos al contrato	29 de February de 2024 09:08 A.M.
Modificación de datos al contrato	18 de April de 2024 09:22 A.M.
Modificación de datos al contrato	18 de April de 2024 03:11 P.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

5.7 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

No aplica.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría - Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

A la fecha, la interventoría cuenta con un (1) vehículo tipo camioneta, dos (2) motocicletas y el equipo requerido para topografía.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-24

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICÁ, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL LOS DEPARTAMENTOS DEL AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIASCOL

CONTRATO DE OBRA No.
182-2022
078-2022
193-2022
01544-2022
454-2023
1435-2023
0558-2022

CONTRATISTA:
UNION TEMPORAL SAN ANDRES
EABS INGENIERIA ZOMAC SAS
CONSORCIO PUENTE SOLANO
CONSORCIO INTERNACIONAL WOC
UNION TEMPORAL PICHUNA
CONSORCIO VIASVIETTA
KAIROS SENDERO PEATONAL

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN				DÍAS DEL MES																														
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAQUETA																																			
CAMIONETA 2000 CC O MÁS	LWX-390	TOYOTA	HILUX	2024	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	TSH-80D	HONDA	XR150L	2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	VFJ-88G	VICTORY	MRX150	2024	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	RHG-35F	YAMAHA	XTZ 150	2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	UXD-73D	AKT	180TTR	2016	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	PQM-51G	YAMAHA	FZN250	2023	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
ESTACION TOTAL	GOWIN		TKS-202	8E1714	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
NIVEL AUTOMATICO	KOLIDA		KL-C32	X241657	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
GPS	GEOMATE	SG5	3708777		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
AMAZONAS																																			
CAMIONETA 2000 CC O MÁS	JKV-251	JAC	2000CM3	2021	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	DZO-42G	YAMAHA	XTZ150	2023	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	RNR-36F	YAMAHA	XTZ150	2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	WEB-13F	HONDA	XRE190	2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	YSG-24F	YAMAHA	XTZ150	2024	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
ESTACION TOTAL	GOWIN		TKS-202	8E4368	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
NIVEL AUTOMATICO	GALILEO		G2-32X	604905	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
ESTACION TOTAL	TOPCON		GTS-246NW	V20155	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
NIVEL AUTOMATICO	GANCE		DSZ-C32	G-545	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/01/2025 (Día / Mes / Año)

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

CAMIONETA LWX390 TOYOTA HILUX 4X4 SOAT:29/05/2025
CAMIONETA JKV251 JAC HFC 4X4 SOAT:09/10/2024 TECNOMECANICA:11/10/2025
ESTACION TOTAL GOWIN TKS-202 10/03/2025
NIVEL AUTOMATICO KOLIDA KL-C32 10/03/2025
ESTACION TOTAL GOWIN TKS-202 21/04/2025
NIVEL AUTOMATICO GALILEO G2-32X 20/02/2025
ESTACION TOTAL TOPCON GTS-246NW 28/08/2025
NIVEL AUTOMATICO GANCE G-545 22/03/2025
GPS GEOMATE S5G5 30/08/2025

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en

2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.

3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: MARLY SARRIA GONZÁLEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firma
Nombre: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.787.849**

MORON OROZCO
APELLIDOS

JOSE FRANCISCO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1976**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA
2024-05-29	2024-05-30	2025-05-29

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005396295000	LWX390	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2393	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO: HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GDG480770	8AJKB3CD4R1700046	8AJKB3CD4R1700046	0.90

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCOLOMBIA S.A	3404000000	NI	890903938	PUERTO COLOM

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 677800	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1032300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031916657

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LWX390	TOYOTA	HILUX	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	GRIS METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR: 2GD-G480770

REG: N

VIN: 8AJKB3CD4R1700046

NÚMERO DE SERIE: 8AJKB3CD4R1700046

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 8AJKB3CD4R1700046

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

BANCOLOMBIA S.A.

IDENTIFICACIÓN: NIT 890903938

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482024000232462

I/E: I

FECHA IMPORT.: 02/05/2024

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 30/05/2024

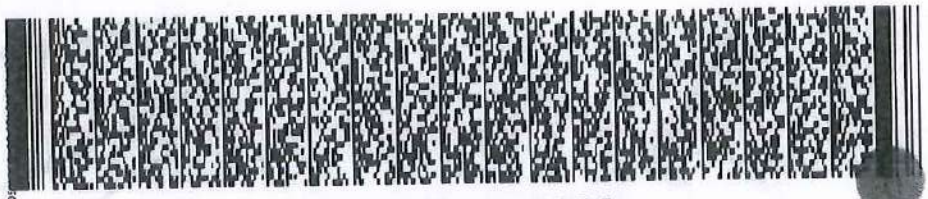
FECHA EXP. LIC. TTO.: 30/05/2024

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST MCPAL TTOYTTE VALLEDUPAR





LT07003136104

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1147686875



NOMBRE

WALTER DAVID PEÑA OVIEDO

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1992

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

28-03-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL ORITO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	10-01-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	28-03-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	28-03-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

60947.0.0-29 08/21

LC03004270389

SOAT

PÓLIZA DE SEGUROS OBLIGATORIOS CONTRA EL RIESGO DE LESIONES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023 12 29	DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 2023 12 30	2024 12 29

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRADA/CC/ATICA	MODELO
3194048500	TSH80D	MOTOS	PARTICULAR	149	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HONDA	
	LÍNEA VEHICULO: XR150L	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
KD07E2058765	9FMKD0721FF002926	9FMKD0721FF002926	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CASTRILLON VIUCHE, FERNANDO	3209634401	CC	96342592	PUERTO RICO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	55763812	3194048500	MELGAR

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
112	$181.700,00	$94.400,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$278.200,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172943287

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOTORBIKE

NIT: 901479625

No. de Certificado de Acreditación: 22-CDA-056

Fecha de expedición: 2024/04/17

Fecha de vencimiento: 2025/04/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TSH80D

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: HONDA

MODELO: 2015

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

***CILINDRAJE*:** 149

NRO. MOTOR: KD07E2058765

NRO. CHASIS: 9FMKD0721FF002926

VIN: 9FMKD0721FF002926

LÍNEA: XR150L

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: FERNANDO CASTRILLON V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

DAVID RICARDO PERAFAN MEDICIS

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026607281

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TSH80D	HONDA	XR150L	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	TURISMO	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
KD07E2058765	N	9FMKD0721FF002926

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FMKD0721FF002926	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CASTRILLON VIUCHE FERNANDO	C.C. 96342592

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
13

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882015000015518

I/E
I

FECHA IMPORT.
11/02/2015

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
29/04/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.
13/07/2022

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTE DPTAL CAQUETA/EL PAUJIL

COSMOCOLOR-LT-22

LT0700175629 8

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1023038599

NOMBRE

JOSE FERNANDO CASTRILLON AGUDELO

FECHA DE NACIMIENTO

10-10-1999

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

13-09-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



de Colombia

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	13-09-2031	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0200491903 9

HOGIER GARTNER 2\0082/0321

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA
2023-09-26	2023-09-27	2024-09-26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0708004196785000	VFJ88G	MOTOS	PARTICULAR	149	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	VICTORY	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO: MRX150

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ZS157FMJ25P103560	9GFJCKLH5RKJ30354	9GFJCKLH5RKJ30354	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GONZALEZ ROJAS, DIEGO ALEJANDRO	3133916154	CC	1053859390	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	7	99997	0	FLORENCIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181700	$ 94400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 278200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030113822

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
VFJ88G	VICTORY	MRX150	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
ZS157FMJ25P103560	N	9GFJCKLH5RKJ30354

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GFJCKLH5RKJ30354	N	9GFJCKLH5RKJ30354	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ ROJAS DIEGO ALEJANDRO	C.C. 1053859390

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
10

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902023000146096

I/E
I

FECHA IMPORT.
06/09/2023

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - KAWANDINA SAS

FECHA MATRÍCULA
27/09/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/09/2023

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA



LT03006363316

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1053859390



NOMBRE

DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ROJAS

FECHA DE NACIMIENTO

04-09-1997

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

23-12-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	23-12-2030	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02004548082

HOGIER GARTNER 2006/25/09/20

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	7		2023	7		2024	7	8

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85965528 - 607500253	RHG36F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHICULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
XTZ150-2 (XTZ150)	G3L1E042182	9FKDG3612N2042182	9FKDG3612N2042182	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GUSTAVO COTACIO VASQUEZ	3106802305	CC	1110529914	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	85965528	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
12	$ 181.700	$ 94.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR
~~$ 278.200~~

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR *TRIBUTARIO* (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que **deba renovar su póliza. No tener** SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en [illegible] donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club de Beneficios Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera limitada en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registra.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás [illegible] y haz click en el botón www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2023.07.08 12:37:38 -05:00

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 167024715

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL CAQUETA LIMITADA

NIT: 900156521

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-118-001

Fecha de expedición: 2023/07/08

Fecha de vencimiento: 2024/07/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA: RHG35F

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: YAMAHA

MODELO: 2022

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 149

NRO. MOTOR: G3L1E042182

NRO. CHASIS: 9FKDG3612N2042182

VIN: 9FKDG3612N2042182

LÍNEA: XTZ150-2 (XTZ150)

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: GUSTAVO A. COTACIO V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALBA YURANY ROSAS ESCANDON

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023163105

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RHG35F	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3L1E042182	N	9FKDG3612N2042182

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKDG3612N2042182	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
COTACIO VASQUEZ GUSTAVO ADOLFO	C.C. 1110529914

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902021000076772

I/E
I

FECHA IMPORT.
02/06/2021

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA
17/06/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.
17/06/2021

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA

21/06/23

LT0200657281 6

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1110487516

NOMBRE

EDWIN ALEXANDER FERNANDEZ GAVIRIA

FECHA DE NACIMIENTO

28-07-1989

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

04-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	04-07-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	04-07-2033	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006086330

Servicios Integrales 60947 2.0-12 01/23

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10010205483

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UXD73D	AKT	AK180TTR	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
181	AZUL GRIS	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
163FMKNQ090416	N	9F2A81807GA001404

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F2A81807GA001404	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
POLO MARTES WILLIAM	C.C. 72014398

Powered by CamScanner

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 15

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 902015000139485

I/E: I

FECHA IMPORT.: 21/07/2015

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

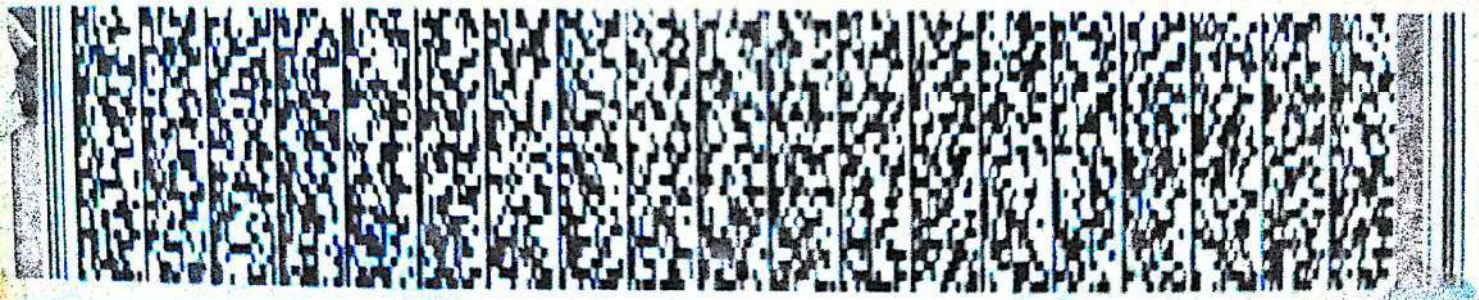
FECHA MATRÍCULA: 31/08/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.: 31/08/2015

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE GALAPA



LT0200340246O

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1002142632



NOMBRE

YISANYS PAOLA GONZALEZ VARELA

FECHA DE NACIMIENTO

19-11-2000

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

22-12-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	22-12-2033	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006949221

Servicios Integrales 60947.2.0-20 08/23

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2023-08-14	2023-08-15	2024-08-14

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0708004192542000	PQM51G	MOTOS	PARTICULAR	249	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	YAMAHA	FZN250-A	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3H7E0151595	9FKRG6028P2151595	9FKRG6028P2151595	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GOMEZ QUNI, JOSE EFREN	3224063402	CC	1084257050	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	7	99997	0	FLORENCIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
130	$ 460000	$ 239200	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 701300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
	701,68 [2]	
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehiculo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadisticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029785807

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
PQM51G	YAMAHA	FZN250-A	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
249	AZUL NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3H7E0151595	N	9FKRG6028P2151595

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKRG6028P2151595	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MURCIA FIGUEROA MARCO AURELIO	C.C. 1083912902

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
21

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902022000215794

I/E
I

FECHA IMPORT.
21/12/2022

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
15/08/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.
15/08/2023

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA



LT03006572985

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 72306558

NOMBRE

SANDRO S. GONZALEZ R.

FECHA DE NACIMIENTO

03-09-19[illegible]

SANGRE-RH

A+



FECHA DE EXPEDICIÓN

26-09-2015

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

República de Colombia

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BARRANQUILLA

CATEGORÍAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	26-09-2025	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	10-01-2022	PARTICULAR





Licencia de Conducción

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC8300162753

60947.0.0-12 02/15

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	10	6	2023	10	10	2024	10	9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
86630329 - 608075070	JKV251	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PUBLICO	1910	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	JAC	HFC1037DKSF	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A2919000553	LJ11PABD8MC090049	LJ11PABD8MC090049	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PROCIVING SAS	3142513079	NIT	900905675	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	86630329	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 572.300	$ 297.500	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 871.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022515672

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JKV251	JAC	HFC1037DKSF	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.910	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
A2919000553	N	LJ11PABD8MC090049

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LJ11PABD8MC090049	N	LJ11PABD8MC090049	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
PROCIVING S.A.S	NIT 900905675

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	127

DECLARACION DE IMPORTACION	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882020000018112	I	29/02/2020	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
13/10/2020	16/03/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT07000676173

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1006732578



NOMBRE

LUIS FERNANDO MEJIA CABRERA

FECHA DE NACIMIENTO

10-02-2003

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

14-06-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	14-06-2033	PARTICULAR



HOGIER GARTNER 230139/0323

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0200577256

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168968188

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOVILIDAD BOGOTA SAS

NIT: 900468202

No. de Certificado de Acreditación: 14-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2023/10/11

Fecha de vencimiento: 2024/10/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JKV251

CLASE: CAMIONETA

MARCA: JAC

MODELO: 2021

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 1910

NRO. MOTOR: A2919000553

NRO. CHASIS: LJ11PABD8MC090049

VIN: LJ11PABD8MC090049

LÍNEA: HFC1037DKSF

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: PROCIVING S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALEXIS PINZON MARTINEZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	04	25

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	04	26
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	04	25

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901026952601	DZO42G	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	0 - SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO
XTZ150-2 (XTZ150)

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3L1E062167	9FKDG3613P2062167	9FKDG3613P2062167	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JUAN CAMILO JIMENEZ MARTINEZ	3106854453	CC	1064720173	VALLEDUPAR

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901026952601	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$181,700.00	$94,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$278,200.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Seguros Comerciales Bolívar S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025844011

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DZO42G	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3L1E062167	N	9FKDG3613P2062167

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKDG3613P2062167	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ MARTINEZ JUAN CAMILO	C.C. 1064720173

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902022000037187

I/E
I

FECHA IMPORT.
07/03/2022

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA
18/04/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
18/04/2022

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL LA PAZ

LT03004868906

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1064720173

Libertad y Orden

NOMBRE

JUAN CAMILO JIMENEZ MARTINEZ

FECHA DE NACIMIENTO

27-09-1994

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

13-04-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL LA PAZ

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	13-04-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	04-02-2031	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005770161

Servicios Integrales 60947.2.0-9 12/22

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	01	01

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	01	02
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	01	01

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
31751994	WEB13F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	184	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HONDA	

LÍNEA VEHÍCULO	
	XRE190

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
MD42E0N000751	9C2MD4200NR000755	9C2MD4200NR000755	0.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUIS GABRIEL HERNANDEZ OJEDA		CEDULA	1066742735	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	248	4999		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181,700	$ 94,400	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 278,200

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024875004

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WEB13F	HONDA	XRE 190	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
184	AZUL	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
MD42E0N000751	N	9C2MD4200NR000755

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9C2MD4200NR000755	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ OJEDA LUIS GABRIEL	C.C. 1066742735

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
16

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882021000098997

I/E
I

FECHA IMPORT.
22/11/2021

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
22/12/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.
22/12/2021

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTEYTTO PLANETA RICA



COSMOCOLOR-LT-21

LT07001160952

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1066742735

NOMBRE

LUIS GABRIEL HERNANDEZ OJEDA

FECHA DE NACIMIENTO

31-08-1993

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

18-11-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEyTTO COPACABANA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	18-11-2031	PARTICULAR



HOGHER GARTNER 210459/0021

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005070922

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	4	23	2024	4	24	2025	4	23

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
88223153 - 609284416	RNR36F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO: XTZ1502(XTZ150)

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3L1E035173	9FKDG361XN2035173	9FKDG361XN2035173	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DEYBER PIMIENTA CORREA	3107379984	CC	1101211209	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	88223153	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
12	$ 201.600	$ 104.800	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 308.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [1]

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.23 23:28:27 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022545945

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RNR36F	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NUMERO DE MOTOR: G3L1E035173

REG: N — VIN: 9FKDG361XN2035173

NUMERO DE SERIE: ******

REG: N — NUMERO DE CHASIS: 9FKDG361XN2035173 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

PIMIENTA CORREA DEYBER

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1101211209

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 12

DECLARACION DE IMPORTACIÓN: 902021000034566

I/E: I

FECHA IMPORT: 09/03/2021

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA: 19/03/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.: 19/03/2021

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO:

DIR TTOYTTE BUCARAMANGA



LT01008538011

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 80896970



NOMBRE

DIEGO FABIAN PINTO CORREA

FECHA DE NACIMIENTO
13-11-1985

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
15-12-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	15-12-2031	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	15-05-2031	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	15-05-2024	PUBLICO



WLED 140450 (45)(J)

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002422149

Certificado de Mantenimiento y Verificación de Equipos.

Instrumento: GPS
Tipo de Equipo: Antena GNSS
Marca: GEOMATE
Modelo: SG5
Número de Serie: 3708777
Ciudad de Expedición: Bogotá - D.C.
Fecha de Expedición: 30/08/2024
Próxima Revisión: 30/08/2025
Cliente: NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S - 901187919-4

Certificado vigente hasta: 30/08/2025, bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El **mantenimiento** se efectuó siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

Diagnóstico y Ajuste.

Descripción	Ajuste
Firmware Interno	Aplica
Configuración de Software	Aplica
Hardware	Aplica
Sistema de Coordenadas	Aplica
Datum de Mapa	No aplica
Conexión Baterías	Aplica
Conexión Cables	Aplica
Puertos de Descarga	Aplica
Revisión de Antena	Aplica
Revisión Cables	Aplica
Registro de Información	No aplica
Volcado de Memoria	No aplica
Ajustes de Coordenadas	Aplica
Teclado de Operación	Aplica
Pantalla Gráfica	No aplica
Operación	Aplica
Revisión de Teclado	Aplica
Programación de Parámetros	Aplica
Entrada y Salida de Datos	Aplica
Configuración Básica	Aplica

La **verificación** se efectuó siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

Test de Verificación de Posicionamiento Horizontal.

Patrón Referencia: Bogotá - D.C.

Datos	Latitud	Longitud
Datos Patrón	4° 40' 02,37001" N	74° 03' 37,93263" W
Datos GPS	4° 40' 02,37008" N	74° 03' 37,93257" W

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

Test de Verificación de Posicionamiento Vertical.

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia): Bogotá - D.C.
Patrón: 2,579.050 m
Lectura: 2,579.038 m
Error Estadístico en Altura: 0.028m

Aspectos Encontrados: El equipo es apto para posicionamiento GPS, con buenas condiciones de rastreo satelital.

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

Otros Ajustes y Diagnósticos.

Parámetro o Componente	Error Permitido	Cumple	Ajuste
		Sí o No	Sí o No
Altímetro	+/- 3 mts.	Sí	No
Proyección	Por Azimut & Coordenadas	Sí	No
Tiempo de Recepción	Inferior al Metro	Sí	No
Reloj de Precisión	Con la Hora Local	Sí	No
Recepción de Satélites	+/- 1	Sí	No

El presente Certificado fue generado el día: 30/08/2024
y puede ser verificado ingresando el código **spuftQpfHrX0wLZh7MOL3V GPS103** o escaneando el código QR al pie del documento desde el sitio web: https://certificados.galileoinstruments.com.co.

Certificado de Mantenimiento y Verificación de Equipos.

Instrumento: GPS
Tipo de Equipo: Antena GNSS
Marca: GEOMATE
Modelo: SG5
Número de Serie: 3708774
Ciudad de Expedición: Bogotá - D.C.
Fecha de Expedición: 30/08/2024
Próxima Revisión: 30/08/2025
Cliente: NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S - 901187919-4

Certificado vigente hasta: 30/08/2025, bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El **mantenimiento** se efectuó siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

Diagnóstico y Ajuste.

Descripción	Ajuste
Firmware Interno	Aplica
Configuración de Software	Aplica
Hardware	Aplica
Sistema de Coordenadas	Aplica
Datum de Mapa	No aplica
Conexión Baterías	Aplica
Conexión Cables	Aplica
Puertos de Descarga	Aplica
Revisión de Antena	Aplica
Revisión Cables	Aplica
Registro de Información	No aplica
Volcado de Memoria	No aplica
Ajustes de Coordenadas	Aplica
Teclado de Operación	Aplica
Pantalla Gráfica	No aplica
Operación	Aplica
Revisión de Teclado	Aplica
Programación de Parámetros	Aplica
Entrada y Salida de Datos	Aplica
Configuración Básica	Aplica

La **verificación** se efectuó siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

Test de Verificación de Posicionamiento Horizontal.

Patrón Referencia: Bogotá - D.C.

Datos	Latitud	Longitud
Datos Patrón	4° 40' 02,37001" N	74° 03' 37,93263" W
Datos GPS	4° 40' 02,37015" N	74° 03' 37,93236" W

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

Test de Verificación de Posicionamiento Vertical.

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia): Bogotá - D.C.
Patrón: 2,579.050 m
Lectura: 2,579.049 m
Error Estadístico en Altura: 0.021m

Aspectos Encontrados: El equipo es apto para posicionamiento GPS, con buenas condiciones de rastreo satelital.

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

Otros Ajustes y Diagnósticos.

Parámetro o Componente	Error Permitido	Cumple	Ajuste
		Sí o No	Sí o No
Altímetro	+/- 3 mts.	Sí	No
Proyección	Por Azimut & Coordenadas	Sí	No
Tiempo de Recepción	Inferior al Metro	Sí	No
Reloj de Precisión	Con la Hora Local	Sí	No
Recepción de Satélites	+/- 1	Sí	No

El presente Certificado fue generado el día: 30/08/2024
y puede ser verificado ingresando el código **JQGXQwMByMXJ4E0bm8y9Sw GPS104** o escaneando el código QR al pie del documento desde el sitio web: https://certificados.galileoinstruments.com.co.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

A la fecha del presente informe se presenta el siguiente personal:

Caquetá.

Oficina principal Florencia:

1. Directora de interventoría
2. Ingeniero auxiliar
3. Profesional Social
4. Secretaria

Frente de obra Solano

1. Ingeniero residente
2. Inspector de interventoría

Adicional se relacionan los siguientes especialistas:

1. Especialista Ambiental

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	2/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052- 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-24

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1"

CONTRATO DE OBRA No.: 182-2022, 078-2022, 193-2022, 01544-2022, 454-2023, 1435-2023, 0558-2022

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES; EABS INGENIERIA ZOMAC SAS; CONSORCIO PUENTE SOLANO; CONSORCIO INTERNACIONAL WOC; UNION TEMPORAL PICHUNA; CONSORCIO VIASVIETTA; KAIROS SENDERO PEATONAL

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACA - COMPENSAR - CAFAM - CAFAMAZ

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
MES DE NOVIEMBRE																				
1	ERIKA LISET PRADA SERRANO	28020577	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 3.146.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	40%	SIMA	$ 3.146.000,00	$ 218.961,60	V	SANITAS	81831343	$ 125.840,00	PROTECCION	81831343	$ 503.360,00	$ -	$ -	$ -	VALOR A DESCONTAR POR SEGURIDAD
2	ANDRES VALENCIA VARELA*	797046860	ESPECIALISTA GEOMETRICO	$ 1.179.750,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	15%	INDEPENDIENTE	$ 1.179.750,00	$ 82.110,60	V	SURAMERICANA	7945952509	$ 47.190,00	COLPENSIONES	7945952509	$ 188.760,00	$ -	$ -	$ -	VALOR A DESCONTAR POR SEGURIDAD
VALOR TOTAL APORTE MES DE NOVIEMBRE																			$	1.166.222,20
VALOR TOTAL A DESCONTAR																			$	1.166.222,20
MES DE NOVIEMBRE																				
DEPARTAMENTO CAQUETA																				
3	MARLY MILENE SARRIA	52904700	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	$ 7.260.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 7.260.000,00	$ 505.296,00	V	SANITAS	9478797255	$ 290.400,00	PORVENIR	9478797255	$ 1.234.200,00	$ 290.400,00	$ -	$ -	
4	HECTOR EDUARDO ROGRIGUEZ	797046860	ESPECIALISTA PAVIMENTOS	$ 2.359.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30%	INGENOBRAS	$ 2.359.500,00	$ 164.221,20	V	NUEVA EPS	9478794903	$ 94.380,00	COLPENSIONES	9478794903	$ 377.520,00	$ 94.380,00	$ -	$ -	
5	EDWIN ALEXANDER FERNANDEZ GAVIRIA	1110487516	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	SANITAS	9478797255	$ 217.800,00	PORVERNIR	9478797255	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
6	SANDRO SAID GONZÁLEZ REYES	72306558	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	SANITAS	9478797255	$ 217.800,00	COLPENSIONES	9478797255	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
7	ANDRES CAMILO CHAVES GARCIA	1012386816	INGENIERO AUXILIAR	$ 3.630.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	COMPENSAR	9478797255	$ 145.200,00	PORVENIR	9478797255	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
8	WANDERLEY CORTES BASTIDAS	1006502465	INGENIERO ADMINISTRATIVO	$ 3.630.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	SANITAS	9478797255	$ 145.200,00	COLPENSIONES	9478797255	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
9	LILIANA PATRICIA BERMUDEZ PARRA	40779362	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.630.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	SANITAS	9478797255	$ 145.200,00	COLPENSIONES	9478797255	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
10	DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ROJAS	1053859390	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	NUEVA EPS	9478797255	$ 96.800,00	PORVENIR	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
11	YISANIS PAOLA GONZALÉZ VARELA	1002142632	INSPECTORA	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	SANITAS	9478797255	$ 96.800,00	PORVENIR	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
12	JOSE FERNANDO CASTRILLON AGUDELO	1023038599	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	SANITAS	9478797255	$ 96.800,00	PORVENIR	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
13	JUAN FELIPE MUÑOZ DURAN	1006501469	INSPECTOR SST	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	ASMET SALUD	9478797255	$ 96.800,00	COLPENSIONES	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
14	YERALDINT CAMARGO ROHA	1006597149	INSPECTORA SST	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	ASMET SALUD	9478797255	$ 96.800,00	PORVENIR	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
15	LEIDY AMAYA PERDOMO	30509941	SECRETARIA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 1.300.000,00	$ 6.800,00	V	NUEVA EPS	9478797255	$ 52.000,00	PORVENIR	9478797255	$ 208.000,00	$ 52.000,00	$ -	$ -	
DEPARTAMENTO AMAZONAS																				
16	LIBARDO ARGUMENTO	91442401	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 7.260.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 7.260.000,00	$ 505.296,00	V	COOSALUD MOVILIDAD	9478797255	$ 290.400,00	PORVENIR	9478797255	$ 1.234.200,00	$ 290.400,00	$ -	$ -	
17	JUAN CAMILO JIMENEZ	1064720173	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	NUEVA EPS	9478797255	$ 217.800,00	PORVERNIR	9478797255	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
18	WILVER ROPERO ANGARITA	1977838	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	COOSALUD MOVILIDAD	9478797255	$ 217.800,00	PORVERNIR	9478797255	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
19	ARIEL FERNANDO OBREGÓN SALAZAR	79506429	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	SALUD TOTAL	9478797255	$ 217.800,00	PORVENIR	9478797255	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
20	CLAUDIA GISSEL PEREZ	1065906030	INGENIERA AUXILIAR	$ 3.630.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	CAJACOPI	9478797255	$ 145.200,00	PORVERNIR	9478797255	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
21	JUAN ARNOLDO MARTINEZ PEREZ	1103106715	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.630.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	EPS SURA	9478797255	$ 145.200,00	PORVERNIR	9478797255	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
22	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ FLOREZ	15887768	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	SANITAS	9478797255	$ 96.800,00	PORVERNIR	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
23	ANDRES DARIO LEON	1065014096	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	MUTUAL SER	9478797255	$ 96.800,00	PROTECCION	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
24	GABRIEL DAVID GALEANO VILLEGAS	1234097920	INSPECTOR	$ 1.113.200,00	X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 1.113.200,00	$ 77.478,72	V	CAJACOPI	9478797255	$ 44.528,00	PROTECCION	9478797255	$ 178.112,00	$ 44.528,00	$ -	$ -	
25	JUAN CARLOS ACOSTA VILLANUEVA	85457414	INSPECTOR	$ 1.040.600,00	X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 1.040.600,00	$ 72.425,76	V	ASMET SALUD	9478797255	$ 41.624,00	COLPENSIONES	9478797255	$ 166.496,00	$ 41.624,00	$ -	$ -	
26	FRED BASTIDAS MIRANDA	85435289	INSPECTOR	$ 1.113.200,00	X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 1.113.200,00	$ 77.478,72	V	NUEVA EPS	9478797255	$ 44.528,00	PROTECCION	9478797255	$ 178.112,00	$ 44.528,00	$ -	$ -	
27	ERIKA ALEJANDRA MEJIA TAPIERO	1193316989	INSPECTORA SST	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	FOSIGA REGIMEN DE EXCEPCION	9478797255	$ 96.800,00	COLFONDOS	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 90.507.250,00**																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 2/12/2024

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA ADMINSITRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”

Yo, **JOSE FRANCISCO MORON OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.787.849 de Bogotá, en mi condición de Representante del CONSORCIO VIASCOL identificado con Nit 901.598.877-7 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Valledupar, a los dos (02) días del mes de Enero de 2024.



JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
REPRESENTANTE CONSORCIO VIASCOL

Valledupar, 2 de Enero de 2025
CAP-048-2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA

Que la sociedad **INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S.**, identificada con **NIT 824.004.441 – 2**; se encuentra **PAZ y SALVO** por los últimos seis (6) meses hasta la fecha de este certificado, con las obligaciones de seguridad social y parafiscales ante las entidades Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA; según consta en los aportes de autoliquidación y pago de estas entidades, a corte del 2 de enero de 2025.

Se firma la presente a solicitud de la parte interesada a los dos (2) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

ROGER DAVID CERVANTES ARDILA
Revisor Fiscal
T.P. 127771-T de la J.C.C. Mineducación
C.C. 12.644.407 expedida en Valledupar

Designado por:
RCA CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.
R.P. 3300 de la J.C.C. Mineducación

Consultores & Asesores S.A.S
Generando Confianza



ESTA TARJETA PROFESIONAL ES VALIDA EXCLUSIVAMENTE PARA CERTIFICAR

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DE LA SOCIEDAD INGENOBRAS SAS

2-01-2025



6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

CONTRATO DE OBRA No:	CONTRATISTA:
182 - 2022	UNION TEMPORAL SAN ANDRES
202300008-2023	CONSORCIO LA UNION 2022
078-2022	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS
1554-2022	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC
454-2022	UNION TEMPORAL PICHUNA
1435-2023	CONSORCIO VIAS VIETA
558-2022	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	918622	PROGRAMA 2402 - SUBPROGRAMA 0600 - PROYETOR 012 DENOMINADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 400,000,000.00	$ -
2023	224023	PROGRAMA 2402 - SUBPROGRAMA 0600 - PROYETOR 012 DENOMINADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 3,400,000,000.00	$ -
2024	219724	PROGRAMA 2402 - SUBPROGRAMA 0600 - PROYETOR 012 DENOMINADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 3,010,230,532.00	$ 1,395,885,157.90
			TOTAL				$ 1,395,885,157.90

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 6,810,230,532.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	nov-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	918622 De (17/08/2022)	$ 400,000,000.00	$ 6,810,230,532.00	67660 del 12 de julio de 2023	
2	dic-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	918622 De (17/08/2022)	$ 400,000,000.00	$ 6,810,230,532.00	67660 del 12 de julio de 2023	
3	ene-23						$ 386,791,000.00	918622 De (17/08/2022)	$ 13,209,000.00		67660 del 12 de julio de 2023	Anticipo concedido equivalente al 7,27% del valor básico, sin ajustes
3	ene-23	$ 11,454,000.00	$ 2,176,260.00	$ 13,630,260.00	$ 1,145,400.00	$ 12,484,860.00	$ 385,645,600.00	918622 De (17/08/2022)	$ 724,140.00	$ 6,796,600,272.00	67660 del 12 de julio de 2023	
4	feb-23	$ 724,140.00	$ -	$ 724,140.00	$ -	$ 724,140.00	$ 385,645,600.00	918622 De (17/08/2022)	$ -	$ 6,795,876,132.00	80880 del 30 de agosto de 2023	
4	feb-23	$ 7,174,860.00	$ 1,500,810.00	$ 8,675,670.00	$ 789,900.00	$ 7,885,770.00	$ 384,855,700.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,392,114,230.00	$ 6,787,200,462.00	80880 del 30 de agosto de 2023	
5	mar-23	$ 47,950,400.00	$ 9,110,576.00	$ 57,060,976.00	$ 4,795,040.00	$ 52,265,936.00	$ 380,060,660.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,339,848,294.00	$ 6,730,139,486.00	80907 del 31 de agosto de 2023	
6	abr-23	$ 88,091,800.00	$ 13,463,590.00	$ 101,555,390.00	$ 8,809,180.00	$ 92,746,210.00	$ 371,251,480.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,247,102,084.00	$ 6,628,584,096.00	82570 del 04 de octubre de 2023	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	11/12/2024 (Día / Mes / Año)

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
7	may-23	$ 112,211,680.00	$ 15,897,657.20	$ 128,109,337.20	$ 11,221,168.00	$ 116,888,169.20	$ 360,030,312.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,130,213,914.80	$ 6,500,474,758.80	83707 del 26 de octubre de 2023	
8	jun-23	$ 116,247,000.00	$ 16,902,362.00	$ 133,149,362.00	$ 11,624,700.00	$ 121,524,662.00	$ 348,405,612.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,008,689,252.80	$ 6,367,325,396.80	84908 del 15 de noviembre de 2023	
9	jul-23	$ 109,262,640.00	$ 15,718,586.00	$ 124,981,226.00	$ 10,926,264.00	$ 114,054,962.00	$ 337,479,348.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,894,634,290.80	$ 6,242,344,170.80	85257 del 19 de noviembre de 2023	
10	ago-23	$ 128,512,320.00	$ 17,705,872.00	$ 146,218,192.00	$ 12,851,232.00	$ 133,366,960.00	$ 324,628,116.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,761,267,330.80	$ 6,096,125,978.80	87811 del 13 de diciembre de 2023	
11	sep-23	$ 155,978,520.00	$ 22,907,783.20	$ 178,886,303.20	$ 15,597,852.00	$ 163,288,451.20	$ 309,030,264.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,597,978,879.60	$ 5,917,239,675.60	87827 del 13 de diciembre de 2023	
12	oct-23	$ 153,693,040.00	$ 21,726,842.00	$ 175,419,882.00	$ 15,369,304.00	$ 160,050,578.00	$ 293,660,960.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,437,928,301.60	$ 5,741,819,793.60	88139 del 13 de diciembre de 2023	
13	nov-23	$ 195,814,380.00	$ 25,684,960.00	$ 221,499,340.00	$ 19,581,438.00	$ 201,917,902.00	$ 274,079,522.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,236,010,399.60	$ 5,520,320,453.60	88324 del 13 de diciembre de 2023	
14	dic-23	$ 209,210,320.00	$ 26,533,462.00	$ 235,743,782.00	$ 20,921,032.00	$ 214,822,750.00	$ 253,158,490.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,021,187,649.60	$ 5,284,576,671.60	88346 del 13 de diciembre de 2023	
15	ene-24	$ 257,562,677.80	$ 33,667,185.28	$ 291,229,863.08	$ 25,756,268.00	$ 265,473,595.08	$ 227,402,222.00	224023 De (03/03/2023)	$ 1,755,714,054.52	$ 4,993,346,808.52	8631 del 9 de agosto de 2024	
16	feb-24	$ 279,314,993.00	$ 33,967,462.27	$ 313,282,455.27	$ 27,931,499.00	$ 285,350,956.27	$ 199,470,723.00	224023 De (03/03/2023)	$ 1,470,363,098.25	$ 4,680,064,353.25	8634 del 9 de agosto de 2024	
17	mar-24	$ 300,804,762.40	$ 34,324,285.46	$ 335,129,047.86	$ 30,080,476.00	$ 305,048,571.86	$ 169,390,247.00	224023 De (03/03/2023)	$ 1,165,314,526.39	$ 4,344,935,305.39	8999 del 15 de agosto de 2024	
18	abr-24	$ 289,655,338.40	$ 33,586,573.14	$ 323,241,911.54	$ 28,965,534.00	$ 294,276,377.54	$ 140,424,713.00	224023 De (03/03/2023)	$ 871,038,148.85	$ 4,021,693,393.85	9001 del 15 de agosto de 2024	
19	may-24	$ 359,263,613.40	$ 34,479,090.92	$ 393,742,704.32	$ 35,926,361.00	$ 357,816,343.3240	$ 104,498,352.00	224023 De (03/03/2023)	$ 513,221,805.53	$ 3,627,950,689.53	9975 del 29 de agosto de 2024	
20	jun-24	$ 356,995,299.00	$ 34,710,885.30	$ 391,706,184.30	$ 35,699,530.00	$ 356,006,654.30	$ 68,798,822.00	224023 De (03/03/2023)	$ 157,215,151.23	$ 3,236,244,505.23	9826 del 27 de agosto de 2024	
21	jul-24	$ 157,215,151.23	$ -	$ 157,215,151.23	$ -	$ 157,215,151.23	$ 68,798,822.00	224023 De (03/03/2023)	$ -	$ 3,079,029,354.00		
21	jul-24	$ 200,013,556.77	$ 34,533,991.04	$ 234,547,547.82	$ 35,722,871.00	$ 198,824,676.82	$ 33,075,951.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,811,405,855.18	$ 2,844,481,806.18		
22	ago-24	$ 352,250,259.80	$ 34,566,600.06	$ 386,816,859.86	$ 33,075,951.00	$ 353,740,908.86	$ -	219727 De (15/03/2024)	$ 2,457,664,946.32	$ 2,457,664,946.32		
23	sep-24	$ 329,396,263.80	$ 31,884,954.50	$ 361,281,218.30	$ -	$ 361,281,218.30	$ -	219727 De (15/03/2024)	$ 2,096,383,728.02	$ 2,096,383,728.02		
24	oct-24	$ 316,608,548.20	$ 28,949,021.15	$ 345,557,569.35	$ -	$ 345,557,569.35	$ -	219727 De (15/03/2024)	$ 1,750,826,158.67	$ 1,750,826,158.67		
25	nov-24	$ 324,007,988.60	$ 30,933,012.17	$ 354,941,000.77	$ -	$ 354,941,000.77		219727 De (15/03/2024)	$ 1,395,885,157.90	$ 1,395,885,157.90		
25	nov-24	$ 301,691,377.80	$ 28,032,750.10	$ 329,724,127.90	$ -	$ 329,724,127.90	$ -	219727 De (15/03/2024)	$ 1,066,161,030.00	$ 1,066,161,030.00		
TOTALES		**$ 5,161,104,930.20**	**$ 582,964,571.80**	**$ 5,744,069,502.00**	**$ 386,791,000.00**	**$ 5,357,278,502.00**	**$ -**		**$ 1,066,161,030.00**	**$ 1,066,161,030.00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACUMULADO ACTA DE COSTOS	$ 5,161,104,930.20	$ 582,964,571.80	$ 5,744,069,502.00
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma:
Nombre: JOSE FRANCISCO MORON
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 -73192 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma:
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría -Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

Las garantías del contrato de interventoría siguen vigentes a la fecha ya que no se ha presentado ningún otro sí.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/4/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONA, CAQUETA Y VAUPES PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

FECHA DE INICIO: 16/11/2022

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 6,810,230,532.00

VALOR ACUMULADO: $ 6,810,230,532.00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	681,023,053.20	24	6	2022	30/6/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	31/12/2027		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	2,043,069,159.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	681,023,053.20	24	6	2022	30/6/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	31/12/2027		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	2,043,069,159.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101264567

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-72334 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	INTERVENTORIA				
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	PAGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 1052 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIASCOL NIT 901.598.877-7.
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	24/06/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2024
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 6.810.230.532,00
VALOR ADICIONAL: $ -	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** 0
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO IMPARTIDA MEDIANTE OFICIO SVR 69600 DE 11/11/2022

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	15-44-101264567	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	2 DE 18/11/2022	**ASEGURADORA:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	681.023.054,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.362.046.107,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	24/05/2028	**Valor:**	$	1.362.046.107,00
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$	2.043.069.160,00

OBSERVACIONES: Según correo electronico remitido por la unidad ejecutora el 24/11/2022, se informa que a la fecha no se ha tramitado el desembolso del anticipo por parte del contratista.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.:	Abogado Unidad Ejecutora
Proyecto.: Yudy Sanchez	Abogado SGCPA
Revisó.: Andrés Leal Rojas	Abogado SGCPA
Aprobó: Cristian Toro	Subdirector GCPA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

15-44-101264567

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

viernes, 18 de noviembre de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Tomador:

CONSORCIO VIASCOL

Inicio de vigencia:

viernes, 24 de junio de 2022

Fin vigencia:

lunes, 31 de diciembre de 2029

Valor total asegurado:

$ 5.448.184.428

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogota con las líneas:
 · Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
 · Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
 · Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
 · Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
 · Pólizas ramos **Vida**: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)
 · Pólizas ramo **SOAT**: (601) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
 Para más información de SOAT, comuníquese al (601) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas) a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados
por **Seguros del Estado**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101264567	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2022	24	06	2022	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIASCOL	NIT: 901.598.877-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 51 NRO. 71 A - 18 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3837687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS AMPAROS DEL CONTRATO No. 1052 DE 2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1.

- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2022	22/11/2025	$681,023,054.00	$681,023,054.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/06/2022	24/05/2028	$1,362,046,107.00	$1,362,046,107.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/06/2022	22/11/2025	$1,362,046,107.00	$1,362,046,107.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/12/2029	$2,043,069,160.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ORDEN DE INICIO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA CUAL SE ESTIPULA QUE LA FECHA DE INICIO DE EJECUCION CORRESPONDE AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, ASI COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

MODIFICACION ANEXO ANTERIOR:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL No. 1052 DEL 24 DE JUNIO DE 2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****5,448,184,428.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

15-44-101264567

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101264567	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2022	24	06	2022	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIASCOL		NIT: 901.598.877-7	
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 71 A - 18 201	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3837687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1.
- EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO - CALIDAD DEL SERVICIO, TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.
- CONSORCIO VIASCOL CON NIT. 901.598.877-7 ESTA INTEGRADO POR:
INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S INGENOBRAS S.A.S 824004441-2 50%
C I A F LTDA INGENIERIA 800130967-6 45%
PROCIVING SAS 900905675-0 5%
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
C I A F LTDA INGENIERIA	800130967-6	45.00
INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S INGENOBRAS S.A.S	824004441-2	50.00
PROCIVING SAS	900905675-0	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

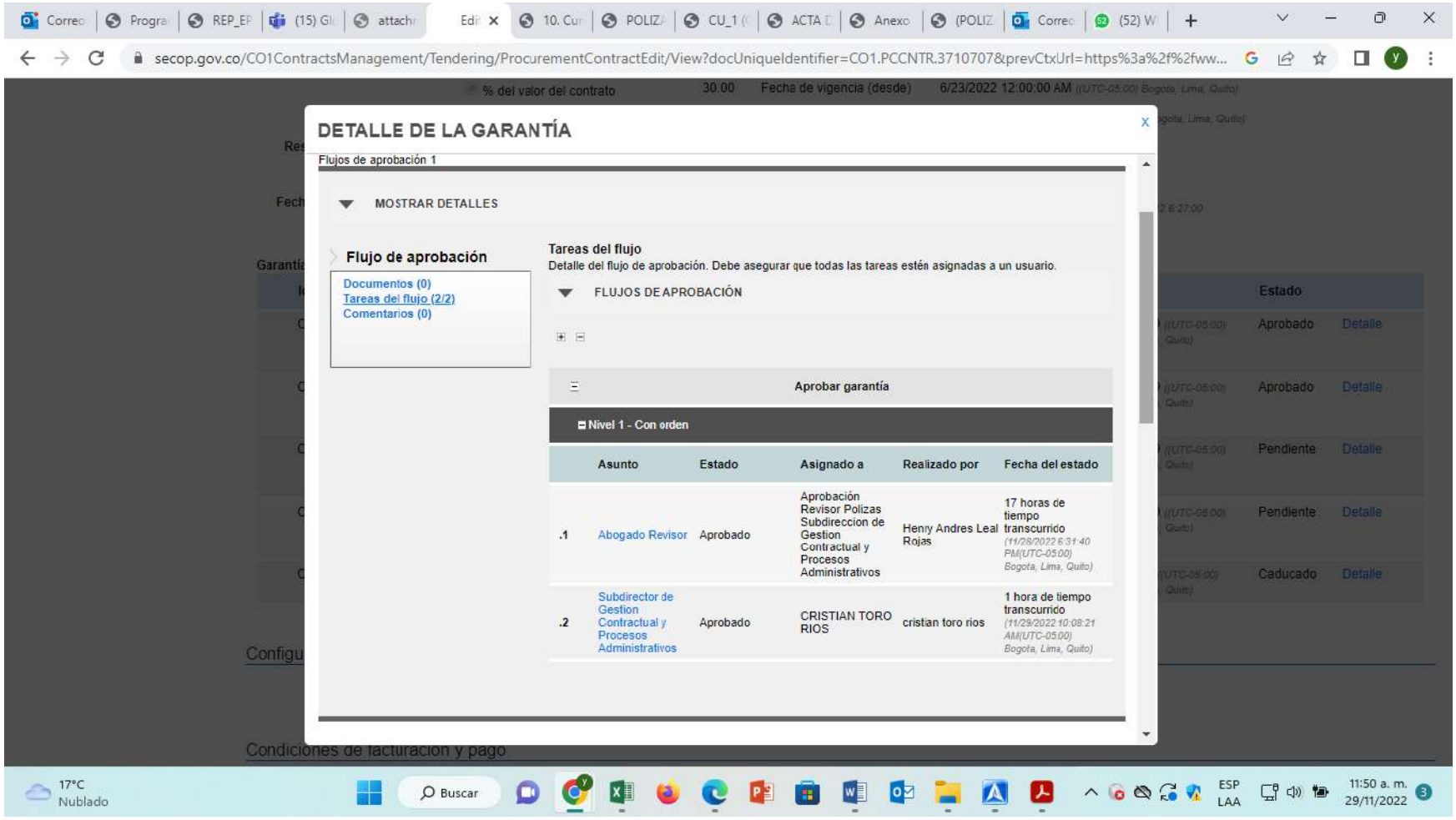
15-44-101264567

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

YENNYFERNANDEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


DETALLE DE LA GARANTÍA
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujo de aprobación
Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)
Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.
FLUJOS DE APROBACIÓN
Aprobar garantía
Nivel 1 - Con orden
Asunto
Estado
Asignado a
Realizado por
Fecha del estado
.1
Abogado Revisor
Aprobado
Aprobación Revisor Polizas Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos
Henry Andres Leal Rojas
17 horas de tiempo transcurrido
(11/28/2022 6:31:40 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
.2
Subdirector de Gestion Contractual y Procesos Administrativos
Aprobado
CRISTIAN TORO RIOS
cristian toro rios
1 hora de tiempo transcurrido
(11/29/2022 10:08:21 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
% del valor del contrato
30.00
Fecha de vigencia (desde)
6/23/2022 12:00:00 AM
Estado
Aprobado
Pendiente
Caducado
Detalle
Condiciones de facturación y pago

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

Se anexa el seguimiento al plan de calidad de interventoría, donde se relaciona todo lo relacionado a las obras a cargo de esta interventoría, es de resaltar que en los contratos de obras se cumplieron con los estándares estipulados por el instituto nacional de vías. Adicional, no se presentaron auditorías internas, quejas o reclamos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONA, CAQUETA Y VAUPES PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

FECHA DE INICIO: 16/11/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 182-2022, 078-2022, 193-2022, 01544-2022, 454-2023, 1435-2023, 0558-2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES, EABS INGENIERIA ZOMAC SAS, CONSORCIO PUENTE SOLANO, CONSORCIO INTERNACIONAL WOC, UNION TEMPORAL PICHUNA, CONSORCIO VIASVIETTA, KAIROS SENDERO PEATONAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 14/04/2023

OBSERVACIONES:

SE HAN VENIDO IMPLEMENTANDO LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS EN EL AREA ADMINISTRATIVO, AMBIENTAL, SOCIAL Y TECNICO. SE HAN DIVULGADO LOS FORMATOS NECESARIO PARA LA LIBERACION EN CAMPO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CANTIDADES Y RECIBIDO, DONDE SE DEJA LA TRAZABILIDAD DE LAS DOS PARTES (CONTRATISTA E INTERVENTORIA) Y DE ENTREGA DE CARTERAS TOPOGRAFICAS PARA LIBERACION DE CAPAS GRANULARES. EN EL AREA SOCIAL Y AMBIENTAL SE HA VENIDO IMPLEMENTANDO EL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN AMBIENTAL (PAGA) QUE DEBE DESARROLLAR EL CONTRATISTA HACIENDO UN SEGUIMIENTO POR PARTE DE ESTA INTERVENTORIA, DEJANDO INFORMES EN CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 14/10/2024

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:
DURANTE EL PRESENTE MES NO SE REALIZARON AUDITORIAS DE CALIDAD TODA VEZ QUE SE EL MES ANTERIOR SE REALIZÓ LA ULTIMA AUDITORIA PROGRAMADA

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: 19/04/2023

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 17 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 17

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO -------

OBSERVACIONES:
DURANTE EL PERIODO EJECUTADO SE REALIZARON ENSAYOS DE LABORATORIO EN VERIFICACIÓN DE LAS RESISTENCIAS DE LOS CONCRETOS PARA EL EL CONTRATO DE OBRA 078-2022 Y EL CONTRATO DE OBRA 193-2022

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
NO SE PRESENTARON NO INCONFORMIDADES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
NO SE PRESENTARON QUEJAS A LA INTERVENTORÍA.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	93,70%	ATENCIÓN CORREOS/ RESPUESTA CORREOS
IG2: Índice de gestión 2 =	100,00%	ENSAYOS PROGRAMADOS/ENSAYOS EJECUTADOS
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
A la fecha se ha implementado los estandares de calidad para el control de correspondencia, seguimiento de obra y demás

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 3/12/2024
(Día / Mes / Año)

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL TKS-202	GOWIN	8E4368	15/09/2024	1615 - 15/09/2024	10/03/2025	
2	NIVEL AUTOMATICO KL-C32	KOLIDA	X241657	15/09/2024	1613 -15/09/2024	10/03/2025	
3	GPS GEOMATE	GEOMATE	S5G5	30/08/2024	GPS 103 - 30/08/2024	30/08/2025	
4	NIVEL AUTOMATICO G2-32X	GALILEO	604905	21/08/2024	1601 - 21/08/2024	20/02/2025	
5	ESTACION TOTAL TKS-202	GOWIN	8E2442	17/10/2024	1644 -17/10/2024	21/04/2025	
6	ESTACION TOTAL GTS-246NW	TOPCON	V20155	29/08/2024	1605 - 29/08/2024	28/08/2025	
7	NIVEL AUTOMATICO DSZ-C32	GANCE	G-545	23/09/2024	1826 - 23/09/2024	22/03/2025	

OBSERVACIONES:

SE CUENTA CON COMISIÓN DE TOPOGRAFIA Y LOS EQUIPOS DE TOPOGRAFIA SE ENCUENTRAN CON LA CALIBRACIÓN AL DÍA.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ
DIRECTOR TERRITORIAL (E) CAQUETA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

N°. Certificado: 1615
Fecha: 15/09/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**10/03/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E1714**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5955	0.0005	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1613**
Fecha: **15/09/2024**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**10/03/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**KL-C32**	N° Serial	**X241657**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0007				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1601**
Fecha: 21/08/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**20/02/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**GALILEO**
Modelo	**G2-32X**	N° Serial	**604905**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1644
Fecha: 17/10/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	21/**04**/**202**5

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E2442**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2''**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro			X		
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5955	0,0005	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1605
Fecha: 29/08/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**28/02/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**TOPCON**
Modelo	**GTS-246NW**	N° Serial	**V20155**
Aumentos	**30X**	Precisión	**6''**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos			X		
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico					X
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0006	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0006	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1826**
Fecha: **23/09/2024**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**9 0 1 1 8 7 9 1 9-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA**
Telefono	**3 2 0 4 9 1 2 9 1 9**	Fecha de Expiración	**22/03/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**GANCE**
Modelo	**DSZ-C32**	N° Serial	**G-545**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2 mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante			X		
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico	X				
Error Detectado	0,002				
Error despues de Ajustado	0.000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

Certificado de Mantenimiento y Verificación de Equipos.

Instrumento: GPS
Tipo de Equipo: Antena GNSS
Marca: GEOMATE
Modelo: SG5
Número de Serie: 3708777
Ciudad de Expedición: Bogotá - D.C.
Fecha de Expedición: 30/08/2024
Próxima Revisión: 30/08/2025
Cliente: NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S - 901187919-4

Certificado vigente hasta: 30/08/2025, bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El **mantenimiento** se efectuó siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

Diagnóstico y Ajuste.

Descripción	Ajuste
Firmware Interno	Aplica
Configuración de Software	Aplica
Hardware	Aplica
Sistema de Coordenadas	Aplica
Datum de Mapa	No aplica
Conexión Baterías	Aplica
Conexión Cables	Aplica
Puertos de Descarga	Aplica
Revisión de Antena	Aplica
Revisión Cables	Aplica
Registro de Información	No aplica
Volcado de Memoria	No aplica
Ajustes de Coordenadas	Aplica
Teclado de Operación	Aplica
Pantalla Gráfica	No aplica
Operación	Aplica
Revisión de Teclado	Aplica
Programación de Parámetros	Aplica
Entrada y Salida de Datos	Aplica
Configuración Básica	Aplica

La **verificación** se efectuó siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

Test de Verificación de Posicionamiento Horizontal.

Patrón Referencia: Bogotá - D.C.

Datos	Latitud	Longitud
Datos Patrón	4° 40' 02,37001" N	74° 03' 37,93263" W
Datos GPS	4° 40' 02,37008" N	74° 03' 37,93257" W

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

Test de Verificación de Posicionamiento Vertical.

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia): Bogotá - D.C.
Patrón: 2,579.050 m
Lectura: 2,579.038 m
Error Estadístico en Altura: 0.028m

Aspectos Encontrados: El equipo es apto para posicionamiento GPS, con buenas condiciones de rastreo satelital.

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

Otros Ajustes y Diagnósticos.

Parámetro o Componente	Error Permitido	Cumple	Ajuste
		Sí o No	Sí o No
Altímetro	+/- 3 mts.	Sí	No
Proyección	Por Azimut & Coordenadas	Sí	No
Tiempo de Recepción	Inferior al Metro	Sí	No
Reloj de Precisión	Con la Hora Local	Sí	No
Recepción de Satélites	+/- 1	Sí	No

El presente Certificado fue generado el día: 30/08/2024
y puede ser verificado ingresando el código **spuftQpfHrX0wLZh7MOL3V GPS103** o escaneando el código QR al pie del documento desde el sitio web: https://certificados.galileoinstruments.com.co.

Certificado de Mantenimiento y Verificación de Equipos.

Instrumento: GPS
Tipo de Equipo: Antena GNSS
Marca: GEOMATE
Modelo: SG5
Número de Serie: 3708774
Ciudad de Expedición: Bogotá - D.C.
Fecha de Expedición: 30/08/2024
Próxima Revisión: 30/08/2025
Cliente: NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S - 901187919-4

Certificado vigente hasta: 30/08/2025, bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El **mantenimiento** se efectuó siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

Diagnóstico y Ajuste.

Descripción	Ajuste
Firmware Interno	Aplica
Configuración de Software	Aplica
Hardware	Aplica
Sistema de Coordenadas	Aplica
Datum de Mapa	No aplica
Conexión Baterías	Aplica
Conexión Cables	Aplica
Puertos de Descarga	Aplica
Revisión de Antena	Aplica
Revisión Cables	Aplica
Registro de Información	No aplica
Volcado de Memoria	No aplica
Ajustes de Coordenadas	Aplica
Teclado de Operación	Aplica
Pantalla Gráfica	No aplica
Operación	Aplica
Revisión de Teclado	Aplica
Programación de Parámetros	Aplica
Entrada y Salida de Datos	Aplica
Configuración Básica	Aplica

La **verificación** se efectuó siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

Test de Verificación de Posicionamiento Horizontal.

Patrón Referencia: Bogotá - D.C.

Datos	Latitud	Longitud
Datos Patrón	4° 40' 02,37001" N	74° 03' 37,93263" W
Datos GPS	4° 40' 02,37015" N	74° 03' 37,93236" W

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

Test de Verificación de Posicionamiento Vertical.

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia): Bogotá - D.C.
Patrón: 2,579.050 m
Lectura: 2,579.049 m
Error Estadístico en Altura: 0.021m

Aspectos Encontrados: El equipo es apto para posicionamiento GPS, con buenas condiciones de rastreo satelital.

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

Otros Ajustes y Diagnósticos.

Parámetro o Componente	Error Permitido	Cumple	Ajuste
		Sí o No	Sí o No
Altímetro	+/- 3 mts.	Sí	No
Proyección	Por Azimut & Coordenadas	Sí	No
Tiempo de Recepción	Inferior al Metro	Sí	No
Reloj de Precisión	Con la Hora Local	Sí	No
Recepción de Satélites	+/- 1	Sí	No

El presente Certificado fue generado el día: 30/08/2024
y puede ser verificado ingresando el código **JQGXQwMByMXJ4E0bm8y9Sw GPS104** o escaneando el código QR al pie del documento desde el sitio web: https://certificados.galileoinstruments.com.co.

6.6 Otros Documentos de Seguimiento Mensual

6.6.1 Informe de inversión y buen manejo del anticipo y/o pago anticipado del interventor – Formatos MEPI-MN1-IN-3-FR-1 / MEPI-MN1-IN-3-FR-2.

Se anexa el MEPI-MN-IN-3-FR-2 del mes de diciembre toda vez que dicho informe del buen manejo del anticipo es el último ya que se han utilizado la totalidad de los recursos de anticipo.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-3-FR-1
	VERSIÓN		1
	PÁGINA		
	FECHA		28/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZÁLEZ

JUSTIFICACIÓN:
Ampliar el plazo del plan de inversion, teniendo en cuenta que no se ha iniciado la totalidad de los contratos de obra a realizar interventoria

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 (ABRIL)	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Salarios del personal de nómina	$ -	$ 4.800.000,00	$ 2.400.000,00	$ 9.440.000,00	$ 22.175.000,00	$ 35.000.000,00	$ 62.000.000,00	$ 75.000.000,00	$ 210.815.000,00	54,22%
2	Aportes de seguridad social	$ -	$ 1.534.100,00	$ 1.534.100,00	$ 3.187.700,00	$ 6.957.500,00	$ 12.000.000,00	$ 14.718.600,00	$ 13.000.000,00	$ 52.932.000,00	13,61%
3	Dotación del personal	$ -					$ 2.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 12.000.000,00	3,09%
4	Honorarios Especialistas	$ -		$ -	$ 5.525.000,00	$ 5.525.000,00	$ 6.500.000,00	$ 10.500.000,00	$ 15.000.000,00	$ 43.050.000,00	11,07%
7	Alquiler de oficina	$ -		$ -	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 10.000.000,00	2,57%
8	Comisión de topografía	$ -		$ -			$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	$ 13.000.000,00	$ 26.000.000,00	6,69%
9	Ensayos de laboratorio	$ -		$ -			$ 644.000,00	$ 644.000,00	$ 644.000,00	$ 1.932.000,00	0,50%
10	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías…	$ -			$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 10.250.000,00	2,64%
11	Comunicaciones	$ -	$ 126.000,00	$ 135.000,00	$ 171.000,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 1.792.000,00	0,46%
12	Viaticos Director y/o Especialistas	$ -		$ 500.000,00	$ 600.000,00	$ 1.000.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 4.600.000,00	1,18%
14	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ -		$ 1.600.000,00	$ 1.820.000,00	$ 2.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 15.420.000,00	3,97%
	TOTAL	**$ -**	**$ 6.460.100,00**	**$ 6.169.100,00**	**$ 24.793.700,00**	**$ 41.887.500,00**	**$ 73.374.000,00**	**$ 106.912.600,00**	**$ 129.194.000,00**	**$ 388.791.000,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZÁLEZ
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 de 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 523-000030-91 **BANCO** BANCOLOMBIA **SUCURSAL:** VALLEDUPAR

ANTICIPO OTORGADO: 5,68% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 386.791.000,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Documento de Egreso	NR	NA	Pago nómina empleados Consorcio Viascol Julio 2023	$ 44.135.000,00	1	Salarios del personal de nómina
Documento de Egreso	NR	NA	Aportes en linea	$ 11.501.600,00	2	Aportes de seguridad social
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 4.550.000,00	4	Honorarios Especialistas
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 2.000.000,00	5	Alquiler de oficina
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ -	6	Comisión de topografía
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ -	7	Ensayos de laboratorio
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 2.050.000,00	8	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías…
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol		9	Comunicaciones
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol		10	Viaticos Director y/o Especialistas
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 815.220,00	11	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Salarios del personal de nómina	$ 209.520.000,00	$ 165.385.000,00	$ 44.135.000,00	$ 209.520.000,00	$ -
2	Aportes de seguridad social	$ 63.896.100,00	$ 52.394.500,00	$ 11.501.600,00	$ 63.896.100,00	$ -
3	Dotación del personal	$ -	$ -		$ -	$ -
4	Honorarios Especialistas	$ 38.675.000,00	$ 34.125.000,00	$ 4.550.000,00	$ 38.675.000,00	$ -
5	Alquiler de oficina	$ 14.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 14.000.000,00	$ -
6	Comisión de topografía	$ 26.000.000,00	$ 26.000.000,00	$ -	$ 26.000.000,00	$ -
7	Ensayos de laboratorio	$ 463.680,00	$ 463.680,00	$ -	$ 463.680,00	$ -
8	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	$ 14.350.000,00	$ 12.300.000,00	$ 2.050.000,00	$ 14.350.000,00	$ -
9	Comunicaciones	$ 1.332.000,00	$ 1.332.000,00	$ -	$ 1.332.000,00	$ -
10	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	$ -	$ 3.450.000,00	$ -
11	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 15.104.220,00	$ 14.289.000,00	$ 815.220,00	$ 15.104.220,00	$ -
	TOTALES	**$ 386.791.000,00**	**$ 321.739.180,00**	**$ 65.051.820,00**	**$ 386.791.000,00**	**$ -**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (AGOSTO-2023): $ 49.068,03
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 530.230,29
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1482980	$ 8.456,450		mar-23	12/05/2023	$ 8.456,45
1482851	$ 155.870,75		abr-23	12/05/2023	$ 164.327,20
1584282	$ 120.555,54		may-23	17/07/2023	$ 284.882,74
1592946	$ 111,00		may-23	17/07/2023	$ 284.993,74
1584282	$ 102.855,38		jun-23	17/07/2023	$ 387.849,12
1630854	$ 93.313,14		jul-23	14/08/2023	$ 481.162,26
1709314	$ 49.068,03		ago-23	28/09/2023	$ 530.230,29

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:

Nombre: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

Firma:

Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.:52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO VIASCOL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1”,

Valledupar, 14 de octubre de 2023

Señores:
BANCOLOMBIA
Ciudad

Ref. Cuenta de ahorros manejo de Anticipo No. **523-000030-91, BANCOLOMBIA**

Con la Presente nos permitimos solicitar a ustedes trasladar de la cuenta de la referencia a la cuenta Ahorros No 52300002395 de BANCOLOMBIA, el valor de $ 65.051.820,00 (SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE).

El valor y los gastos de expedición podrán ser debitados de la cuenta de la referencia.

Cordialmente,





Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

JOSE FRANCISCO MORON O.
Representante Legal
CONSORCIO VIASCOL
Nit. 901.598.877-7

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 2202-46096 NRÑ
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Bancolombia

Valledupar, 4 de septiembre de 2023

Señores:
A QUIEN INTERESE
Valledupar

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el **CONSORCIO VIASCOL** identificado con NIT. **901598877**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco la siguiente cuenta:

TIPO DE CUENTA	N° DE CUENTA	FECHA APERTUA	ESTADO	NOMBRE DE LA CUENTA
CUENTA AHORROS	523-000030-91	2022/12/06	Activa	**CONSORCIO VIASCOL**

Certificamos que los rendimientos generados desde el **1 de agosto de 2023** hasta el **corte 31 de agosto de 2023** son de **$49.068.03**

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7273575, o en nuestra Sucursal de olímpica.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO RIVERO CASTRO
GERENTE COMERCIAL

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Interna

VIGILADO

Solicitudes / Producto / - Envío de transferencias vía SEBRA
Detalle de la solicitud

Número de solicitud: 1709314

Estado: Procesada

Tipo cuenta origen: Ahorros

Valor a debitar: 49,068.03

Número cuenta CUD destino: 61011094

Código de la transacción: 137

Número cuenta comisión: 52300003091

Creada por: VIASCOL23_BOLE

Preparada por: VIASCOL23_BOLE

Aprobada por: OBRA5678_BOLE

Enviado por: OBRA5678_BOLE

Tipo de solicitud: Envío de transferencias vía SEBRA

NIT del ordenante (sin DV): 901598877

Número cuenta origen: 52300003091

NIT del beneficiario de los recursos: 899999090

Portafolio CUD destino: 270

Tipo cuenta comisión: Ahorros

Observación de la transferencia: RENDIMIENTOS AGOSTO 2023

Fecha de creación: 28 de septiembre de 2023 01:36:23 PM GMT-5

Fecha de preparación: 28 de septiembre de 2023 01:37:34 PM GMT-5

Fecha de aprobación: 28 de septiembre de 2023 03:07:45 PM GMT-5

Fecha de envío: 28 de septiembre de 2023 03:07:46 PM GMT-5

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado- Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-S-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/12/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL X

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS | **No.** (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL |

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL," LOTE 1.

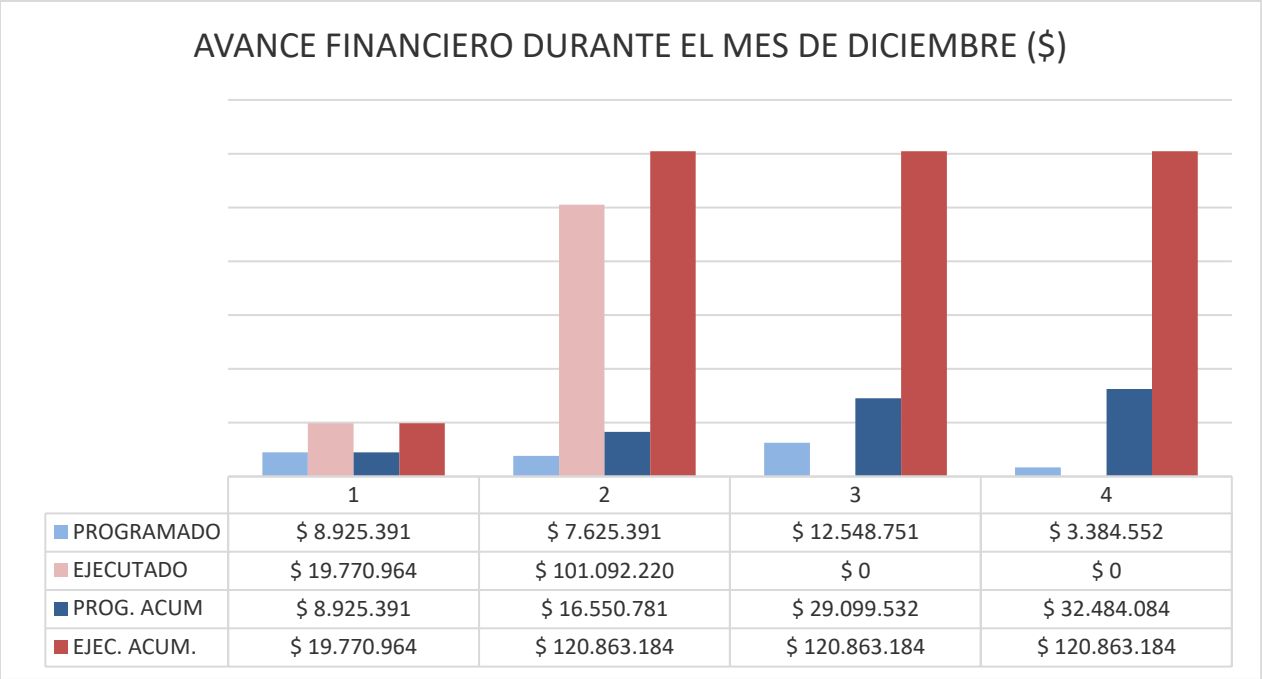
INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
RESOLUCIÓN No.: ____ DE ____ (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 182 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES

PLAZO INICIAL: ____ (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: ____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 6,810,230,532.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 6,810,230,532.00

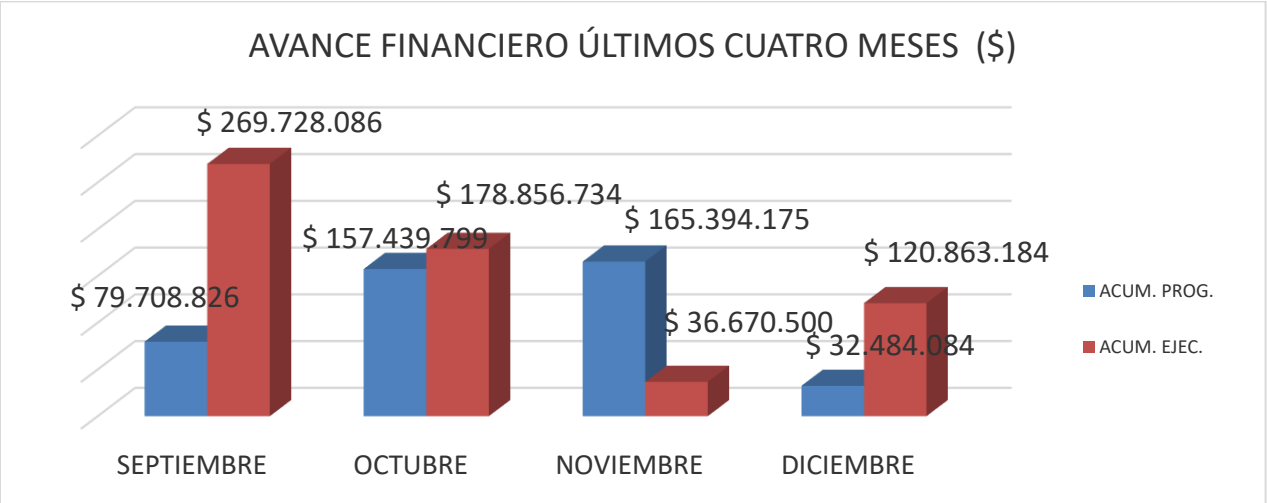
PLAZO ACUMULADO: 25 MESES 14 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: ____ (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal | Prima Regional | Total Dedicación Recurso - (Hombre-Mes) | Valor Total ($) | ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal | Prima Regional | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | CONDICIONES ANTERIOR No. ___ de fecha: Participación (h-mes) | Valor Total ($) | 2022 NOVIEMBRE H-M | 2022 NOVIEMBRE VALOR | 2022 DICIEMBRE H-M | 2022 DICIEMBRE VALOR | 2023 ENERO H-M | 2023 ENERO VALOR | 2023 FEBRERO H-M | 2023 FEBRERO VALOR | 2023 MARZO H-M | 2023 MARZO VALOR | 2023 ABRIL H-M | 2023 ABRIL VALOR | 2023 MAYO H-M | 2023 MAYO VALOR | 2023 JUNIO H-M | 2023 JUNIO VALOR | 2023 JULIO H-M | 2023 JULIO VALOR | 2023 AGOSTO H-M | 2023 AGOSTO VALOR | 2023 SEPTIEMBRE H-M | 2023 SEPTIEMBRE VALOR | 2023 OCTUBRE H-M | 2023 OCTUBRE VALOR | 2023 NOVIEMBRE H-M | 2023 NOVIEMBRE VALOR | 2023 DICIEMBRE H-M | 2023 DICIEMBRE VALOR | 2024 ENERO H-M | 2024 ENERO VALOR | 2024 FEBRERO H-M | 2024 FEBRERO VALOR | 2024 MARZO H-M | 2024 MARZO VALOR | 2024 ABRIL H-M | 2024 ABRIL VALOR | 2024 MAYO H-M | 2024 MAYO VALOR | 2024 JUNIO H-M | 2024 JUNIO VALOR | 2024 JULIO H-M | 2024 JULIO VALOR | 2024 AGOSTO H-M | 2024 AGOSTO VALOR | 2024 SEPTIEMBRE H-M | 2024 SEPTIEMBRE VALOR | 2024 OCTUBRE H-M | 2024 OCTUBRE VALOR | 2024 NOVIEMBRE H-M | 2024 NOVIEMBRE VALOR | 2024 DICIEMBRE H-M | 2024 DICIEMBRE VALOR | TOTAL H-M | TOTAL VALOR |
|---|---|---

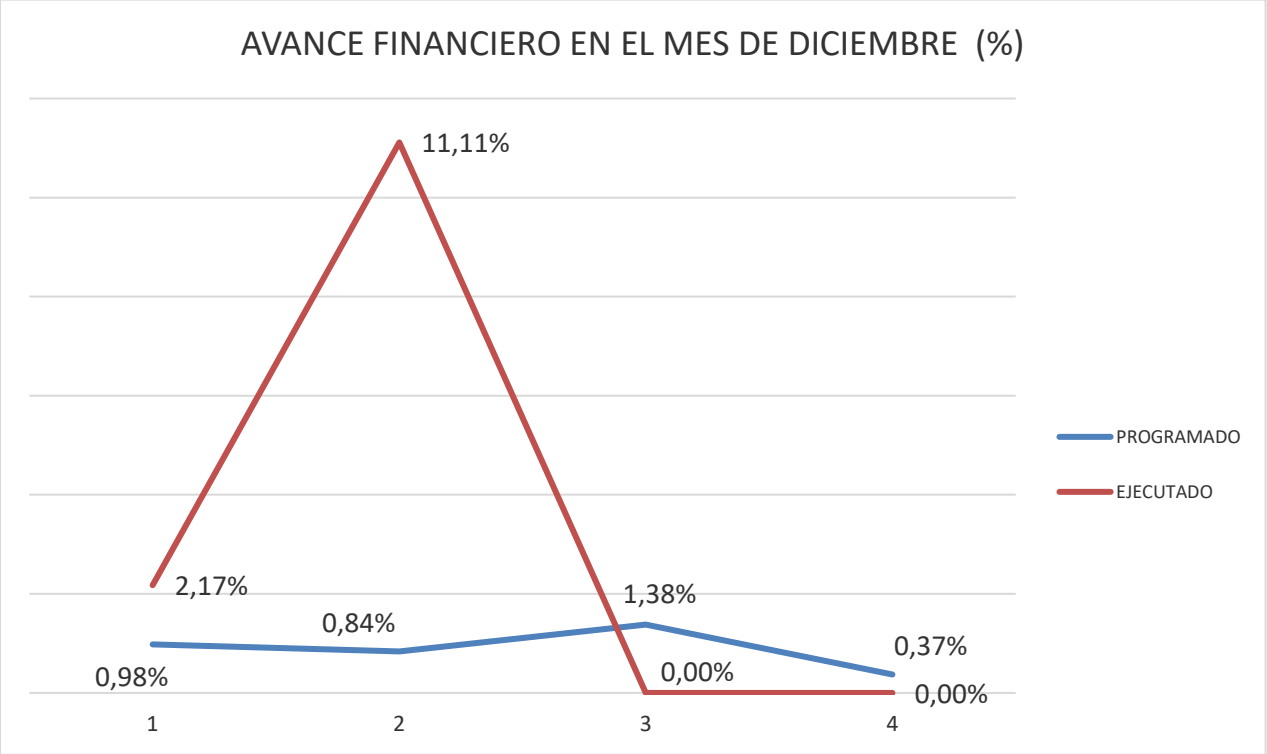
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

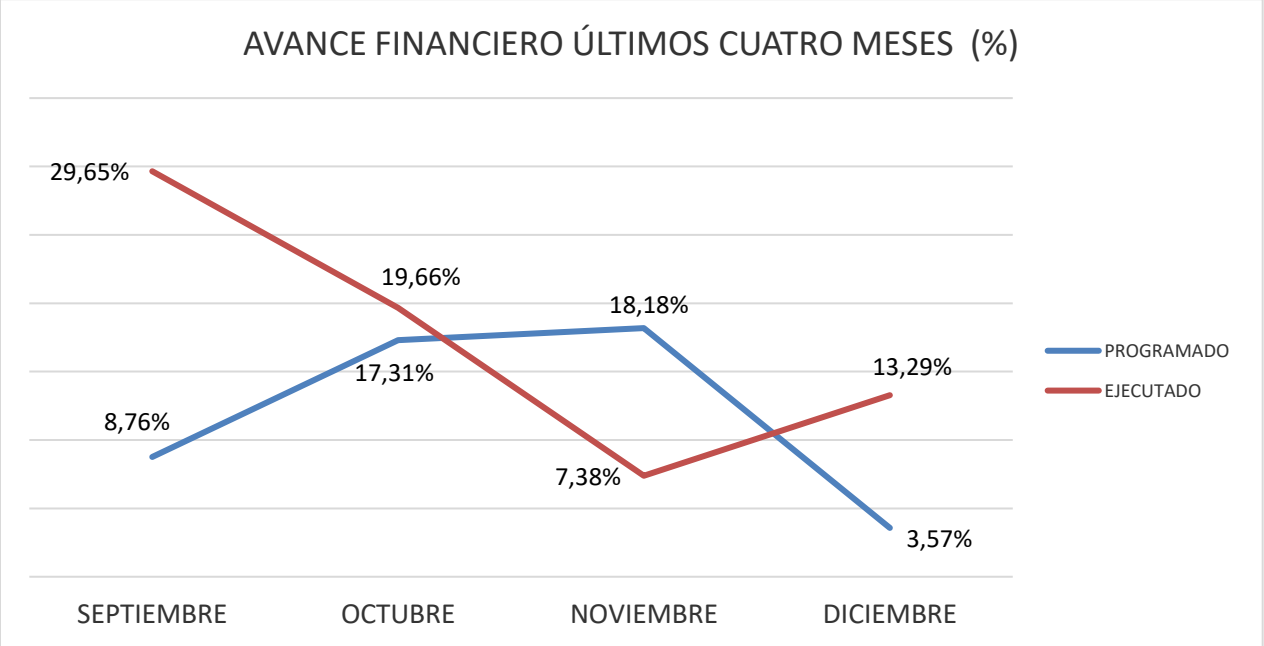


	1	2	3	4
PROGRAMADO	$ 8.925.391	$ 7.625.391	$ 12.548.751	$ 3.384.552
EJECUTADO	$ 19.770.964	$ 101.092.220	$ 0	$ 0
PROG. ACUM	$ 8.925.391	$ 16.550.781	$ 29.099.532	$ 32.484.084
EJEC. ACUM.	$ 19.770.964	$ 120.863.184	$ 120.863.184	$ 120.863.184



Durante el presente mes de diciembre de 2024 se realizaron actividades tales como Transporte fluvial, Transporte terrestre, suministro, corte, figuración y amarre de acero de refuerzo, fabricación y colocación de concreto de 21 Mpa, mejoramiento de subbase con suelo cemento, retiro y desmonte de puente existente y suministro, corte y figuración de formaleta. La programación para este mes es de $32’484.084 y su ejecución de $120’863.184





Durante el presente mes de diciembre de 2024 se realizaron actividades tales como Transporte fluvial, Transporte terrestre, suministro, corte, figuración y amarre de acero

de refuerzo, fabricación y colocación de concreto de 21 Mpa, mejoramiento de subbase con suelo cemento, retiro y desmonte de puente existente y suministro, corte y figuración de formaleta. La programación para este mes es de 3,57% y se presentó una ejecución del 13,29%

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

8.1.1 Correspondencia enviada

CONSORCIO VIASCOL	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA	CÓDIGO	RA-11
		VERSIÓN	0
		FECHA	19/08/2015

Proyecto/Oficina: _____ Responsable:

N°	DOCUMENTO N°	FECHA DEL DOCUMEN	DIRIGIDA A	ASUNTO	FECHA DE ENTREG	CONSECUTIVO DE RADICADO	RESPONSABLE DEL ENVIO O ENTREG	NUMERO DOCUMENTO DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUEST
1	CE-VIASCOL-1638	2/12/2024	MUNICIPIO DE SOLANO	Viabilidad de aprobación a solicitud realizada para traslado de recursos, del contrato de la referencia.	2/12/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA	SPDI-243-2024	6/12/2024
44	CE-VIASCOL-1682	12/12/2024	MUNICIPIO DE SOLANO	Respuesta comunicado SPDI-243-2024	12/12/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA	SPDI-262-2024	23/12/2024
53	CE-VIASCOL-1691	13/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Solicitud Plan de Inversión V2	13/12/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
59	CE-VIASCOL-1698	17/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Respuesta a correo electrónico recibido el 04/12/2024	17/12/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
61	CE-VIASCOL-1700	18/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Respuesta a correo electrónico recibido el 16/12/2024	18/12/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
68	CE-VIASCOL-1707	19/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Respuesta a correo electrónico recibido el 16/12/2024	19/12/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
69	CE-VIASCOL-1708	20/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Respuesta a correo electrónico recibido el 17/12/2024	20/12/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
70	CE-VIASCOL-1709	20/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Respuesta a correo electrónico recibido el 17/12/2024	20/12/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
71	CE-VIASCOL-1710	20/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Respuesta a correo electrónico recibido el 19/12/2024	20/12/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
80	CE-VIASCOL-1719	24/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Respuesta a correo electrónico recibido el 20/12/2024	24/12/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
81	CE-VIASCOL-1720	24/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Respuesta a correo electrónico recibido el 20/12/2024	24/12/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
82	CE-VIASCOL-1721	24/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Respuesta a correo electrónico recibido el 23/12/2024	24/12/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		
83	CE-VIASCOL-1722	24/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Respuesta a correo electrónico recibido el 23/12/2024	24/12/2024	NO TIENE NUMERO DE RADICADO	MARLY SARRIA		

CONSORCIO VIASCOL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1".

Florencia, 02 de diciembre de 2024

CE-VIASCOL-1638

Señor
NELSON DARIO CALDERON CHAUX
Supervisor del contrato de obra 193-2022
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipal Solano
Carrera 4 Calle 5 # 5-78 Barrio Bellavista - Palacio Municipal
planeacion@solano-caqueta.gov.co

Referencia: Contrato de obra 193 de 2022. "CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: Viabilidad de aprobación a solicitud realizada para traslado de recursos, del contrato de la referencia.

Cordial saludo,

En respuesta a la solicitud realizada por el Contratista, mediante comunicado del 25 de noviembre del presente año (Anexo al presente oficio), por el cual se solicita el traslado de los recursos de rubro "OBRAS COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (B)" a actividades de obra, se informe que, esta Interventoría una vez revisado lo expuesto en el documento, emite concepto de viabilidad técnica a la solicitud del traslado de los recursos a actividades de obra.

Lo anterior, para su respectiva revisión, aprobación y trámites contractuales, teniendo en cuenta que este rubro fue definido durante el proceso precontractual, como un rubro inmodificable.

Cordialmente,



ING. MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Anexo: Copia comunicado del 25/11/2024 - 1 folio
Proyectó – Elaboró: Ing. Erika Liset Serrano Prada – Especialista Ambiental
Copia: Ing. Jairo Fernando Arguello – subdirector de sostenibilidad - jfarguello@invias.gov.co
Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría – DT Caquetá INVIAS- jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión- Subdirección de Vías Regional - igamboa@invias.gov.co.

Florencia, 12 de diciembre de 2024

CE-VIASCOL- 1682

Señores:
MUNICIPIO DE SOLANO
NELSON DARIO CALDERON CHAUX
Supervisor del contrato de obra
Calle 6 No. 6-05
planeacion@solano-caqueta.gov.co

Referencia: Contrato de obra 193 de 2022. "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: Respuesta comunicado SPDI-243-2024

Cordial Saludo ingeniero,

Mediante el presente y teniendo en cuenta el comunicado SPDI-243-2024 del 06 de diciembre de 2024, en el cual solicitan la documentación técnica que justifica el traslado de los recursos correspondientes al rubro OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS, esta interventoría aclara lo siguiente:

1. Los recursos correspondientes al ítem de OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS serán reasignados en actividades de obra, toda vez que se presentaron ítems no previstos necesarios para la ejecución adecuada de la obra, los cuales se anexan al presente junto con el de acta de fijación de precios de ítems no previstos.
2. Se realizó un balance de mayores y menores cantidades con el fin de ajustar el contrato a las condiciones actuales con el fin de finalizar a plena satisfacción las actividades de obra.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó el acta de modificación No.2 con sus respectivos soportes tales como:

- Memorias de cantidades
- Acata de fijación de ítems no previsto
- APUS de ítems no previsto
- Justificación de modificaciones

Cordialmente,



MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de Interventoría

Anexo No.
Copia: Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría - jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión – Subdirección de vías regionales – igamboa@invias.gov.co

Florencia, 20 de diciembre de 2024

CE-VIASCOL-1708

Señor
EDGAR MAURICIO PARRA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022
consorciopuentesolano@gmail.com
Calle 30C No. 2 -46 B/ Cunduy
Florencia – Caquetá

Referencia: Contrato de obra 193 de 2022. "CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: Respuesta a correo electrónico recibido el 17/12/2024, del contrato de obra de la referencia.

Cordial saludo,

En atención al correo electrónico del asunto, mediante el cual el Contratista presenta informe ambiental No 3 V2 con periodo reportado del 01/12/2023-31/12/2023; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría se emite concepto de aprobación al informe mensual ambiental 3 versión 2.

Es importante precisar que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

Cordialmente,



ING. MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Anexo: No
Proyectó – Elaboró: Ing. Erika Liset Serrano Prada – Especialista Ambiental
Copia: Ing. Jairo Fernando Arguello – subdirector de sostenibilidad - jfarguello@invias.gov.co
Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría – DT Caquetá INVIAS- jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión- Subdirección de Vías Regional - igamboa@invias.gov.co.

Florencia, 24 de diciembre de 2024

CE-VIASCOL-1722

Señor
EDGAR MAURICIO PARRA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022
consorciopuentesolano@gmail.com
Calle 30C No. 2 -46 B/ Cunduy
Florencia – Caquetá

Referencia: Contrato de obra 193 de 2022. "CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: Respuesta a correo electrónico recibido el 23/12/2024, del contrato de obra de la referencia.

Cordial saludo,

En atención al correo electrónico del asunto, mediante el cual el Contratista presenta informe ambiental No 10 V1 con periodo reportado del 01/12/2024-24/12/2024; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la interventoría se emite concepto de aprobación al informe mensual ambiental 10 versión 1.

Es importante precisar que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

Cordialmente,



ING. MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Anexo: No
Proyectó – Elaboró: Ing. Erika Liset Serrano Prada – Especialista Ambiental
Copia: Ing. Jairo Fernando Arguello – subdirector de sostenibilidad - jfarguello@invias.gov.co
Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría – DT Caquetá INVIAS- jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión - Subdirección de Vías Regional - igamboa@invias.gov.co.

8.1.2 Correspondencia recibida

CONSORCIO VIASCOL	CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA					CÓDIGO	RA-10
						VERSIÓN	0
						FECHA	19/08/2015

N°	FECHA DE RECIBO	DOCUMENTO N°	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD REMITENTE	ASUNTO	NUMERO DOCUMENTO DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	OBSERVACIONES
15	4/12/2024	CORREO ELECTRONICO	4/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Subsanación Informe Ambiental Nro. 1 V2 - Respuesta oficio CE-VIASCOL-762	CE-VIASCOL-1698	17/12/2024	
30	6/12/2024	SPDI-243-2024	6/12/2024	MUNICIPIO DE SOLANO	Respuesta CE-VIASCOL-1638 / Solicitud de los documentos técnicos que justifican y avalan la solicitud del traslado del recurso financiero establecido inicialmente en el ítem OBRAS COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	CE-VIASCOL- 1682	12/12/2024	
57	16/12/2024	CORREO ELECTRONICO	16/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Informe Ambiental Nro. 9 V1	CE-VIASCOL-1700	18/12/2024	
59	16/12/2024	CORREO ELECTRONICO	16/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Informe Ambiental Nro. 2 V2	CE-VIASCOL-1707	19/12/2024	
64	17/12/2024	CORREO ELECTRONICO	17/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Informe de Obra No. 8			
65	17/12/2024	CORREO ELECTRONICO	17/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Acta de recibo final contrato No. 193 - 2022			
	17/12/2024	CORREO ELECTRONICO	17/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Informe Ambiental Nro. 3 V2	CE-VIASCOL-1708	20/12/2024	
	17/12/2024	CORREO ELECTRONICO	17/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Informe Ambiental Nro. 4 V2	CE-VIASCOL-1709	20/12/2024	
	18/12/2024	CORREO ELECTRONICO	18/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Informe Ambiental Nro. 5 V2	CE-VIASCOL-1710	20/12/2024	
	20/12/2024	CORREO ELECTRONICO	20/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Informe Ambiental Nro. 6 V2 e informe ambiental Nro. 7 V2	CE-VIASCOL-1719 CE-VIASCOL-1720	24/12/2024	
	20/12/2024	CORREO ELECTRONICO	20/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Informe Ambiental Nro. 8 V1	CE-VIASCOL-1721	24/12/2024	
	21/12/2024	CORREO ELECTRONICO	21/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Informe Ambiental Nro. 10 V1	CE-VIASCOL-1722	24/12/2024	
78	23/12/2024	SPDI-258-2024	23/12/2024	MUNICIPIO DE SOLANO	Solicitud del certificado al cumplimiento de la calidad y certificado de cumplimiento al componente ambiental de acuerdo con las obligaciones contractuales.			
79	23/12/2024	SPDI-262-2024	23/12/2024	MUNICIPIO DE SOLANO	Respuesta al comunicado CE-VIASCOL-1682 con fecha del 12 de diciembre de 2024			
82	27/12/2024	OFICIO	27/12/2024	CONSORCIO PUENTE SOLANO	Acta de Recibo Final de Obra			

	REPUBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DEL CAQUETA** **MUNICIPIO DE SOLANO** **NIT. 800.095.786 - 1**			**FECHA DE EMISIÓN** **03/03/2024**	
				PÁGINA:	**1** **DE** **2**

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 02 CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022

OBJETO DE CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL		
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLANO - LUIS HERNANDO GONZÁLEZ BARRETO	**PLAZO INICIAL:**	TRES (03) MESES
INTERVENTOR:	CONSOCIO VIASCOL-R. Legal JOSE FRANCISCO MORON OROZCO	**PLAZO ADICIONAL:**	TRES (03) MESES
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022 - R. Legal EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA	**PLAZO ADICIONAL:**	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE INICIO:	16 DE OCTUBRE DE 2023	**PLAZO ADICIONAL:**	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE SUSPENCION:	14 DE MARZO DE 2024	**FECHA DE TERMINACION:**	24 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO:	09 DE SEPTIMEBRE DE 2024	**FECHA PRESENTE ACTA:**	15 DE DICIEMBRE DE 2024

En las instalaciones de la secretaria de obras del Municipio de Solano Departamento del Caqueta, se reunieron LUIS HERNANDO GONZÁLEZ BARRETO Alcalde Municipal, JOSE FRANCISCO MORON OROZCO Representante Legal Consocio Viascol Interventor y EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA Representante Legal del CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022 Contratista, a los quince (15) dias del mes de diciembre del año 2024, En las condiciones que se detallan a continuación, una vez recibido el informe de ejecución de actividades (Descripción de las acciones adelantadas en el ejercicio del mantenimiento y considerando: Alcance del objeto y evidencias de cumplimiento de las actividades desarrolladas, Registros fotográficos, planillas, constancias y/o actas de entrega, entre otros) y se evidencia en el informe y en el acta misma el avance porcentual del proyecto asciende a un 100.00%.

CONDICIONES AJUSTADAS SEGÚN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 2						**ACTA PARCIAL No. 01 Y 02**		**ACTA FINAL No. 03**		**EJECUTADO**			
										ACUMULADO		**SALDO**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT.**	**V/UNIT.**	**V/TOTAL**	**CANT.**	**V/TOTAL**	**CANT.**	**V/TOTAL**	**CANT.**	**V/TOTAL**	**CANT.**	**V/TOTAL**
	SECCION 1 - PUENTE DE 16 METROS DE LUZ.												
1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	254,54	40.100,00	10.207.054,00	250,96	10.063.496,00	3,58	143.558,00	254,54	10.207.054,00	-	-
2	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	M3	346,84	43.000,00	14.914.120,00	346,84	14.914.120,00	-	-	346,84	14.914.120,00	-	-
3	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	M3	269,38	37.400,00	10.074.812,00	269,38	10.074.812,00		-	269,38	10.074.812,00	-	-
4	GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	M2	-	10.700,00	-		-		-	-	-	-	-
5	MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	M3	-	372.300,00	-		-		-	-	-	-	-
6	AFIRMADO	M3	-	377.400,00	-		-		-	-	-	-	-
7	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	M2	-	12.400,00	-		-		-	-	-	-	-
8	CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	M3	53,23	829.400,00	44.148.962,00	44,16	36.626.304,00	9,07	7.522.658,00	53,23	44.148.962,00	-	-
9	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	M3	117,55	1.132.300,00	133.101.865,00	93,30	105.643.590,00	24,25	27.458.275,00	117,55	133.101.865,00	-	-
10	CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	M3	66,81	1.812.500,00	121.093.125,00	45,76	82.940.000,00	21,05	38.153.125,00	66,81	121.093.125,00	-	-
11	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	KG	24.142,00	9.640,00	232.728.880,00	21.491,92	207.182.109,00	2.650,08	25.546.771,00	24.142,00	232.728.880,00	-	-
12	BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	M	-	1.050.800,00	-		-		-	-	-	-	-
	SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO												
13	AFIRMADO	M3	-	377.453,00	-		-		-	-	-	-	-
14	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	M2	-	12.449,00	-		-		-	-	-	-	-
	SECCIÓN 3 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD												
15	PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	gl	-	2.000.000,00	-					-	-	-	-

CONDICIONES AJUSTADAS SEGÚN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 2						ACTA PARCIAL No. 01 Y 02		ACTA FINAL No. 03		EJECUTADO			
										ACUMULADO		SALDO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
	NO PREVISTOS												
NP 01	ENTIBADO EN MADERA	M2	204,00	96.852,00	19.757.808,00	204,00	19.757.808,00		-	204,00	19.757.808,00	-	-
NP 02	SOBREACARREO FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ - CAMPO ALEGRE DE SOLANO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE	TN-KM	651,13	327.600,00	213.310.188,00	638,43	209.149.668,00	12,70	4.160.520,00	651,13	213.310.188,00	-	-
NP 03	SOBREACARREO TERRESTRE	KG-KM	24.142,00	737,00	17.792.654,00	24.083,00	17.749.171,00	59,00	43.483,00	24.142,00	17.792.654,00	-	-
NP 04	SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E= 50 MM	UND	4,00	470.566,00	1.882.264,00	4,00	1.882.264,00		-	4,00	1.882.264,00	-	-
NP 05	DESVIO DEL CAUSE CON CONSTRUCCION DE DIQUES	M3	53,13	132.028,00	7.014.648,00	53,13	7.014.648,00		-	53,13	7.014.648,00	-	-
NP 06	MATERIAL GRANULAR TRATADO CON CEMENTO	M3	35,10	432.716,00	15.188.332,00		-	35,10	15.188.332,00	35,10	15.188.332,00	-	-
NP 07	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	M3	629,80	106.259,00	66.921.918,00		-	629,80	66.921.918,00	629,80	66.921.918,00	-	-
NP 08	REMOCION ESTRUCTURAS DE PUENTE EXISTENTE	M2	21,46	71.976,00	1.544.605,00			21,46	1.544.605,00	21,46	1.544.605,00	-	-
	SUBTOTAL				**909.681.235,00**		**722.997.990,00**		**186.683.245,00**		**909.681.235,00**		**0,00**
	OBRAS COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (B)			**0,00%**	-		-		-		-	**0%**	**0,00**
	TOTAL				**909.681.235,00**		**722.997.990,00**		**186.683.245,00**		**909.681.235,00**		**0,00**

V/R INICIAL CONTRATO:	**909.681.559,00**	**V/R ANTICIPO:**	**0,00**
DIFERENCIA CONTRATO INICIAL Vs. CONDICIONES ACTUALIZADAS	**324,00**	**% ANTICIPO :**	**0%**
V/R ADICIONES:	**-**		
V/R ACTUAL CONTRATO:	**909.681.235,00**		

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO				VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL 01	15 DE ABRIL DE 2024	482.448.054,00	53,03%	-				482.448.054,00	427.233.181,00	53,03%
2	ACTA PARCIAL 02	21 DE OCTUBRE DE 2024	240.549.936,00	26,44%	-				240.549.936,00	186.683.245,00	26,44%
3	ACTA FINAL 03	15 DE DICIEMBRE DE 2024	186.683.245,00	20,52%					186.683.245,00	-	20,52%
TOTAL			**909.681.235,00**	**100,00%**	**-**				**909.681.235,00**	**0,00**	**100,00%**

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción por CONSORCIO VIASCOL, se autoriza el segundo pago parcial del 20,52% por una cuantia de $ 186.683.245,00 adjuntándose copia del informe a la presente acta.

VALOR EN LETRAS: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen de conformidad con lo establecido en el contrato de obra publica No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022, en el municipio de Solano departamento del Caquetá, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2024.

LUIS HERNANDO GONZÁLEZ BARRETO
ALCALDE MUNICIPAL

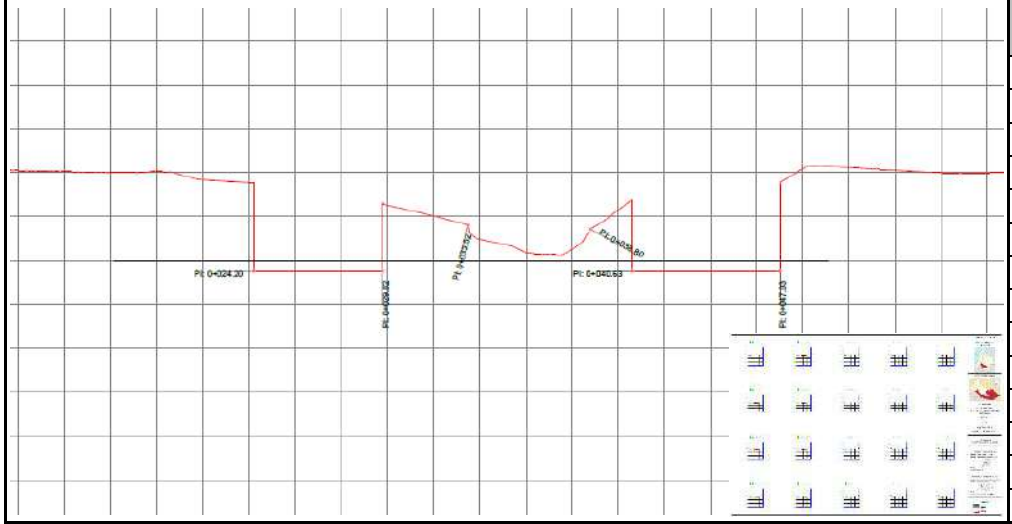
ING. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
R. Legal Consocio Viascol-INTERVENTOR

ING. EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA
R. Legal Consorcio Puente Solano-CONTRATISTA

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1

MEMORIA DE CALCULO

FECHA EMISIÓN		feb-24		CONTRATO:	**DE OBRA PUBLICA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022**			**HOJA**	**1**	**DE**	**1**		
FECHA	**DD**	**15**	**MM**	**12**	**AA**	**2024**	**ACTA DE RECIBO FINAL No**	**3**	**ELABORÓ**			**ING. RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.												
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SOLANO						**NIT O C.C.**	800.095.786-1			**CONTRATO No**	-	
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022.						**NIT O C.C.**	901.660.268-6			**CONTRATO No**	193 DE 2022	
INTERVENTOR	CONSORCIO VIASCOL						**NIT O C.C.**	901.598.877-7			**CONTRATO No**	1052 DE 2022	
CAPÍTULO	**1**	**SECCION 1 - PUENTE DE 16 METROS DE LUZ.**			**ITEM :**	**1**	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR		**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**	**SOLANO**	



Localización	**Dimensiones**				**TOTAL**
	Ancho	**Alto**	**Long**	**No. Elementos**	
EXC. ZARPA MURO 01	6,50	1,75	8,00	1	91,00
EXC. ZARPA ALETAS	3,40	1,75	2,90	2	34,48
EXC. ZARPA MURO 02	6,50	1,75	8,00	1	91,00
EXC. ZARPA ALETAS	3,40	1,75	2,90	2	34,48
PLACA HUELLA					
EXCAVACION DE VIGA	0,20	0,15	5,00	16	2,40
EXCAVACION BORDILLOS	0,10	0,15	2,80	28	1,18
Subtotal					**254,54**
TOTAL					**254,54**

OBSERVACIONES:

Firma:

RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

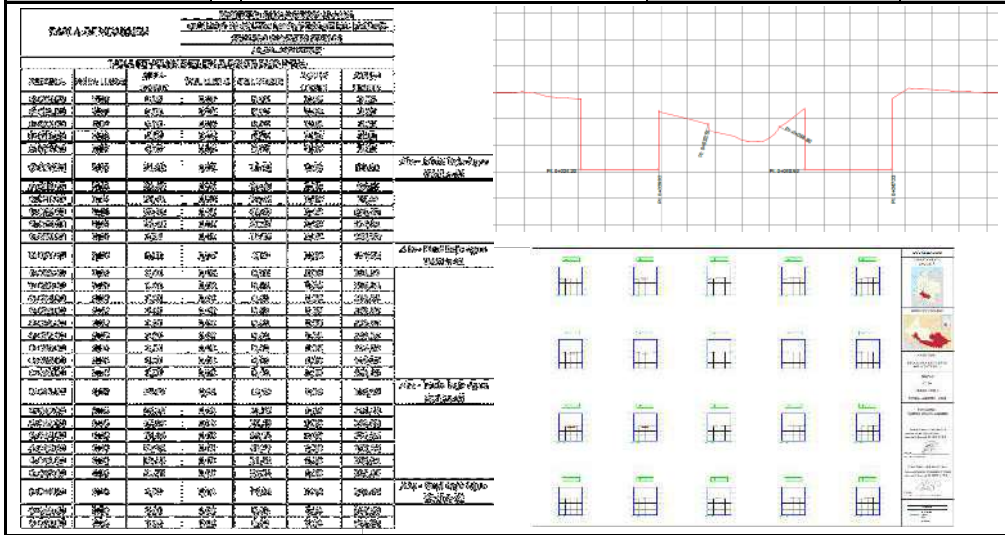
Firma:

ING. SANDRO GONZALEZ REYES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1

MEMORIA DE CALCULO

FECHA EMISIÓN		feb-24		CONTRATO:	**DE OBRA PUBLICA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022**			**HOJA**	**1**	**DE**	**1**		
FECHA	**DD**	**15**	**MM**	**12**	**AA**	**2024**	**ACTA DE RECIBO FINAL No**	**3**	**ELABORÓ**			**ING. RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.												
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SOLANO						**NIT O C.C.**	800.095.786-1		**CONTRATO No**	-		
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022.						**NIT O C.C.**	901.660.268-6		**CONTRATO No**	193 DE 2022		
INTERVENTOR	CONSORCIO VIASCOL						**NIT O C.C.**	901.598.877-7		**CONTRATO No**	1052 DE 2022		
CAPÍTULO	**1**	**SECCION 1 - PUENTE DE 16 METROS DE LUZ.**			**ITEM :**	**2**	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA		**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**	SOLANO	



Localización	**Dimensiones**				**TOTAL**
	Ancho	**Alto**	**Long**	**No. Elementos**	
EXC. CAPA 02 ZARPA MURO	5,50	1,50	8,00	2	132,00
EXC. CAPA 02 ZARPA ALETAS	2,50	1,50	4,00	4	60,00
EXC. CICLOPEO ZARPA MURO	3,30	2,30	6,00	2	91,08
EXC. CICLOPEO ZARPA ALETAS	2,30	2,30	3,01	4	63,76
Subtotal					**346,84**
TOTAL					**346,84**

OBSERVACIONES:

Firma:

RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

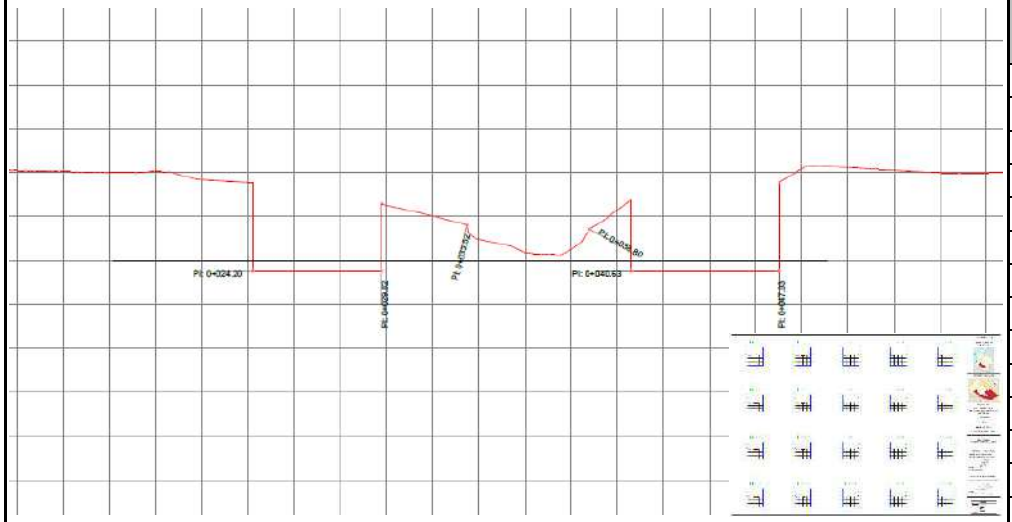
Firma:

ING. SANDRO GONZALEZ REYES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1

MEMORIA DE CALCULO

FECHA EMISIÓN		feb-24		CONTRATO:	**DE OBRA PUBLICA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022**			**HOJA**	**1**	**DE**	**1**		
FECHA	**DD**	**15**	**MM**	**12**	**AA**	**2024**	**ACTA DE RECIBO FINAL No**	**3**	**ELABORÓ**			**ING. RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.												
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SOLANO						**NIT O C.C.**	800.095.786-1			**CONTRATO No**	-	
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022.						**NIT O C.C.**	901.660.268-6			**CONTRATO No**	193 DE 2022	
INTERVENTOR	CONSORCIO VIASCOL						**NIT O C.C.**	901.598.877-7			**CONTRATO No**	1052 DE 2022	
CAPÍTULO	**1**	**SECCION 1 - PUENTE DE 16 METROS DE LUZ.**			**ITEM :**	**3**	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.		**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**	**SOLANO**	



Localización	**Dimensiones**				**TOTAL**
	Ancho	**Alto**	**m3**	**No. Elementos**	
Relleno en excavaciones bajo agua			346,84	1	346,84
Zarpas			33,30	-1	-33,30
Ciclopeo			44,16	-1	-44,16
Subtotal					**269,38**
TOTAL					**269,38**

OBSERVACIONES:

Firma:

RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

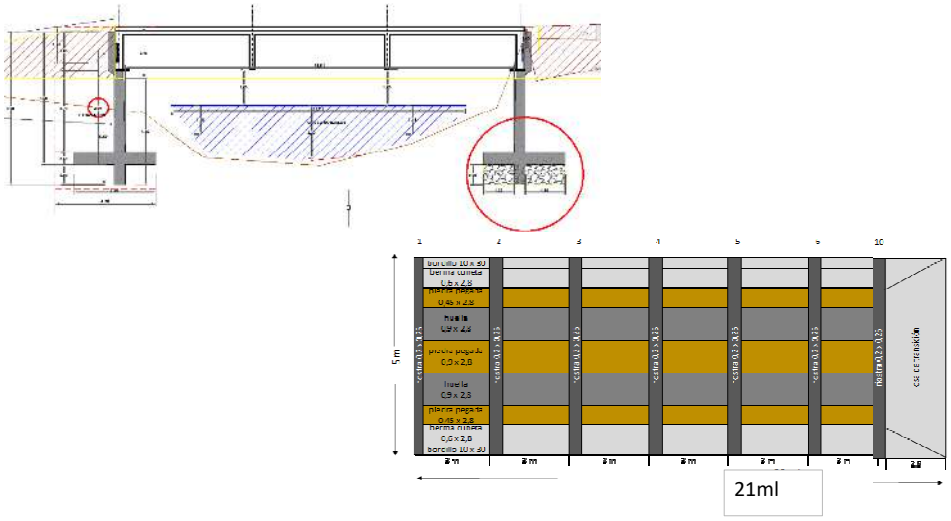
Firma:

ING. SANDRO GONZALEZ REYES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1

MEMORIA DE CALCULO

FECHA EMISIÓN		feb-24		CONTRATO:	**DE OBRA PUBLICA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022**			**HOJA**	**1**	**DE**	**1**		
FECHA	**DD**	**15**	**MM**	**12**	**AA**	**2024**	**ACTA DE RECIBO FINAL No**	**3**	**ELABORÓ**			**ING. RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.												
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SOLANO						**NIT O C.C.**	800.095.786-1			**CONTRATO No**	-	
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022.						**NIT O C.C.**	901.660.268-6			**CONTRATO No**	193 DE 2022	
INTERVENTOR	CONSORCIO VIASCOL						**NIT O C.C.**	901.598.877-7			**CONTRATO No**	1052 DE 2022	
CAPÍTULO	**1**	**SECCION 1 - PUENTE DE 16 METROS DE LUZ.**			**ITEM :**	**8**	CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO		**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**	**SOLANO**	



Localización	**Dimensiones**				**TOTAL**
	Ancho	**Alto**	**Long**	**No. Elementos**	
CICLOPEO ZARPA MURO 01	2,80	0,80	6,00	1	13,44
CICLOPEO. ZARPA ALETAS	1,80	0,80	3,00	2	8,64
CICLOPEO ZARPA MURO 02	2,80	0,80	6,00	1	13,44
CICLOPEO. ZARPA ALETAS	1,80	0,80	3,00	2	8,64
PLACA HUELLA ENTRADA	1,80	0,15	2,80	6	4,54
PLACA HUELLA ENTRADA	1,80	0,15	2,80	6	4,54
Subtotal					**53,23**
TOTAL					**53,23**

OBSERVACIONES:

Firma:

RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

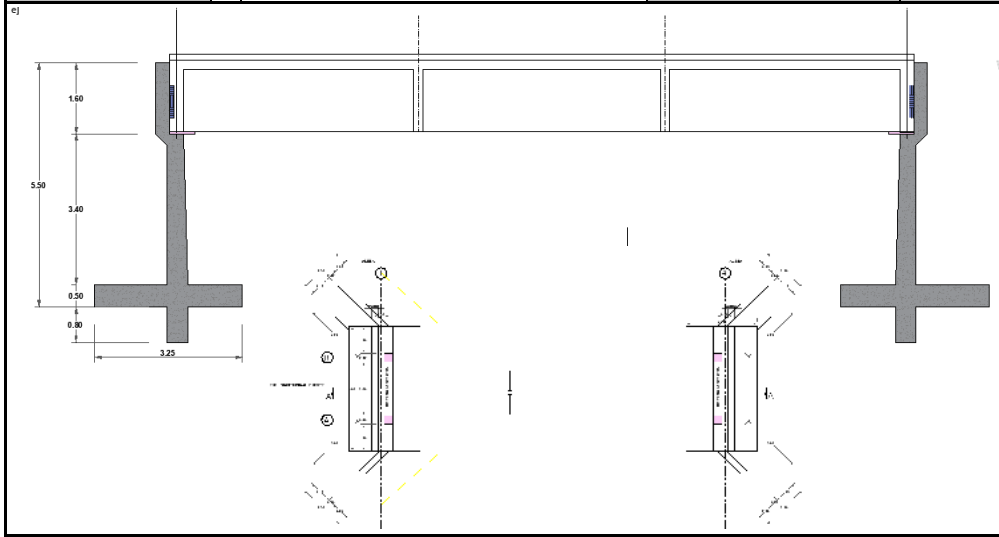
Firma:

ING. SANDRO GONZALEZ REYES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1

MEMORIA DE CALCULO

FECHA EMISIÓN		feb-24		CONTRATO:	**DE OBRA PUBLICA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022**			**HOJA**	**1**	**DE**	**2**		
FECHA	**DD**	**15**	**MM**	**12**	**AA**	**2024**	**ACTA DE RECIBO FINAL No**	**3**	**ELABORÓ**			**ING. RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.												
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SOLANO						**NIT O C.C.**	800.095.786-1			**CONTRATO No**	-	
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022.						**NIT O C.C.**	901.660.268-6			**CONTRATO No**	193 DE 2022	
INTERVENTOR	CONSORCIO VIASCOL						**NIT O C.C.**	901.598.877-7			**CONTRATO No**	1052 DE 2022	
CAPÍTULO	**1**	**SECCION 1 - PUENTE DE 16 METROS DE LUZ.**			**ITEM :**	**9**	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).		**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**SOLANO**



Localización	Dimensiones				TOTAL
	Ancho	Alto	Long	No. Elementos	
ZARPA DE ESTRIBO 01	3,25	0,50	6,00	1	9,75
ZARPA DE ALETAS 01	2,30	0,50	3,00	2	6,90
ZARPA DE ESTRIBO 02	3,25	0,50	6,00	1	9,75
ZARPA DE ALETAS 02	2,30	0,50	3,00	2	6,90
Subtotal					**33,30**
TOTAL					**33,30**

OBSERVACIONES:

Firma:

RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

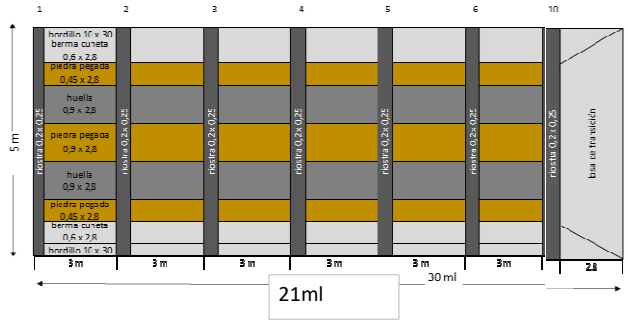
Firma:

ING. SANDRO GONZALEZ REYES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE SOLANO – CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1

MEMORIA DE CALCULO

FECHA EMISIÓN		feb-24		CONTRATO:	**DE OBRA PUBLICA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022**				**HOJA**	**2**	**DE**	**2**		
FECHA	**DD**	**15**	**MM**	**12**	**AA**	**2024**	**ACTA DE RECIBO FINAL No**	**3**	**ELABORÓ**			**ING. RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**		
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.													
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SOLANO						**NIT O C.C.**	800.095.786-1		**CONTRATO No**	-			
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022.						**NIT O C.C.**	901.660.268-6		**CONTRATO No**	193 DE 2022			
INTERVENTOR	CONSORCIO VIASCOL						**NIT O C.C.**	901.598.877-7		**CONTRATO No**	1052 DE 2022			
CAPÍTULO	**1**	**SECCION 1 - PUENTE DE 16 METROS DE LUZ.**			**ITEM :**	**9**	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D). INCLUYE TRANSPORTE FLUVIAL		**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**	**SOLANO**		



Localización	Dimensiones				TOTAL
	Ancho	Alto	Long	No. Elementos	
MURO DE ESTRIBO 01	0,44	5,80	6,00	1	15,48
MURO DE ALETAS	0,46	5,30	3,00	2	14,52
MURO DE ESTRIBO 02	0,44	5,80	6,00	1	15,48
MURO DE ALETAS	0,46	5,30	3,00	2	14,52
HUELLA (42m)	1,80	0,15	2,80	12	9,07
VIGAS DE RIOSTRA	0,20	0,25	5,00	14	3,50
BERMA CUNETA	0,60	0,15	2,80	24	6,05
BORDILLO	0,10	0,30	2,80	24	2,02
LOSA DE TRANSICION	5,00	3,60	2,80	2	3,61
Subtotal					**84,25**
Vienen de pag anterior					**33,30**
TOTAL					**117,55**

OBSERVACIONES:

Firma:

RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

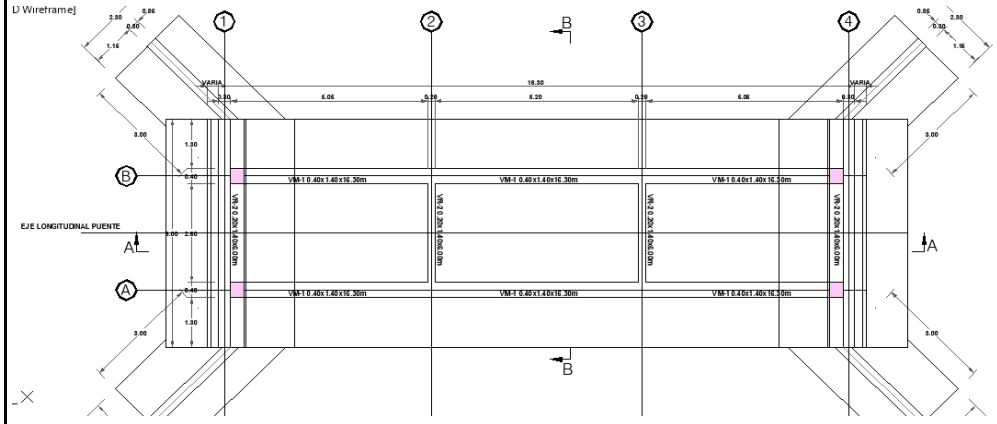
Firma:

ING. SANDRO GONZALEZ REYES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1

MEMORIA DE CALCULO

FECHA EMISIÓN		nov-23		CONTRATO:	**DE OBRA PUBLICA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022**				**HOJA**	**1**	**DE**	**1**	
FECHA	**DD**	**15**	**MM**	**12**	**AA**	**2024**	**ACTA DE RECIBO FINAL No**	**3**	**ELABORÓ**			**ING. RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.												
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SOLANO						**NIT O C.C.**	800.095.786-1		**CONTRATO No**		-	
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022.						**NIT O C.C.**	901.660.268-6		**CONTRATO No**		193 DE 2022	
INTERVENTOR	CONSORCIO VIASCOL						**NIT O C.C.**	901.598.877-7		**CONTRATO No**		1052 DE 2022	
CAPÍTULO	**1**	**NO PREVISTOS**			**ITEM :**	**NP 4**	CONCRETO RESISTENCIA 28MPA		**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**		**SOLANO**



Localización	Dimensiones				TOTAL
	Ancho	Alto	Long	No. Elementos	
VIGA LONGITUDINAL	0,40	1,40	15,70	2	17,58
VIGA TRANSVERSAL	0,30	1,40	6,00	2	5,04
RIOSTRAS	0,20	1,40	2,60	2	1,46
TABLERO PARTE CENTRAL	3,00	0,20	16,30	1	9,78
PLACA VOLADIZOS	1,50	0,20	16,30	2	9,78
PLACA VOLADIZOS	1,30	0,05	16,30	2	2,12
GUARDARUEDAS	0,35	0,12	16,30	2	1,37
GUARDARUEDAS SUPERIOR	0,28	0,25	16,30	2	2,24
BARRERA	0,18	0,47	16,30	2	2,68
PLACA DE APROXIMACION	6,00	0,20	6,00	2	14,40
DENTELLON	0,30	0,10	6,00	2	0,36
Subtotal					**66,81**
TOTAL					**66,81**

OBSERVACIONES:

Firma:

RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

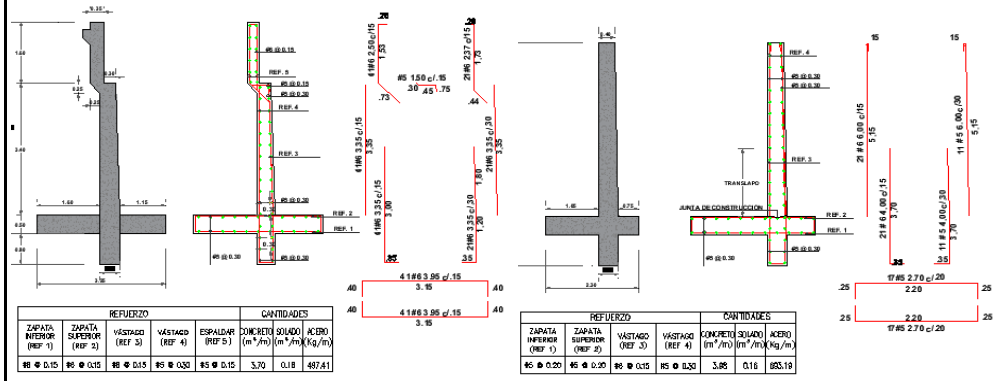
Firma:

ING. SANDRO GONZALEZ REYES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1

MEMORIA DE CALCULO

FECHA EMISIÓN		feb-24			CONTRATO:	**DE OBRA PUBLICA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022**			**HOJA**	**1**	**DE**	**2**	
FECHA	**DD**	**15**	**MM**	**12**	**AA**	**2024**	**ACTA DE RECIBO FINAL No**	**3**	**ELABORÓ**			**ING. RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.												
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SOLANO						**NIT O C.C.**	800.095.786-1	**CONTRATO No**	-			
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022.						**NIT O C.C.**	901.660.268-6	**CONTRATO No**	193 DE 2022			
INTERVENTOR	CONSORCIO VIASCOL						**NIT O C.C.**	901.598.877-7	**CONTRATO No**	1052 DE 2022			
CAPÍTULO	**1**	**SECCION 1 - PUENTE DE 16 METROS DE LUZ.**			**ITEM :**	**11**	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa		**UNID.**	KG	**UBICACIÓN**		**SOLANO**



Localización	Dimensiones					Total (Kg)
	Barra No	Peso	Longitud	Cantidad	No de elementos	
ZARPA DE ESTRIBO						
Acero transversal en zarpa de estribo @15 #6 superior e inferior	6	2,24	3,95	82,00	2	1451,07
Acero longitudinal inferior #5 @30 en zarpa de estribo	5	1,56	7,80	12,00	2	292,03
Acero longitudinal superior #5 @30 en zarpa de estribo	5	1,56	7,80	12,00	2	292,03
MURO DE ESTRIBO						
Acero transversal (horizonta) en muro #5 @30	5	1,56	7,80	46,00	2	1119,46
Acero 1, 2 y 3 longitudinal (vertical) externo en muro #6 @15	6	2,24	9,20	41,00	2	1689,86
Acero 1 y 2 longitudinal (vertical)interno en muro #6@30	6	2,24	6,70	21,00	2	630,34
Acero 3 longitudinal (vertical)interno en muro #6@15	6	2,24	2,75	21,00	2	258,72
Acero conector de espaldar longitudinal (vertical)interno en muro #5@15	5	1,56	1,50	41,00	2	191,88
Acero para mensula #4 @15(5+6+7)	4	0,99	3,55	41,00	2	288,19
ZARPA DE ALETAS						
Acero transversal en zarpa de aletas @15 #5 superior e inferior	5	1,56	2,65	34,00	4	562,22
Acero longitudinal superior e inferior #5 @30 para zarpa aleta	5	1,56	4,20	22,00	4	576,58
MURO DE ALETAS						
Acero transversal (horizontal) #5 @30 para muro aleta	5	1,56	4,60	40,00	4	1148,16
Acero longitudinal 1 y 2 (vertical)exterior #6 @15 para muro aleta	6	2,24	11,65	21,00	4	2192,06
Acero longitudinal 1 y 2 (vertical) interior #5 @30 para muro aleta	5	1,56	11,65	11,00	4	799,66
Acero conector de muro estribo con muro de aletas	4	0,99	1,00	32,00	4	126,72
Subtotal						**11.619,00**
TOTAL						**11.619,00**

OBSERVACIONES:

Firma:

RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

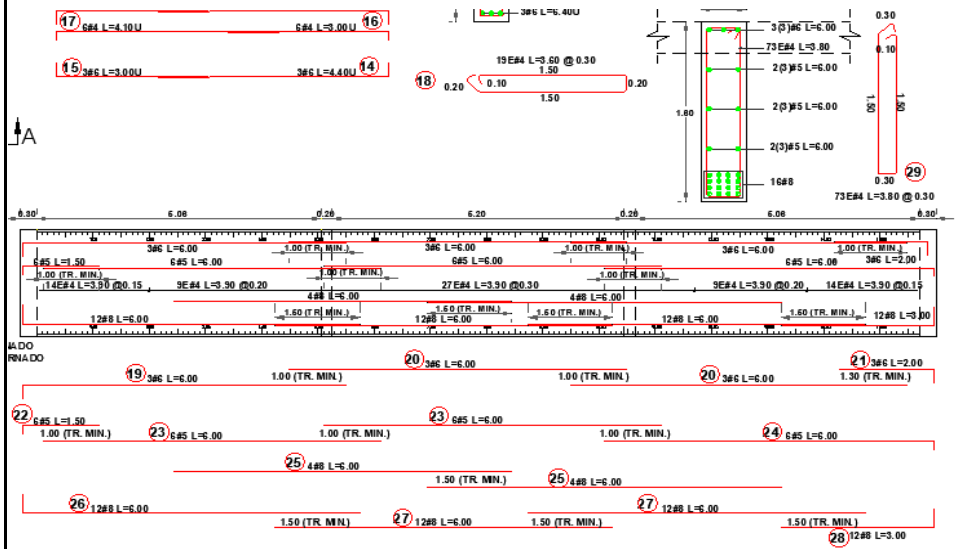
Firma:

ING. SANDRO GONZALEZ REYES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1

MEMORIA DE CALCULO

FECHA EMISIÓN		feb-24					CONTRATO:	**DE OBRA PUBLICA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022**		**HOJA**	**2**	**DE**	**2**
FECHA	**DD**	**15**	**MM**	**12**	**AA**	**2024**	**ACTA DE RECIBO FINAL No**	**3**	**ELABORÓ**			**ING. RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.												
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SOLANO						**NIT O C.C.**	800.095.786-1		**CONTRATO No**	-		
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022.						**NIT O C.C.**	901.660.268-6		**CONTRATO No**	193 DE 2022		
INTERVENTOR	CONSORCIO VIASCOL						**NIT O C.C.**	901.598.877-7		**CONTRATO No**	1052 DE 2022		
CAPÍTULO	**1**	**SECCION 1 - PUENTE DE 16 METROS DE LUZ.**			**ITEM :**	**11**	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa		**UNID.**	KG	**UBICACIÓN**		**SOLANO**



Localización	Dimensiones					Total (Kg)
	Barra No	Peso	Longitud	Cantidad	No de elementos	
VIGAS LONGITUDINALES						
Acero longitudinal para vigas longitudinales	8	3,978	21,00	12	2	2004,91
	8	3,978	12,00	4	2	381,89
	6	2,237	20,00	3	2	268,44
	5	1,554	19,50	6	2	363,64
	4	0,994	3,90	78	2	604,75
Acero longitudinal para vigas transversales	6	2,237	7,40	6	2	198,65
	4	0,994	7,10	6	2	84,69
	4	0,994	3,70	19	2	139,76
Acero longitudinal para vigas riostra	6	2,237	7,30	2	2	65,32
	6	2,237	3,80	2	2	34,00
	4	0,994	3,60	6	2	42,94
	4	0,994	3,50	9	2	62,62
					Subtotal	**4.251,60**
					Vienen de pag anterior	**11.619,00**
					TOTAL	**15.871,00**

OBSERVACIONES:

Firma:

RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

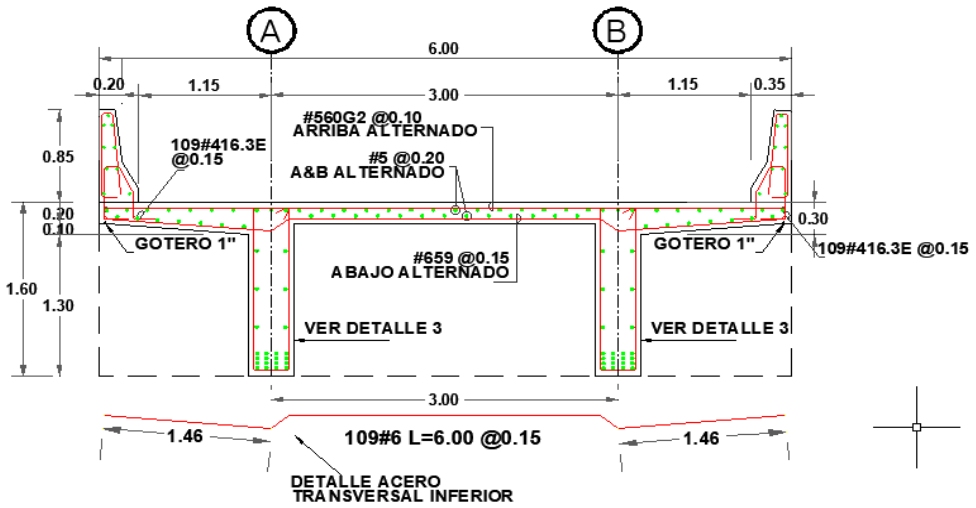
Firma:

ING. SANDRO GONZALEZ REYES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETA
NIT: 800.095.786-1

MEMORIA DE CALCULO

FECHA EMISIÓN		feb-24			CONTRATO:	**DE OBRA PUBLICA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022**			**HOJA**	**2**	**DE**	**2**	
FECHA	**DD**	**15**	**MM**	**12**	**AA**	**2024**	**ACTA DE RECIBO FINAL No**	**3**	**ELABORÓ**			**ING. RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.												
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SOLANO						**NIT O C.C.**	800.095.786-1	**CONTRATO No**	-			
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022.						**NIT O C.C.**	901.660.268-6	**CONTRATO No**	193 DE 2022			
INTERVENTOR	CONSORCIO VIASCOL						**NIT O C.C.**	901.598.877-7	**CONTRATO No**	1052 DE 2022			
CAPÍTULO	**1**	**SECCION 1 - PUENTE DE 16 METROS DE LUZ.**			**ITEM :**	**11**	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa		**UNID.**	KG	**UBICACIÓN**		**SOLANO**



Localización	Dimensiones					Total (Kg)
	Barra No	Peso	Longitud	Cantidad	No de elementos	
ACERO LONGITUDINAL EN PLACA (VOLADO)						
ARRIBA ALTERADO REF 03,04,05	5	1,554	19,20	6,00	2	358,04
ARRIBA	4	0,994	18,00	2,00	2	73,95
ABAJO ALTERADO REF 06	5	1,554	18,00	7,00	2	391,61
ACERO LONGITUDINAL EN PLACA (CENTRAL)						-
ARRIBA ALTERADO REF 03,04,05	5	1,554	19,20	13,00	1	387,88
ABAJO ALTERADO REF 06	5	1,554	18,00	14,00	1	391,61
ACERO TRANSVERSAL EN PLACA						-
ACERO TRANSVERSAL SUPERIOR E INFERIOR	5	1,554	6,00	109,00	2	2.032,63
ACERO PLACA DE APROXIMACION	5	1,554	6,00	35,00	8	2.610,72
ACERO EN BARRERAS						-
ACERO LONGITUDINAL EN BARRERAS	5	1,554	18,00	9	2	503,50
	4	0,994	2,85	109	2	617,57
ACERO EN PLACA HUELLAS	3	0,56		903,81	1	903,81
				Subtotal		**8.271,32**
				Vienen de pag anterior		**15.871,00**
				TOTAL		**24.142,00**

OBSERVACIONES:

Firma:

RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

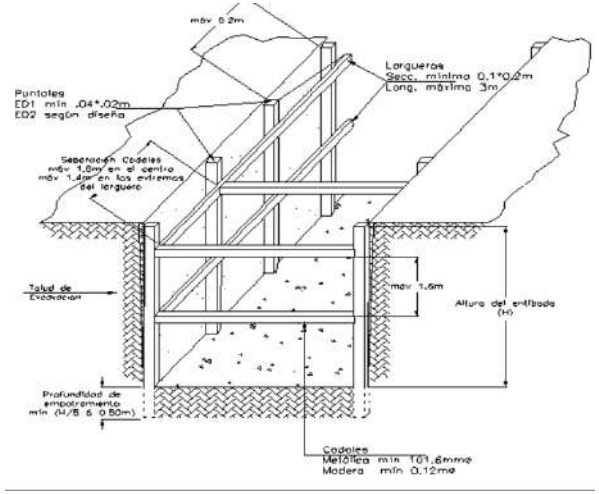
Firma:

ING. SANDRO GONZALEZ REYES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1

MEMORIA DE CALCULO

FECHA EMISIÓN		feb-24			CONTRATO:	**DE OBRA PUBLICA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022**			**HOJA**	**1**	**DE**	**1**	
FECHA	**DD**	**15**	**MM**	**12**	**AA**	**2024**	**ACTA DE RECIBO FINAL No**	**3**	**ELABORÓ**			**ING. RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.												
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SOLANO						**NIT O C.C.**	800.095.786-1		**CONTRATO No**		-	
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022.						**NIT O C.C.**	901.660.268-6		**CONTRATO No**		193 DE 2022	
INTERVENTOR	CONSORCIO VIASCOL						**NIT O C.C.**	901.598.877-7		**CONTRATO No**		1052 DE 2022	
CAPÍTULO	**1**	**NO PREVISTOS**			**ITEM :**	**NP 1**	ENTIBADO EN MADERA		**UNID.**	UND	**UBICACIÓN**		**SOLANO**



Localización	Dimensiones				TOTAL
	Ancho	Alto	Long	No. Elementos	
Entibado en aletas		3,00	8,00	4	96,00
Entibado en estribos		3,00	18,00	2	108,00
Subtotal					**204,00**
TOTAL					**204,00**

OBSERVACIONES:

Firma:

RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Firma:

ING. SANDRO GONZALEZ REYES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1

MEMORIA DE CALCULO

FECHA EMISIÓN		feb-24		CONTRATO:	**DE OBRA PUBLICA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022**				**HOJA**	**1**	**DE**	**1**	
FECHA	**DD**	**15**	**MM**	**12**	**AA**	**2024**	**ACTA DE RECIBO FINAL No**	**3**	**ELABORÓ**			**ING. RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.												
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SOLANO						**NIT O C.C.**	800.095.786-1		**CONTRATO No**	-		
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022.						**NIT O C.C.**	901.660.268-6		**CONTRATO No**	193 DE 2022		
INTERVENTOR	CONSORCIO VIASCOL						**NIT O C.C.**	901.598.877-7		**CONTRATO No**	1052 DE 2022		
CAPÍTULO	**1**	**NO PREVISTOS**			**ITEM :**	**NP 2**	SOBREACARREO FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ - CAMPO ALEGRE DE SOLANO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE		**UNID.**	Tn/km	**UBICACIÓN**	**SOLANO**	



Descripcion	M3	Cant	kg	kg	TOTAL (Tn)
CEMENTO PARA CICLOPEO	53,23	160,00	1,00	8.516,80	8,52
PIEDRA PARA CICLOPEO	53,23	0,40	1.700,00	36.196,40	36,20
AGREGADO GRUESO CICLOPEO	53,23	0,52	1.700,00	47.055,32	47,06
AGREGADO FINO CICLOPEO	53,23	0,51	1.500,00	40.720,95	40,72
CEMENTO PARA CONCRETO 21MPA	117,55	357,00	1,00	41.965,35	41,97
AGREGADO GRUESO CONCRETO 21MPA	117,55	0,86	1.700,00	171.858,10	171,86
AGREGADO FINO CONCRETO 21MPA	117,55	0,57	1.500,00	100.505,25	100,51
CEMENTO PARA CONCRETO 28MPA	66,81	465,00	1,00	31.066,65	31,07
AGREGADO GRUESO CONCRETO 28MPA	66,81	0,70	1.700,00	79.503,90	79,50
AGREGADO FINO CONCRETO 28MPA	66,81	0,70	1.500,00	70.150,50	69,60
ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa			24.142,00	24.142,00	24,14
					-
					-
Subtotal					**651,13**
TOTAL					**651,13**

OBSERVACIONES:

Firma:

RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

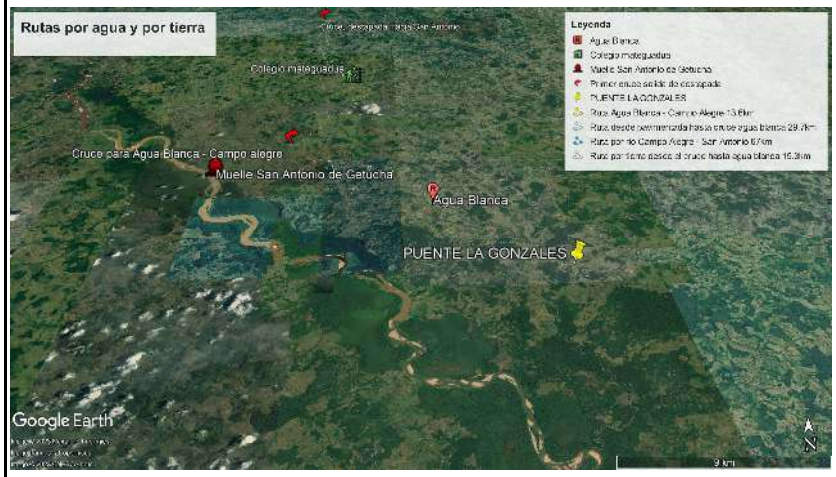
Firma:

ING. SANDRO GONZALEZ REYES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1

MEMORIA DE CALCULO

FECHA EMISIÓN		feb-24		CONTRATO:	**DE OBRA PUBLICA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022**				**HOJA**	**1**			
FECHA	**DD**	**15**	**MM**	**12**	**AA**	**2024**	**ACTA DE RECIBO FINAL No**	**3**	**ELABORÓ**			**ING. RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.												
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SOLANO						**NIT O C.C.**	800.095.786-1			**CONTRATO No**	-	
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022.						**NIT O C.C.**	901.660.268-6			**CONTRATO No**	193 DE 2022	
INTERVENTOR	CONSORCIO VIASCOL						**NIT O C.C.**	901.598.877-7			**CONTRATO No**	1052 DE 2022	
CAPÍTULO	**1**	**NO PREVISTOS**			**ITEM :**	**NP 3**	SOBREACARREO TERRESTRE		**UNID.**	kg/km	**UBICACIÓN**		**SOLANO**



Descripcion	M3	Cant	kg	km	TOTAL (kg/km)
ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa			24.142,00	1	24.142,00
					-
					-
Subtotal					**24.142,00**
TOTAL					**24.142,00**

OBSERVACIONES:

Firma:

RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Firma:

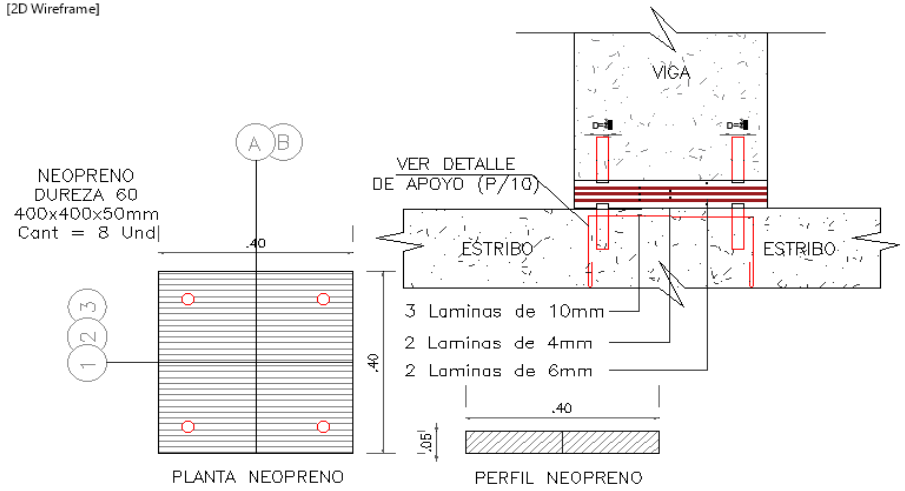
ING. SANDRO GONZALEZ REYES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1

MEMORIA DE CALCULO

FECHA EMISIÓN		feb-24		CONTRATO:	**DE OBRA PUBLICA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022**				**HOJA**	**1**	**DE**	**1**		
FECHA	**DD**	**15**	**MM**	**12**	**AA**	**2024**	**ACTA DE RECIBO FINAL No**	**3**	**ELABORÓ**			**ING. RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**		
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.													
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SOLANO						**NIT O C.C.**	800.095.786-1		**CONTRATO No**	-			
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022.						**NIT O C.C.**	901.660.268-6		**CONTRATO No**	193 DE 2022			
INTERVENTOR	CONSORCIO VIASCOL						**NIT O C.C.**	901.901.901.-1		**CONTRATO No**	1052 DE 2022			
CAPÍTULO	**1**	**NO PREVISTOS**			**ITEM :**	**NP 4**	SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E= 50 MM		**UNID.**	UND	**UBICACIÓN**	**SOLANO**		

[2D Wireframe]



Localización	Dimensiones				TOTAL
	Ancho	Alto	Long	No. Elementos	
APOYOS				4	4,00
Subtotal					**4,00**
TOTAL					**4,00**

OBSERVACIONES:

Firma:

RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Firma:

ING. SANDRO GONZALEZ REYES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETA
NIT: 800.095.786-1

MEMORIA DE CALCULO

FECHA EMISIÓN		feb-24		CONTRATO:	**DE OBRA PUBLICA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022**				**HOJA**	**1**	**DE**	**1**	
FECHA	**DD**	**15**	**MM**	**12**	**AA**	**2024**	**ACTA DE RECIBO FINAL No**	**3**	**ELABORÓ**			**ING. RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.												
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SOLANO						**NIT O C.C.**	800.095.786-1		**CONTRATO No**		-	
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022.						**NIT O C.C.**	901.660.268-6		**CONTRATO No**		193 DE 2022	
INTERVENTOR	CONSORCIO VIASCOL						**NIT O C.C.**	901.598.877-7		**CONTRATO No**		1052 DE 2022	
CAPÍTULO	**1**	**NO PREVISTOS**			**ITEM :**	**NP 5**	DESVIO DEL CAUSE CON CONSTRUCCION DE DIQUES		**UNID.**	m3	**UBICACIÓN**		**SOLANO**

Localización	**Dimensiones**				**TOTAL**
	Ancho	**Alto**	**Long**	**No. Elementos**	
Dique por el lado derecho	2,50	2,50	4,00	1	25,00
Dique por el lado izquierdo	2,50	2,50	4,50	1	28,13
Subtotal					**53,13**
TOTAL					**53,13**

OBSERVACIONES:

Firma:

RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

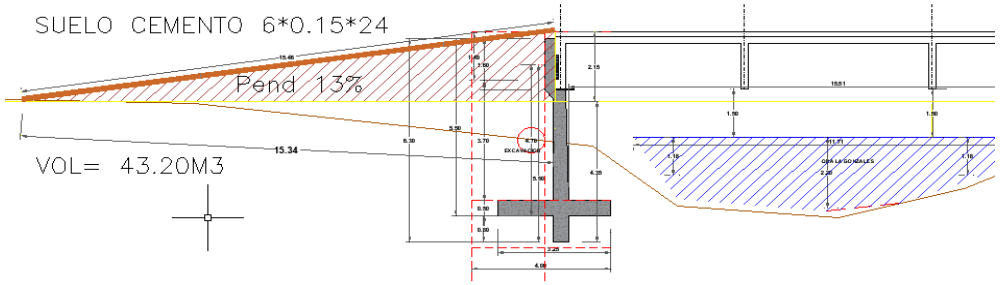
Firma:

ING. SANDRO GONZALEZ REYES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETA
NIT: 800.095.786-1

MEMORIA DE CALCULO

FECHA EMISIÓN		feb-24		CONTRATO:	**DE OBRA PUBLICA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022**			**HOJA**	**1**	**DE**	**1**		
FECHA	**DD**	**15**	**MM**	**12**	**AA**	**2024**	**ACTA DE RECIBO FINAL No**	**3**	**ELABORÓ**			**ING. RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.												
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SOLANO						**NIT O C.C.**	800.095.786-1		**CONTRATO No**	-		
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022.						**NIT O C.C.**	901.660.268-6		**CONTRATO No**	193 DE 2022		
INTERVENTOR	CONSORCIO VIASCOL						**NIT O C.C.**	901.598.877-7		**CONTRATO No**	1052 DE 2022		
CAPÍTULO	**NP**	**NO PREVISTOS**			**ITEM :**	**NP 6**	MATERIAL GRANULAR TRATADO CON CEMENTO		**UNID.**	m3	**UBICACIÓN**		**SOLANO**



Localización	Dimensiones				TOTAL
	Ancho	Alto	Long	No. Elementos	
SUELO CEMENTO ENTRADA	6,00	0,15	21,00	1	18,90
SUELO CEMENTO ENTRADA	6,00	0,15	21,00	1	18,90
Subtotal					**35,10**
TOTAL					**35,10**

OBSERVACIONES:

Firma:

RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Firma:

ING. SANDRO GONZALEZ REYES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETA
NIT: 800.095.786-1

MEMORIA DE CALCULO

FECHA EMISIÓN		feb-24			CONTRATO:	**DE OBRA PUBLICA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022**			**HOJA**	**1**	**DE**	**1**	
FECHA	**DD**	**15**	**MM**	**12**	**AA**	**2024**	**ACTA DE RECIBO FINAL No**	**3**	**ELABORÓ**			**ING. RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.												
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SOLANO						**NIT O C.C.**	800.095.786-1		**CONTRATO No**		-	
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022.						**NIT O C.C.**	901.660.268-6		**CONTRATO No**		193 DE 2022	
INTERVENTOR	CONSORCIO VIASCOL						**NIT O C.C.**	901.598.877-7		**CONTRATO No**		1052 DE 2022	
CAPÍTULO	**NP**	**NO PREVISTOS**			**ITEM :**	**NP 7**	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO		**UNID.**	m3	**UBICACIÓN**		**SOLANO**



Localización	Dimensiones				TOTAL
	Ancho	Alto	Long	VOLUMEN	
Terraplen de acceso Derecho				447,83	447,83
Terraplen de acceso Izquierdo				451,35	451,35
RELLENOS CON MATERIAL DE EXCAVACION				-269,38	-269,38
Subtotal					**629,80**
TOTAL					**629,80**

OBSERVACIONES: Ver Carteras Topograficas

Firma:

RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Firma:

ING. SANDRO GONZALEZ REYES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1

MEMORIA DE CALCULO

FECHA EMISIÓN		feb-24		CONTRATO:	**DE OBRA PUBLICA No. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022**			**HOJA**	**1**	**DE**	**1**		
FECHA	**DD**	**15**	**MM**	**12**	**AA**	**2024**	**ACTA DE RECIBO FINAL No**	**3**	**ELABORÓ**			**ING. RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO**	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.												
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SOLANO						**NIT O C.C.**	800.095.786-1		**CONTRATO No**	-		
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022.						**NIT O C.C.**	901.660.268-6		**CONTRATO No**	193 DE 2022		
INTERVENTOR	CONSORCIO VIASCOL						**NIT O C.C.**	901.598.877-7		**CONTRATO No**	1052 DE 2022		
CAPÍTULO	**NP**	**NO PREVISTOS**			**ITEM :**	**NP 8**	REMOCION ESTRUCTURAS DE PUENTE EXISTENTE		**UNID.**	M2	**UBICACIÓN**		**SOLANO**

Localización	**Dimensiones**				**TOTAL**
	Ancho	**Alto**	**Long**	**No. Elementos**	
PUENTE EN MADERA EXISTENTE	2,50		8,58	1	21,46
Subtotal					**21,46**
TOTAL					**21,46**

OBSERVACIONES:

Firma:

RAFAEL ALEXANDER VILLAHERMOSA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Firma:

ING. SANDRO GONZALEZ REYES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

	REPUBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DEL CAQUETA** **MUNICIPIO DE SOLANO** **NIT. 800.095.786 - 1**	**FECHA DE EMISIÓN** **03/03/2024**			
		PÁGINA:	**1**	**DE**	**2**

PRE ACTA DE OBRA No. 03 CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 193 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022

OBJETO DE CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLANO - LUIS HERNANDO GONZÁLEZ BARRETO	**PLAZO INICIAL:**	TRES (03) MESES
INTERVENTOR:	CONSOCIO VIASCOL-R. Legal JOSE FRANCISCO MORON OROZCO	**PLAZO ADICIONAL:**	TRES (03) MESES
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022 - R. Legal EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA	**PLAZO ADICIONAL:**	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE INICIO:	16 DE OCTUBRE DE 2023	**FECHA DE TERMINACION:**	24 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENCION:	14 DE MARZO DE 2024	**FECHA DE REINICIO:**	09 DE SEPTIMEBRE DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA:	15 DE DICIEMBRE DE 2024		

						ACTA FINAL No. 03	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT.**	**V/UNIT.**	**V/TOTAL**	**CANT.**	**V/TOTAL**
	SECCION 1 - PUENTE DE 16 METROS DE LUZ.						
1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	254,54	40.100,00	10.207.054,00	3,58	143.558,00
2	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	M3	346,84	43.000,00	14.914.120,00	-	-
3	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	M3	269,38	37.400,00	10.074.812,00		-
4	GEOTEXTIL NT N° 1600 PARA FILTROS DE ESTRIBOS Y ALETAS	M2	-	10.700,00	-		-
5	MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO DE ESTRIBOS Y ALETAS	M3	-	372.300,00	-		-
6	AFIRMADO	M3	-	377.400,00	-		-
7	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	M2	-	12.400,00	-		-
8	CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa (G) - CICLÓPEO	M3	53,23	829.400,00	44.148.962,00	9,07	7.522.658,00
9	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D).	M3	117,55	1.132.300,00	133.101.865,00	24,25	27.458.275,00
10	CONCRETO RESISTENCIA 28MPA (C)	M3	66,81	1.812.500,00	121.093.125,00	21,05	38.153.125,00
11	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa	KG	24.142,00	9.640,00	232.728.880,00	2.650,08	25.546.771,00
12	BARANDA PARA PUENTE EN TUBERÍA METÁLICA Φ 4" x 2.3 mm. SEGÚN DISEÑO SECCIÓN TÍPICA CARTILLA COLOMBIA RURAL PLANO 107 DE 127.	M	-	1.050.800,00	-		-

	SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO						
13	AFIRMADO	M3	-	377.453,00	-		-
14	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS DE GRANULARES	M2	-	12.449,00	-		-
	SECCIÓN 3 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD						
15	PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	gl	-	2.000.000,00	-		-
	NO PREVISTOS						
NP 01	ENTIBADO EN MADERA	M2	204,00	96.852,00	19.757.808,00		-
NP 02	SOBREACARREO FLUVIAL LA RUTA SAN ANTONIO DE GETUCHÁ - CAMPO ALEGRE DE SOLANO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE	TN-KM	651,13	327.600,00	213.310.188,00	12,70	4.160.520,00
NP 03	SOBREACARREO TERRESTRE	KG-KM	24.142,00	737,00	17.792.654,00	59,00	43.483,00
NP 04	SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS DE NEOPRENO DE 400X300 MM DUREZA 60 E= 50 MM	UND	4,00	470.566,00	1.882.264,00		-
NP 05	DESVIO DEL CAUSE CON CONSTRUCCION DE DIQUES	M3	53,13	132.028,00	7.014.648,00		-
NP 06	MATERIAL GRANULAR TRATADO CON CEMENTO	M3	35,10	432.716,00	15.188.332,00	35,10	15.188.332,00
NP 07	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	M3	629,80	106.259,00	66.921.918,00	629,80	66.921.918,00
NP 08	REMOCION ESTRUCTURAS DE PUENTE EXISTENTE	M2	21,46	71.976,00	1.544.605,00	21,46	1.544.605,00
	SUBTOTAL				**909.681.235,00**		**186.683.245,00**
							-
	TOTAL				**909.681.235,00**		**186.683.245,00**

V/R INICIAL CONTRATO: **909.681.559,00** **V/R ANTICIPO: $0,00**
DIFERENCIA CONTRATO INICIAL Vs. CONDICIONES ACTUALIZADAS **324,00** **% ANTICIPO : %0,00**
V/R ADICIONES: **-**
V/R ACTUAL CONTRATO: **909.681.235,00**

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO		VALOR NETO A PAGAR
1	ACTA PARCIAL 01	15 DE ABRIL DE 2024	482.448.054,00	53,03%			482.448.054,00
2	ACTA PARCIAL 02	31 DE OCTUBRE DE 2024	240.549.936,00	26,44%			240.549.936,00
3	ACTA FINAL 03	15 DE DICIEMBRE DE 2024	186.683.245,00	20,52%			186.683.245,00
TOTAL			**909.681.235,00**	**100,00%**	**-**		**909.681.235,00**

Ing. EDGAR PARRA TRIANA
Director de Obra - Consorcio Puente Solano

ING. MARLY SARRIA GONZALEZ
Directora de Interventoría - Consorcio Viascol

CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022

Florencia, 25 de noviembre de 2024

Señores:
CONSORCIO VIASCOL
Ingeniera:
MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ
Directora de Interventoría

Ref.: Contrato de obra pública No. 193 del 06 de diciembre de 2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL.

Asunto: Solicitud de aprobación de traslados de recursos "OBRAS COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (B)" a actividades de obra.

Mediante el presente comunicado solicitamos a ustedes el traslado de los recursos de la actividad en mención al resto de actividades de obras que requieran una mayor cantidad en el Acta de Mayores y Menores cantidades No. 02 que se encuentra en trámite.

Teniendo en cuenta que el contrato de obra pública No. 193-2022 requirió el permiso de ocupación de cauce y las compensaciones ambientales asumidas por el municipio de Solano y no se presentaron actividades ambientales dentro del contrato, por lo cual se solicita que los recursos que asciende a la suma de trece millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y nueve pesos ($ 13.849.379,00) se trasladen a otras actividades de obra, según acta de modificación No. 02.

Cordialmente,

EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA
Representante legal
Consorcio Puente Solano 2022

SPDI-262-2024
Solano, Caquetá., 23 de diciembre de 2024

Ingeniero
JOSE FRANCISCO MORÓN OROZCO
Rep. Legal. CONSORCIO VIASCOL
E-mail: interventoriaviascol@gmail.com
Carrera 19 # 2C – 119 Los Campanos
Valledupar - Cesar

Ingeniero
EDGAR MAURICIO PARRA TRIANA
Rep. Legal. CONSORCIO PUENTE SOLANO 2022
E-mail: consorciopuentesolano@gmail.com – mauro4679@gmail.com
Carrera 19 No 5-35 B/Bellavista
Florencia – Caquetá

Referencia[1]: Convenio Interadministrativo No. 1981 de 2021, de objeto *"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL".*

Referencia[2]: Contrato de Interventoría No 1052 de 2022, de objeto "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en los Municipios de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Vaupés del programa "Colombia Rural" – LORE 1".

Referencia[3]: Contrato de Obra Pública No 193 del 06 de diciembre de 2022, de objeto "Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el Municipio de Solano Departamento de Caquetá en el Marco del programa Colombia rural – Nacional".

Asunto: Respuesta al comunicado CE-VIASCOL-1682 con fecha del 12 de diciembre de 2024.

Respetados señores;

Con la presente me dirijo a ustedes de la manera más respetuosa y en cumplimiento a las obligaciones en calidad de supervisor según el Art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, para solicitar la justificación técnica del contratista de obra e interventor en la modificación No 002, ya que no es claro porque y donde se generaron las mayores cantidades. La solicitud de traslado de los recursos asignados a OBRAS COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS a mayores cantidades indicados en la Modificación No. 002 no contiene los documentos y especificaciones técnicas que indiquen porque y donde se generan las mayores cantidades.

Adicionalmente se debe anexar el informe del levantamiento y los planos de localización con los respectivos cortes, que evidencien el volumen del relleno ya que en la solicitud no fueron anexados. Es preciso indicar que

Proyectó	*Andrés Felipe Osorio Lizcano*	**Cargo**	*Profesional de apoyo e Infraestructura*	**Firma**	
Revisó	*Nelson Darío Calderón Chaux*	**Cargo**	*Secretario de Planeación e Infraestructura*	**Firma**	

debe estar avalado y firmado por el representante legal de la Interventoría, debido a que, este despacho sigue recibiendo solicitudes sin el lleno de los requisitos técnicos para un adecuado análisis y aprobación. De no obtenerse los documentos en el plazo vigente del contrato, el Municipio no aceptará y no reconocerá el traslado de los recursos, ya que este despacho ha evidenciado la entrega tardía de los documentos e incompletos.

Por otra parte, se deben entregar los diseños y los planos de las estructuras de concreto por el cual se estpa solicitando el traslado de los recursos de compensación ambiental y/o complementarias.

Por último, está supervisión reitera el compromiso y apoyo en la gestión administrativa para el desarrollo del proyecto, que permita finalizar a plena satisfacción la ejecución de todas las actividades.

Atentamente,

NELSON DARIO CALDERON CHAUX
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipal Solano

Anexo: N/A

Proyectó	*Andrés Felipe Osorio Lizcano*	**Cargo**	*Profesional de apoyo e Infraestructura*	**Firma**	
Revisó	*Nelson Darío Calderón Chaux*	**Cargo**	*Secretario de Planeación e Infraestructura*	**Firma**	
















8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

* DOMINGO 01 DE DICIEMBRE DE 2024

Mañana : Soleada

Tarde : Soleada.

- Personal Contratista
 - 1 Residente
 - 1 Maestro
 - 1 Oficial
 - 1 Ayudante
- Personal Interventoria
 - 1 Residente
 - 1 Inspector

- Actividades :
 - Transporte terrestre de materiales.
 - Desencofre de formaleta.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* LUNES 02 DE DICIEMBRE DE 2024

Mañana : Soleada

Tarde : Soleada.

- Personal Contratista
 - 1 Residente
 - 1 Maestro
 - 1 Oficial
 - 3 Ayudantes
- Personal Interventoria
 - 1 Residente
 - 1 Inspector

- Actividades :
 - Preparación y colocación de suelo cemento.
 - Colocación de formaleta para berma cuneta de placa huella costado izq. de la entrada al puente.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Escaneado con CamScanner

* MARTES 03 DE DICIEMBRE DE 2024 *

Mañana : Soleada

Tarde : Soleada

• Personal Contratista	• Personal Interventoria
1 Residente	1 Residente
1 Maestro	1 Inspector
1 Oficial	
2 Ayudantes	

• Actividades:

- Instalación de formaleta de la huella para placa huella de salida del puente.
- Instalación de acero de refuerzo para huella.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* MIERCOLES 04 DE DICIEMBRE DE 2024 *

Mañana : Soleada

Tarde : Soleada.

• Personal Contratista	• Personal Interventoria.
1 Residente	1 Residente
1 Maestro	1 Inspector
1 Oficial	
4 Ayudantes	

• Actividades:

- Preparación de concreto de 21 Mpa para la huella de placa huella de salida del puente.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Escaneado con CamScanner

* JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024

Mañana : Soleada

Tarde : Soleada.

- Personal Contratista
 - 1 Residente
 - 1 Maestro
 - 1 Oficial
 - 4 Ayudantes.
- Personal Interventoria
 - 1 Residente
 - 1 Inspector

- Actividades :
 - Preparación y colocación de concreto de 21 Mpa para espacio entre huellas (Piedra pegada).

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2024

Mañana : Soleada

Tarde : Soleada.

- Personal Contratista
 - 1 Residente
 - 1 Maestro
 - 1 Oficial
 - 2 Ayudantes.
- Personal Interventoria.
 - 1 Residente
 - 1 Inspector

- Actividades :
 - Desencofre de formaleta de piedra pegada.
 - Armado de formaleta e instalación de acero de refuerzo de berma cuneta.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Escaneado con CamScanner

* SABADO 07 DE DICIEMBRE DE 2024
 Mañana: Soleada
 Tarde: Soleada

- Personal Contratista
 1 Residente
 1 Maestro
 1 Oficial
 5 Ayudantes.

- Personal Interventoria
 1 Residente
 1 Inspector

- Actividades:
 - Preparación y colocación de concreto de 3000psi para la losa de transición de la placa huella de salida del puente.

RESIDENTE DE OBRA | RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* DOMINGO 08 DE DICIEMBRE DE 2024
 Mañana: Soleada
 Tarde: soleada

- Personal Contratista
 1 Oficial
 2 Ayudantes

- Personal Interventoria
 1 Inspector

- Actividades:
 - Corte y retiro de acero sobrante en los muros de las aletas.
 - Formaleta de berma cuneta ambos costados.

RESIDENTE DE OBRA | RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Escaneado con CamScanner

* LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2024
Mañana: Soleada
Tarde: Soleada

- Personal Contratista
1 Residente
1 Maestro
1 Oficial
5 Ayudantes

- Personal Interventoria
1 Residente
1 Inspector

- Actividades:
- Preparación y colocación de concreto de 3000 psi para berma cuneta de ambos costados y vigas nosines.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

* MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2024
Mañana: Soleada
Tarde: Soleada

- Personal contratista
1 Residente
4 Ayudantes

- Personal Interventoria
1 Residente
1 Inspetor

- Actividades:
- Limpieza y retiro de escombros, material sobrante, toma de detalles.

RESIDENTE DE OBRA:

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Escaneado con CamScanner

* MIERCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2024
Mañana: Soleada
Tarde: Soleada

- Personal Contratista
1 Residente
3 Ayudantes

- Personal Interventoria
1 Residente
1 Inspector

- Actividades:
- Retiro de material sobrante
- Limpieza del area
- Retiro de madera de formaleta

- Anotaciones:
- Se programa jornada de reforestacion y siembra arboles maderables. para el dia 19 de diciembre 2024.
- Se programa visita y entrega Final de obras para el dia 19 de diciembre de 2024.

Residente obra

Residente Interventoria

Escaneado con CamScanner

* JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2024

- Se realiza jornada de reforestación por parte de personal proveniente de la administración municipal
- Se recibe a satisfacción por parte del municipio las actividades objeto del contrato de obra.
- La veeduría recibe a satisfacción la obra ejecutada por el contratista.

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

Escaneado con CamScanner